

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

GUIPUZCOA

Edicto

Don Juan Felipe Echeverría Maisterrena, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 3 de las de Guipúzcoa:

Hago saber: Que en los autos número 484/1982, seguidos ante esta Magistratura a instancias de Lourdes Irigoyen Arteche y otros contra la Empresa «Erostarbe Hermanos Sal.», con domicilio en Zumaya, polígono industrial, sin número, Oikina, en reclamación de ejecución, hoy en trámite de ejecución, he acordado sacar a la venta en pública subasta el bien inmueble propiedad de dicha Empresa siguiente:

Edificio en el barrio Oikina (Zumaya), de 324 metros 40 centímetros y 30 metros y 40 centímetros, lo que hace que ocupe una superficie de 9.861 metros y 76 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 796 del libro 45 de Azpeitia. Valorado en 120.000.000 de pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, calle Idiáquez, número 6, 7.º, San Sebastián, el día 20 de febrero de 1986, a las doce horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento designado al efecto el 20 por 100 del valor de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando resguardo. Caso de declararse desierta esta primera subasta se procederá a la celebración de la segunda el día 20 de marzo, a las doce horas de su mañana, en las mismas condiciones que la anterior pero con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación, y si esta segunda subasta se declara desierta se procederá a la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de abril, a las doce de su mañana, con la consignación previa del 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de las subastas se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Segunda.—Que la certificación del Registro de la Propiedad en cuanto a cargas, así como los documentos y antecedentes de autos, están de manifiesto en la Secretaría de la Magistratura hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta a disposición de los que deseen tomar parte en la misma.

Tercera.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la documentación que resulte de autos y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el comprador acepta los mismos y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, ya que no se destinará a su extinción el precio del remate.

Lo que se hace público para general conocimiento, sirviendo el presente de notificación a las partes.

San Sebastián, 13 de diciembre de 1985.—El Magistrado de Trabajo, Juan Felipe Echeverría Maisterrena.—El Secretario.—20.200-E (91992).

LERIDA

Edicto

Don José Quetcuti Miguel, Magistrado de Trabajo de Lérida y su provincia.

Hace saber: Que en esta Magistratura de Trabajo, con el número 2.811/1978 y otros, se tramita procedimiento de apremio gubernativo contra «Productos Páido, Sociedad Anónima», con domicilio en Bellvis, calle Domingo Cardenal, sin número, habiéndose acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados al apremiado que al fin se describirán, con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.—Que la subasta será única, con dos licitaciones, y se celebrará el día 20 de febrero de 1986, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, avenida del Segre, número 4.

Segunda.—Que servirá de tipo para la subasta el de tasación de los bienes, adjudicándose los mismos al mejor postor, si en la primera licitación alcanza el 50 por 100 de dicha tasación y deposita en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

Tercera.—Que si en la primera licitación no hubiese postores que ofrezcan el 50 por 100 de la tasación como mínimo, en el mismo acto se aperturará la segunda licitación, sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de adjudicación.

Cuarta.—Que los bienes objeto de subasta se hallan depositados bajo la custodia de don Ramón Vila Terre, con domicilio en Bellvis, calle Domingo Cardenal, sin número, donde podrán ser examinados libremente por cuantos deseen participar en la subasta.

Bienes objeto de subasta

Lote 1. Una carretilla elevadora marca «Caterpillar», modelo T-40 B, número serie 95.P416; peso, 3.550 kilogramos; elevación, 2.800 kilogramos; motor de gas butano y gasolina. Tasada en 875.000 pesetas.

Lote 2. Una carretilla elevadora marca «Caterpillar», modelo T-40 B, número serie 95.P273; peso, 3.540 kilogramos; capacidad de elevación, 2.800 kilogramos; motor de gas butano y gasolina. Tasada en 875.000 pesetas.

Lote 3. Una carretilla elevadora marca «Stocklin», tipo Efgu-0925, número de fabricación 09250442; peso, 2.220 kilogramos; eléctrica; con capacidad de carga, 1.000 kilogramos. Tasada en 650.000 pesetas.

Lote 4. Una carretilla elevadora eléctrica marca «Stocklin», número de fabricación 7509071; capacidad de carga, 1.000 kilogramos. Tasada en 600.000 pesetas.

Lote 5. Una mantequera de acero inoxidable marca «Alfa-Labal», de capacidad, 800 kilogramos a la hora; con motor de 5 CV eléctrico, número 1.506. Tasada en 840.000 pesetas.

Lote 6. Una envasadora de mantequilla marca «Ben-Hill», número de fabricación 8.311-311/1.766. Tasada en 375.000 pesetas.

Lote 7. Un camión «Ebro», de 7.000 kilogramos de carga, matrícula B-6679-O. Tasado en 400.000 pesetas.

Lote 8. Un camión marca «Ebro», de 4.000 kilogramos de carga, matrícula B-885849. Tasado en 300.000 pesetas.

Lote 9. Una máquina envasadora de mantequilla marca «Ben-Hill», número de fabricación 8.210. Tasada en 425.000 pesetas.

Lote 10. Un depósito receptor de acero inoxidable, 200 litros, con motor bomba, «Alfa-Labal», 3,5 V, 20.000 l/h. Tasada en 1.350.000 pesetas.

Lote 11. Una centrifuga «Alfa-Labal», 6.000 l/h, motor de 5 CV. Tasada en 500.000 pesetas.

Lote 12. Un tanque silo 50.000 «Aicsa», con motor aislado, agitador, de 5 CV, a 100 rpm. Tasado en 2.400.000 pesetas.

Lote 13. Un tanque de 2.500 l, de acero inoxidable, con motor agitador, de 5 CV, a 700 rpm. Tasado en 925.000 pesetas.

Lote 14. Un equipo mezclador de acero inoxidable; con motor bomba, de 5 CV, 10.000 l/h. Tasado en 1.710.000 pesetas.

Lote 15. Un preesterilizador con motor bomba, de 10.000 l/h. Tasado en 375.000 pesetas.

Lote 16. Dos tanques almacenamiento acero inoxidable, 2.500 l/h, aislados, y con motores agitadores. Tasado en 2.900.000 pesetas.

Lote 17. Una llenadora «Remi», de 6.000 l/h, con motor de 3 CV. Tasada en 50.000 pesetas.

Lote 18. Una etiquetadora «Jagemberg UT-10», de 10.000 l/h. Una etiquetadora latas «Chaconsa», de 6.000 l/h. Una encajadora «Manulli». Una precintadora española con motor de 1 CV. Tasado en 130.000 pesetas.

Lote 19. Dos cizallas de 1 m «Capella», motor 0,5 CV. Tres prensas fabricación tapas, 154 y 85 m, con motores de 5 CV. Una soldadora a gas de 5.000 l/h. Una cerradora «Some» y una llenadora. Tasado en 390.000 pesetas.

Lote 20. Una caldera de vapor «Linde», con 10.000 l/h, con tres motores, de 40, 20 y 10 CV, respectivamente. Tasada en 650.000 pesetas.

Lote 21. Dos compresores frío «Megue», de 80.000 f/hora. Tasado en 380.000 pesetas.

Lote 22. Un compresor frío en 60 CV «Bromwade». Tasado en 275.000 pesetas.

Lote 23. Un compresor frío auxiliar de 10 CV «Bromwade». Tasado en 135.000 pesetas.

Lote 24. Un camión «Ebro», de 5.000 kilogramos, con tres carrocerías autoportantes. MACB-885.849, matrícula B-6829-N. Tasado en 700.000 pesetas.

Dado en Lérida a 16 de diciembre de 1985.—El Magistrado, José Quetcuti Miguel.—El Secretario.—19.997-E (91022).

MADRID

Edicto

Don Benigno Varela Aufrán, Magistrado de Trabajo número 13 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 95/1983, ejecutivo 101/1984, a instancia de Juan Julián López Domínguez y otros contra «Contructora Vidomar, Sociedad Anónima», en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Primer lote:

Urbana.-Finca número 49.211, piso primero, letra B, perteneciente al bloque letra A, escalera número uno, integrante a su vez de un conjunto de urbanización, sito en Getafe entre las calles de Madrid, número 94 con vuelta a la de las Huertas y Vinagre. Ocupa una superficie de 129 metros 99 decímetros cuadrados, distribuidos en salón-comedor, tres dormitorios, recibidor, cuarto de baño, aseo, cocina y terraza. La finca a que pertenece es de construcción moderna, con ascensores de subida y bajada y calefacción. Linda: Al frente, con meseta de planta, letra D y patio de luces; por la derecha, medianería y patio de luces; por la izquierda, piso letra F, y por el fondo, patio de zonas comunales.

Importa la tasación de este primer lote la suma de 3.676.500 pesetas.

Segundo lote:

Urbana.-Finca número 49.243, piso tercero, letra G, perteneciente al bloque letra A, escalera número uno, integrante a su vez de un conjunto de urbanización, sito en Getafe entre las calles de Madrid, número 94, con vuelta a la de las Huertas y Vinagre. Ocupa una superficie de 141 metros 96 decímetros cuadrados, distribuidos en recibidor, salón-comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, aseo, cocina y terraza. Linda: Al frente, meseta planta y medianería bloque D; por la derecha, meseta planta, hueco ascensores y patio de luces; por la izquierda, jardín y zonas comunes, y al fondo, piso letra F. La finca a que pertenece es de construcción moderna, tiene ascensores de subida y bajada, calefacción y fachadas de ladrillo cerámico a cara vista.

Importa la tasación de este segundo lote la suma de 4.018.500 pesetas.

Tercer lote:

Urbana.-Finca número 49.289, piso primero, letra A, perteneciente al bloque letra B, escalera número dos, integrante a su vez de un conjunto de urbanización sito en Getafe, entre las calles de Madrid, número 94, con vuelta a la de las Huertas y Vinagre. Ocupa una superficie de 66 metros 26 centímetros cuadrados. Linda: Al Frente, portal de entrada; por la derecha, hueco de escalera y pasillo; por la izquierda, jardín y zonas comunes, y al fondo, piso letra A de la escalera número tres. La finca a que pertenece es de construcción moderna, tiene ascensores de subida y bajada y calefacción. Las fachadas de ladrillo cerámico a cara vista.

Importa el total de la tasación de este tercer lote la suma de 1.897.500 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 4 de febrero de 1986; en segunda subasta, en su caso, el día 3 de marzo de 1986, y en tercera subasta, también en su caso, el día 31 de marzo de 1986; señalándose como hora para todas ellas las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.-Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.-Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.-Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación antes señalado. Los

pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.-Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.-Que en segunda subasta, en su caso los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.-Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción al tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda liberar los bienes, pagando principal y costas o presentar persona que mejore la última postura ofrecida, haciendo el depósito legal o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al mismo tiempo a pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el señor Magistrado.

Octava.-Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.-Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero.

Décima.-Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, con certificación registral de cargas y gravámenes están de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura, para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en las subastas, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros y que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Undécima.-Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Los bienes embargados están sometidos a anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad de Getafe (Madrid).

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 5 de diciembre de 1985.-El Magistrado, Benigno Varela Auatrán.-El Secretario.-20.279-E (92375).

★

Don Benigno Varela Auatrán, Magistrado de Trabajo número 13 de Madrid y su provincia,

Hago saber: Que en el expediente registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 895/1984, ejecutivo 446/1984, a instancia de Jesús García Villar y otro contra «Eulogio Jiménez, Sociedad Anónima», en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Unico lote:

Piso primero izquierda de la casa en Madrid y su calle de Azcona, número 42, con vuelta a la de Amorós, descrita en la inscripción 28 de la finca matriz. Dicho piso está situado en la primera planta con acceso por la escalera, consta de salón

estar-comedor, cinco dormitorios, cuarto de baño y cocina. Tiene una superficie de 166 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Al frente o norte, con la calle de Azcona; al sur, con piso primero, derecha, de la misma planta, hueco y meseta de escalera por donde tiene su entrada, patio interior y vuelo sobre la finca número uno; izquierda, en relación con la fachada, con calle Amorós, y derecha, con finca de doña Flora Fernández Feijoo. Su cuota en el condominio es de 12 enteros 50 centésimas por 100. Es componente de la casa inscrita bajo el número 1.972, al folio 39 del libro 222.

Importa el total de la tasación de este único lote la suma de 5.916.500 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 4 de febrero de 1986; en segunda subasta, en su caso, el día 3 de marzo de 1986, y en tercera subasta, también en su caso, el día 31 de marzo de 1986; señalándose como hora para todas ellas las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.-Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.-Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.-Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.-Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.-Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.-Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción al tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda liberar los bienes, pagando principal y costas, o presentar persona que mejore la última postura ofrecida, haciendo el depósito legal o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al mismo tiempo a pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el señor Magistrado.

Octava.-Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.-Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero.

Décima.-Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, con certificación registral de cargas y gravámenes, están de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura, para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en las subastas, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas o gravámenes ante-

riores, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Undécima.—Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Lo bienes embargados están sometidos a anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 5 de diciembre de 1985.—El Magistrador, Benigno Varela Autrán.—El Secretario.—20.280-E (92376).

VIGO

Edicto

Don Luis Fernando Castro Fernández, Magistrado de Trabajo número 3 de Vigo.

Hago saber: Que en el procedimiento seguido en esta Magistratura de Trabajo, registrado con el número 2.682/1984, ejecución 187/1984, a instancia de Jorge Rivera Lorenzo, Agustín Romero Ferradas y Esteban Doiro Rodríguez, contra «Manuel Riego Vigo, Sociedad Anónima», sobre rescisión de contrato, por providencia de fecha 14 de noviembre, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de siete días, los bienes embargados, cuya relación se detalla a la terminación del presente edicto, siendo el importe total de la tasación de los mismos la cantidad de 21.522.950 pesetas.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, sita en la calle Puerta del Sol, número 10, en la ciudad de Vigo, señalándose para la primera subasta el próximo día 28 de febrero, 4 de marzo en segunda, y el 11 de marzo para tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, del año 1986, señalándose como hora de celebración de todas ellas las nueve horas de sus respectivas mañanas, señalándose las siguientes condiciones:

Primera.—Antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando el principal y costas; después de celebrada quedará la venta irrevocable (artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura o en un establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la tasación de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos (artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil). Dicho depósito podrá hacerse en la cuenta corriente número 3.346-7 abierta en el Banco Hispano Americano (sucursal Puerta del Sol, número 5, de Vigo), denominada «Magistratura de Trabajo número 3 de Vigo-Consignaciones Contenciosas».

Tercera.—Los ejecutantes podrán tomar parte en la subasta, mejorando las posturas que se hicieran, sin necesidad de consignar el aludido depósito anteriormente citado (artículo 1.501 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Cuarta.—Para la celebración de la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 de la tasación (artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Sexta.—Si fuera necesario celebrar tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo. En este caso, si hubiera postor que ofrezca las dos terceras partes que sirvió de tipo para la segunda

subasta y que acepte las condiciones de la misma se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará constar el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar al acreedor, librándose los bienes o presentando persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 2.º de las condiciones, transcurridos los nueve días sin que el deudor haya pagado, ni mejorado la postura, se aprobará el remate (artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Séptima.—Que en todo caso queda a salvo de la parte actora en las respectivas subastas pedir adjudicación o administración de los bienes en forma que previenen los artículos 1.504, 1.505 y 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Relación de bienes que salen a subasta

1. Dos baños completos «Acuatonda Gala»: uno, color arena, con los siguientes accesorios: Un espejo redondo «Hurón», caoba, C-313, dos apliques C-312, una repisa-estante C-306, una escobilla C-310 y un lavabo de empotrar «Gala» color teja; y el otro, color teja, con un espejo redondo color avellana «Castilla», un portavasos, una jabonera, toallero, toallero aro, escobillero, portavasos y otro toallero grande, 160.000 pesetas.
2. Un porta alfombras con diez juegos de alfombras baño, 30.000 pesetas.
3. Una grifería de baño «Boamix Oro» con batería de teléfono, monomando de lavabo y bidé automáticos, dos taburetes baical, espejo circular (estillado), dos portavasos baical, dos apliques, jabonera y portarrollos, 75.000 pesetas.
4. Dos murales de plaqueta «Cersol» de 74 x 94 centímetros, con referencia 600 y 602, 12.000 pesetas.
5. Un mueble de madera «Jersa», modelo 319, de una puerta, 14.000 pesetas.
6. Un mueble armario «Ardema» color marfil, referencia PR-915, 8.000 pesetas.
7. Un mostrador de formica de 1,50 x 0,88 x 0,50 metros, con aparato de hilo musical HM y tocadiscos «Ditchburn Symphonette-70», con cuatro altavoces, 35.000 pesetas.
8. Un mueble «Ardema» PR-935, de 60 x 170 x 36 centímetros, con puerta de persiana, 12.000 pesetas.
9. Un fregadero de piedra «M-Ibiza», de 50 x 45 centímetros, esmaltado en color verde, 6.500 pesetas.
10. Un fregadero de piedra «M-Ibiza», de 110 x 50 centímetros, de dos senos, esmaltado en amarillo, 11.000 pesetas.
11. Once cortinas de baño, 33.000 pesetas.
12. Un mueble armario «Ardema» PR-925 color marfil, de 124 x 70 x 36 centímetros, con puerta de persiana, 10.000 pesetas.
13. Una mesa «Marisma Metasola» con tablero plegable de 120 x 80 x 76 centímetros, 11.000 pesetas.
14. Un armario rotativo «Juglar» M-606, con puertas y paredes de espejo, de 172 x 35 x 35 centímetros, 26.000 pesetas.
15. Un armario «Metalcris M. Visnu», de acero inoxidable, de 74 x 45 x 18 centímetros, con puertas de espejo, 6.000 pesetas.
16. Un espejo «Marsa», modelo Cosmic-Prima, referencia 227-183, con dos apliques, 10.000 pesetas.
17. Un espejo rectangular «Crisu», referencia Valencia-3, de 68 x 80 centímetros, con repisa y aplique, 13.000 pesetas.
18. Un espejo rectangular RH-817, de 75 x 60 centímetros, con cuadro de acero inoxidable y dos apliques, 7.000 pesetas.
19. Un espejo redondo «Nando» color blanco, de 65 centímetros, 6.000 pesetas.
20. Un espejo redondo «Nando» color azul, de 65 centímetros, 6.000 pesetas.
21. Cuatro fregaderos de acero inoxidable, dos de ellos de dos senos, uno de un seno de 90 x 50 centímetros, y el otro de 100 x 60 centímetros, de un seno, 22.000 pesetas.

22. Tres calentadores de agua de cinco litros: dos de ellos son «Cointra» y el otro «Orbegozo», 40.000 pesetas.

23. Un calentador de agua «Cointra» de 10 litros, 16.000 pesetas.

24. Un lavadero «Sangra» modelo Madrid, 18.000 pesetas.

25. Tres lavaderos de granito, dos de ellos de 67 x 43 centímetros, y el otro de 78 x 47 centímetros, 6.000 pesetas.

26. Cuatro fregaderos «Sangra», dos de los cuales son de 80 x 50 centímetros, y los otros dos de 70 x 50 centímetros, 32.000 pesetas.

27. Dos platos de ducha de loza, de 60 x 60 y 80 x 80 centímetros, 14.000 pesetas.

28. Un plato de ducha de fundición de 70 x 70 centímetros, 5.500 pesetas.

29. Una placa turca «Porsan», 3.500 pesetas.

30. Una caja fuerte «Zubigaray» de 120 x 50 x 40 centímetros, aproximadamente, 70.000 pesetas.

31. Una mesa escritorio, un sillón giratorio en «skay» y siete sillas metálicas, 14.000 pesetas.

32. Un armario archivador metálico, 6.000 pesetas.

33. Un baño «Sangra» modelo Alcora, rosa, compuesto de un lavabo con pedestal, taza y cisterna, bidé y bañera de fundición, de 1,60 metros, 70.000 pesetas.

34. Un baño «Sangra», modelo Alcora, color blanco, compuesto de lavabo, pedestal, taza y cisterna, bidé, espejo redondo y accesorios de baño «Ontario» blanco de Artisan, 32.000 pesetas.

35. Un baño «Sangra», modelo Proa, azul mar, compuesto de lavabo, pedestal, taza, cisterna, bidé, bañera de nácar de 140 centímetros, espejo cuadrado y grifería, 95.000 pesetas.

36. Un baño «Sangra», modelo Alcora, bicolor verde selva, compuesto de lavabo, pedestal, taza, cisterna y bidé, 48.000 pesetas.

37. Un baño «Gala Spaccio», azul cielo, compuesto de lavabo, pedestal, taza, cisterna, bidé, bañera de fundición de 160 centímetros, espejo redondo y accesorios de baño, 70.000 pesetas.

38. Un baño «Dolomite» QT, verde oliva, compuesto de lavabo, pedestal, taza, fluxómetro y bidé, 110.000 pesetas.

39. Muebles de cocina, siete módulos, modelo Oslo Arias, con un horno «Balay» H-2277, dos placas de butano «Balay» de dos fuegos, campana extractora Nodor, 104.000 pesetas.

40. Un armario de baño «Chester Metalkris» 33.000 pesetas.

41. Una cocina «Teka» esmaltada número 7, depósito blanco, 35.000 pesetas.

42. Cuatro sillas S-122, 24.000 pesetas.

43. Una mesa rectangular de madera modelo 152, de 126 x 76 centímetros, 21.000 pesetas.

44. Un baño «Gala Spaccio» rosa, compuesto de lavabo, pedestal, taza, cisterna, bidé y bañera de fundición de 160 centímetros, 65.000 pesetas.

45. Un baño «Gala Spaccio» azul gándia compuesto de lavabo, pedestal, taza, cisterna, bidé y bañera de acero, de 1,40 metros, 63.000 pesetas.

46. Un baño «Sangra Alcora» verde selva compuesto de lavabo, pedestal, taza, cisterna, bidé y bañera de acero nacarada, de 1,60 metros, 65.000 pesetas.

47. Un baño «Dolomite» QT 70, color castaño, compuesto de lavabo, pedestal, taza, cisterna, bidé, espejo rectangular, de 96 x 78 centímetros y accesorios «Hurón» de Artisan, color natural, 190.000 pesetas.

48. Un baño «Dolomite» QT 70, color arena compuesto de lavabo, pedestal, taza, fluxómetro bidé, accesorios «Baykal Artisan», grifería «Bua des», monomando Oro, bañera de acero de 170 centímetros y espejo redondo, 240.000 pesetas.

49. Un baño «Pozzi» modelo Lineas, color champán, compuesto de lavabo, pedestal, taza, cisterna, bidé, espejo y accesorios baño «Aneton», madera de chuecas, 148.000 pesetas.

50. Un baño «Pozzi», modelo Modelo, color castaño, compuesto de lavabo con pedestal, taza y

cisterna, bidé, espejo redondo y accesorios baño «Ontario de Artisan» color caoba, 140.000 pesetas.

51. Un baño «Villerey y Bosch» modelo Gran Gracia, color beige, compuesto de lavabo con pedestal, taza con cisterna, bidé, espejo rectangular y accesorios baño con grifería mezcladora y bañera de teléfono, 90.000 pesetas.

52. Una máquina de escribir «Olimpia» de 130 espacios, con mesa soporte de ruedas, 18.000 pesetas.

53. Una máquina de escribir «Facit» de 130 espacios, 16.000 pesetas.

54. Una calculadora «Toshiba» BC-1218-P, 8.000 pesetas.

55. Una facturadora «Olivetti» Mercator, 5.100 pesetas.

56. Un escritorio metálico, 6.000 pesetas.

57. Un radiador «Garza» de dos paneles (1.000 W), 5.000 pesetas.

58. Un armario metálico de 200 x 90 x 44 centímetros, con dos puertas, 7.000 pesetas.

59. Dos archivadores AF, de cuatro cajones, 11.000 pesetas.

60. Un armario archivador de 136 x 95 x 42 centímetros, de dos cuerpos, 7.500 pesetas.

61. No existe.

Todos estos bienes se hallan depositados en Porriño, calle Ramiranes, número 16.

Relación de bienes depositados en la avenida de Freixo de San Pedro de Sárdoma, Vigo:

62. Diez bañeras de acero «Europa», de 1,30 metros, 95.000 pesetas.

63. Quince bañeras de acero color marfil, de 1,30 metros, 217.500 pesetas.

64. Dos bañeras de acero color marfil, de 1,20 metros, 27.000 pesetas.

65. Seis bañeras de acero, color verde, de 1,30 metros, 96.000 pesetas.

66. Cuatro bañeras de acero, azul turquesa, de 1,30 metros, 58.000 pesetas.

67. Cuatro bañeras de acero, azul turquesa, de 1,20 metros, 54.000 pesetas.

68. Dos bañeras de acero, azul turquesa, de 1 metro, 23.000 pesetas.

69. Dos bañeras de acero, una blanca y otra azul, de 1,60 metros, 31.000 pesetas.

70. Cuarenta y un baños de aseo de acero, 287.000 pesetas.

71. Tres baños de aseo de acero de 1 metro, 22.500 pesetas.

72. Diez bañeras de acero, color verde, de 1,60 metros, 175.000 pesetas.

73. Tres bañeras de acero, color teja, de 1 metro, 24.000 pesetas.

74. Tres bañeras de acero, azul gándia, de 1 metro, 24.000 pesetas.

75. Seis bañeras de acero de 1,60 metros, en mal estado, 30.000 pesetas.

76. Treinta bañeras de acero, color verde, de 1,40 metros, 450.000 pesetas.

77. Siete bañeras de acero, color verde, de 1,50 metros, 112.000 pesetas.

78. Seis bañeras de acero, color verde, de 1,60 metros, 105.000 pesetas.

79. Dos bañeras de acero, color verde, de 1,70 metros, 39.000 pesetas.

80. Cinco bañeras de acero, azul marino, de 1,40 metros, 80.000 pesetas.

81. Seis bañeras de acero, azul turquesa, de 1,60 metros, 105.000 pesetas.

82. Nueve bañeras de acero, verde selva, de 1,60 metros, 180.000 pesetas.

83. Nueve bañeras de acero, verde, de 1,60 metros, con agarraderas, 184.500 pesetas.

84. Una bañera de acero de 1,60 metros, color arena, 17.500 pesetas.

85. Nueve bañeras de acero de 1,60 metros, color amarillo, 157.500 pesetas.

86. Una bañera de acero de 1,40 metros, color amarillo, 15.000 pesetas.

87. Nueve bañeras de acero de 1,70 metros, color verde, con agarraderas, 193.500 pesetas.

88. Nueve bañeras de acero de 1,60 metros, color castor, 180.000 pesetas.

89. Siete bañeras de acero de 1,60 metros, color rosa, 122.500 pesetas.

90. Cinco bañeras de acero de 1 metro, color verde, 55.000 pesetas.

91. Seis lavabos de empotrar modelo Bijón, color azul, 108.000 pesetas.

92. Cinco lavabos de empotrar modelo Bijón, color blanco, 72.500 pesetas.

93. Cuatro lavabos de empotrar modelo Bijón, color verde, 72.000 pesetas.

94. Veinte lavabos de empotrar, ovalados, de fundición de varios colores, 290.000 pesetas.

95. Cinco lavabos «Sangra» modelo Proa, color verde, 60.000 pesetas.

96. Cuatro lavabos «Sangra» modelo Proa, color amarillo, 40.000 pesetas.

97. Dos lavabos «Sangra» modelo Proa, color rosa, 20.000 pesetas.

98. Dos lavabos de empotrar «Sangra» modelo Proa, color amarillo, 20.000 pesetas.

99. Un lavabo «Sangra» modelo Proa, color verde, 10.000 pesetas.

100. Cinco lavabos QT, color castor, 150.000 pesetas.

101. Veintisiete lavabos «Gala» 2.000, de varios colores, 297.000 pesetas.

102. Sesenta y un lavabos «Scala» modelo Florida, de varios colores, 671.000 pesetas.

103. Cinco lavabos «Scala» modelo Spacio, de varios colores, 55.000 pesetas.

104. Seis lavabos «Scala» modelo Sirio, de varios colores, 66.000 pesetas.

105. Veintitrés lavabos «Sangra» esquina, de varios colores, 230.000 pesetas.

106. Ciento setenta bañeras de fundición de varios colores y medidas, 3.570.000 pesetas.

107. Ciento diez bañeras de acero de varios colores y medidas, 1.540.000 pesetas.

108. Veinticinco platos de ducha «Sangra» modelo Tritón, de 60 x 60 centímetros, 250.000 pesetas.

109. Trece platos de ducha «Sangra» modelo Tritón, de 80 x 80 centímetros, 156.000 pesetas.

110. Catorce platos de ducha de fundición de 60 x 60 centímetros, 140.000 pesetas.

111. Sesenta platos de ducha de fundición de 70 x 70 centímetros, 660.000 pesetas.

112. Ocho placas turcas de fundición, 72.000 pesetas.

113. Siete inodoros «Scala» modelo Spacio, color rosa, 77.000 pesetas.

114. Tres inodoros «Sangra» modelo Proa, color amarillo, 33.000 pesetas.

115. Catorce inodoros QT-70, color castor, 420.000 pesetas.

116. Seis inodoros «Scala», modelo Spacio, color verde, 66.000 pesetas.

117. Cuatro inodoros «Scala» modelo Spacio, color verde, 44.000 pesetas.

118. Once inodoros «Gala», 2.000, color rosa, 121.000 pesetas.

119. Trece inodoros «Scala», modelo Florida, salida horizontal, tanque alto, 149.500 pesetas.

120. Nueve inodoros «Sangra», modelo Alcora, color verde, 99.000 pesetas.

121. Diez inodoros «Sangra», modelo Alcora, color blanco, 90.000 pesetas.

122. Cinco inodoros «Scala Gala», 2.000, color azul, 55.000 pesetas.

123. Dos inodoros «Gala», 2.000, color teja, 22.000 pesetas.

124. Cuatro inodoros «Gala», 2.000, color marfil, 44.000 pesetas.

125. Dieciocho inodoros «Scala», modelo Florida, color rosa, 198.000 pesetas.

126. Treinta y ocho inodoros «Scala Spacio», varios colores, 418.000 pesetas.

127. Diez inodoros «Scala Spacio», verdes, salida vertical, 110.000 pesetas.

128. Ocho inodoros «Scala Spacio», rosas, salida vertical, 88.000 pesetas.

129. Tres inodoros «Scala», modelo Florida, color marfil, 33.000 pesetas.

130. Ocho inodoros «Scala», modelo Gala 2.000, color arena, 88.000 pesetas.

131. Un inodoro «Scala», modelo Gala 2.000, color rosa, 11.000 pesetas.

132. Cuatro inodoros «Sangra», modelo Alcora, color rosa, 44.000 pesetas.

133. Nueve inodoros «Sangra», modelo Alcora, color rosa, 99.000 pesetas.

134. Cuatro inodoros «Scala», modelo Gala 2.000, color arena, 44.000 pesetas.

135. Siete inodoros «Scala», varios colores, 77.000 pesetas.

136. Un inodoro «Scala», modelo Lirio, color blanco, 9.000 pesetas.

137. Catorce bidés «Scala», modelo Gala 2.000, color azul, 154.000 pesetas.

138. Diez bidés «Scala», modelo Gala 2.000, color rosa, 110.000 pesetas.

139. Nueve bidés «Scala», modelo Gala 2.000, color blanco, 81.000 pesetas.

140. Dos bidés «Scala», modelo Proa, color bambú, 22.000 pesetas.

141. Cuatro bidés «Sangra», modelo Proa, color verde, 52.000 pesetas.

142. Treinta bidés «Scala» de varios colores, 330.000 pesetas.

143. Diecisiete bidés «Scala Spacio», color azul turquesa, 221.000 pesetas.

144. Catorce bidés «Sangra», modelo Alcora, color verde, 154.000 pesetas.

145. Nueve bidés «Sangra», modelo Alcora, color verde, 99.000 pesetas.

146. Dieciocho bidés «Sangra», modelo Alcora, color blanco, 162.000 pesetas.

147. Seis bidés «Scala», modelo Gala 2.000, color azul gándia, 66.000 pesetas.

148. Cinco bidés «Scala», modelo Gala 2.000, color teja, 55.000 pesetas.

149. Veintiocho bidés «Scala», modelo Florida, color rosa, 308.000 pesetas.

150. Ocho bidés «Scala», modelo Spacio, color verde, 88.000 pesetas.

151. Cinco bidés «Scala», modelo Gala 2.000, color arena, 55.000 pesetas.

152. Nueve bidés «Scala», modelo Gala 2.000, color amarillo, 99.000 pesetas.

153. Trece bidés «Sangra», modelo Alcora, color rosa, 143.000 pesetas.

154. Cinco bidés «Scala», modelo Gala 2.000, color azul, 55.000 pesetas.

155. Diez bidés «Scala», modelo Gala 2.000, color verde, 110.000 pesetas.

156. Trece bidés «Scala», modelo Florida, color verde, 143.000 pesetas.

157. Cuatro bidés «Scala», modelo Sirio, color blanco, 36.000 pesetas.

158. Cinco bidés «Scala», modelo Sirio, color azul, 55.000 pesetas.

159. Seis bidés «Scala», modelo Sirio, color rosa, 66.000 pesetas.

160. Cuatro pedestales «Sangra», modelo Proa, color verde, 32.000 pesetas.

161. Cinco pedestales «Sangra», modelo Proa, color bambú, 40.000 pesetas.

162. Dos pedestales «Sangra», modelo Proa, color blanco, 12.000 pesetas.

163. Dos pedestales «Sangra», modelo Proa, color amarillo, 16.000 pesetas.

164. Un pedestal «Sangra», modelo Proa, color verde, 8.000 pesetas.

165. Dos pedestales «Sangra», modelo Proa, color verde, 16.000 pesetas.

166. Cinco pedestales «Dolomite QT», color castor, 60.000 pesetas.

167. Dos pedestales «Dolomite QT», color verde, 24.000 pesetas.

168. Dieciséis pedestales «Scala», modelo Gala 2.000, varios colores, 128.000 pesetas.

169. Diez pedestales «Scala», modelo Spacio, de varios colores, 80.000 pesetas.

170. Veintiocho pedestales «Scala», modelo Florida, varios colores, 224.000 pesetas.

171. Veintidós pedestales «Sangra», de varios colores, 176.000 pesetas.

172. Dos cisternas «Sangra», modelo Proa, color bambú, 14.000 pesetas.

173. Dos cisternas «Sangra», modelo Proa. color rosa. 14.000 pesetas.

174. Una cisterna «Sangra», modelo Proa. color amarillo. 7.000 pesetas.

175. Una cisterna «Sangra», modelo Proa. color verde. 7.000 pesetas.

176. Treinta cisternas «Scala», modelo Spacio, varios colores. 210.000 pesetas.

177. Veintitrés cisternas «Sangra», modelo Alcora, varios colores. 161.000 pesetas.

178. Tres cisternas «Scala», modelo Gala 2.000, varios colores. 21.000 pesetas.

179. Seis cisternas «Scala», modelo Sirio, varios colores. 42.000 pesetas.

180. Quince lavaderos «Sangra», modelo Madrid. 255.000 pesetas.

181. Treinta y siete fragaderos «Sangra», varias medidas. 296.000 pesetas.

182. Mil doscientas tejas rojizas de cemento. 66.000 pesetas.

183. Una cinta transportadora de tablillas de aproximadamente 7 metros. 110.000 pesetas.

184. Diecisiete tubos galvanizados de 2 pulgadas y 5 metros de longitud. 34.000 pesetas.

185. Seis tubos galvanizados de 1,1/4 pulgadas y 5 metros de longitud. 10.000 pesetas.

186. Nueve tubos galvanizados de 3/4 de pulgada y 5 metros de largo. 11.250 pesetas.

187. Dieciséis tubos negros de 1,1/4 pulgadas y 5 metros de largo. 19.200 pesetas.

188. Una estantería metálica desmontable de 40 por 7 metros con escalera metálica de 3 metros. 140.000 pesetas.

Totalizan los 187 lotes: 21.522.950 pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación a las partes interesadas en particular de este procedimiento y al público en general, una vez haya sido publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación, expido el presente en Vigo a 18 de noviembre de 1985.—El Magistrado, Luis Fernando Castro Fernández.—El Secretario.—20.002-E (91027).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALBACETE

Edicto

Don Justo Guedeja Marrón Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia en el número 2 de Albacete.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 297/1985, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Albacete, Procurador don Francisco Ponce Riaza, contra don Pascual Nieto Martínez y doña María Llanos de la Torre Escudero, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 21 de febrero de 1986, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Segunda.—El tipo de subasta es el fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo

licitador los acepta como bastante, a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros, y podrán hacerse posturas en plica cerrada.

Bienes objeto de subasta

Finca especial número 6, de la casa sita en esta ciudad de Albacete, y su calle del Concejal Castillo, número 10. Vivienda en planta cuarta o tercera de viviendas a la derecha del rellano, subiendo por la escalera. Tipo A. Tiene una superficie construida de 139 metros 22 decímetros cuadrados; consta de vestíbulo, estar-comedor, cuatro habitaciones, cocina, baño y aseo. Finca registral 11.867, al folio 224 del tomo 1.256, libro 183, sección tercera de Albacete. Tasada para subasta en 3.874.000 pesetas.

Dado en Albacete a 2 de diciembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Justo Guedeja Marrón Pérez.—El Secretario.—8.123-3 (90627).

ALCALA DE HENARES

Edicto

Don Modesto de Bustos Gómez-Rico, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcalá de Henares y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 550/1985, se tramita expediente de suspensión de pagos de la Entidad «Beyre Empresa Constructora, Sociedad Anónima», representada por el Procurador de los Tribunales don José María M. García García, y en su resolución de 12 de diciembre último pasado, se tuvo a dicha Entidad en estado legal de suspensión de pagos e insolvencia provisional, convocándose a los acreedores a Junta general, y señalándose el día 25 de enero próximo, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado. Por auto de 19 del actual, se ha acordado, a tenor de lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Suspensión de Pagos, de 26 de julio de 1922, la suspensión de la Junta general, sustituyéndola por la tramitación escrita, y concediéndole a la Entidad suspensa el plazo de cuarenta y cinco días para que presente al Juzgado la proposición de convenio con el voto de los acreedores, en cualquiera de las formas prevenidas en el artículo 19 de la referida Ley.

Y para que así conste y sirva para general conocimiento expido el presente que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Alcalá de Henares a 19 de diciembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Modesto de Bustos Gómez-Rico.—El Secretario.—44-C (89).

ALCAZAR DE SAN JUAN

Edicto

Don Ildefonso Barcala Fernández de Palencia, Juez de Primera Instancia de Alcázar de San Juan y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que con el número 123 de 1985 se siguen en este Juzgado a instancia del Procurador don José Luis Sánchez Carrasco, en nombre y representación de la Cooperativa Industrial «Egurko, Sociedad Cooperativa Industrial», contra don Angel Hidalgo Rodríguez, don Aquilino Mayoral Palpo y don Ramiro Sarco Castelo, vecinos de Pedro Muñoz,

sobre reclamación de cantidad, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciando la venta en pública subasta de los bienes que al final se reseñarán, a celebrar en la Sala Audiencia de este Juzgado, con arreglo a los siguientes señalamientos y condiciones:

Primero.—Para la primera subasta se señala el día 5 de febrero próximo y hora de las once de su mañana, por el tipo de tasación, debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. No admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—En el supuesto de no concurrir postores y de no solicitar la parte actora la adjudicación, la segunda subasta tendrá lugar el día 5 de marzo siguiente, a las once de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, exigiéndose también a los licitadores el 20 por 100 resultante, sin admitirse posturas que no cubran los dos tercios del mismo.

Tercero.—Que para el caso de que tampoco concurren postores a la segunda y no haya solicitado el actor la adjudicación queda convocada tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 7 de abril siguiente y hora de las once de su mañana, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta.

Cuarto.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del tipo o acompañar el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

Solar en Pedro Muñoz, que tenía su entrada por la calle Benavente. Ocupa una superficie de 800 metros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, Raimundo García; izquierda, Exuperancia, Evangelina y Angel Rodríguez Pliego, y espalda, Juan José Cano y otros. Inscrito en el tomo 1.973, libro 149, folio 95 vuelto, finca 11.440. Tasado, lo que es el solar, en 2.400.000 pesetas.

Solar en Pedro Muñoz, sito en la calle Benavente, señalado con el número 8. Ocupa una extensión superficial de 298 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, Arsenio Fernández; izquierda, Leandro Casero, y fondo, Pedro Bustamante. Inscrito en el tomo 2.027, libro 142, folio 172, finca 13.554. Tasado el solar en 900.000 pesetas.

Casa en Pedro Muñoz y su calle de Murillo, señalada con el número 12, está destinada a vivienda unifamiliar. Consta de planta baja con porche y diversas habitaciones y dependencias. Ocupa una superficie de 151 metros cuadrados, de los que 100 son edificados y el resto corresponde a descubierto. Inscrita en el tomo 1.998, libro 141, folio 56 vuelto, finca 12.336. Tasada en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Alcázar de San Juan a 15 de noviembre de 1985.—El Juez, Ildefonso Barcala Fernández de Palencia.—El Secretario.—21.349-C (91816).

ALMERIA

Edicto

Don Baltasar Garzón Real, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Almería y su partido,

Hace saber: Que ante este Juzgado y con el número 110/1985 se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», representado por don Jaime Morales Abad, contra los bienes especialmente hipotecados por «Cortijos Andaluces, Sociedad Anónima», que responden de un préstamo hipotecario del que se adeudan 2.647.526 pesetas de principal, intereses al 17,5 anual y comisión del 2,5 por 1.000 trimestral y un crédito supletorio de 550.000 pesetas, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que luego se dirán, y que responden de mencionadas cantidades.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, avenida Reina Regente, s/n, el día 26 de febrero de 1986, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que han sido valoradas, con una reducción en un 25 por 100, y que luego se dirán.

Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al 10 por 100 del tipo de subasta para poder tomar parte en la misma.

No se admitirán posturas inferiores a la cantidad señalada como tipo para la subasta.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los números 1 y 2 de la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los licitadores.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

1. Local, señalado con el número 1 de los elementos individuales, en planta de semisótano; ocupa una superficie de 58 metros 76 decímetros cuadrados. Lindante: Norte, zona descubierta por la que accede y local número 2 de los elementos; sur y este, subsuelo del edificio, y oeste, dicha zona descubierta. Cuota: 2.978 por 100. Registro: Folio 3, tomo 1.329, finca 5.987. Valorada: 650.000 pesetas.

2. Local, señalado con el número 2 de los elementos, en la planta de semisótano del citado edificio; ocupa una superficie de 53 metros 43 decímetros cuadrados. Linda: Norte, zona descubierta; sur, local número 1 de los elementos y subsuelo del edificio; este, local número 3 de los elementos, y oeste, local número 1 y zona descubierta. Cuota: 2.716 por 100. Registro: Folio 5 del tomo 1.329, libro 67, finca 5.988. Valorada: 600.000 pesetas.

3. Local, señalado con el número 3 de los elementos individuales, en la planta de semisótano; ocupa superficie de 26 metros 76 decímetros cuadrados. Linda: Norte, zona descubierta por la que accede; sur, subsuelo del edificio; este, local número 4, y oeste, local número 2. Cuota: 1.356. Registro: Folio 7, tomo 1.329, libro 67, finca 5.989. Valorada: 350.000 pesetas.

4. Local, señalado con el número 4 de los elementos, en la planta de semisótano; con una superficie de 27 metros y 98 decímetros cuadrados. Lindante: Norte, zona descubierta por la que accede; sur, subsuelo del edificio; este, local número 5, y oeste, local número 3. Cuota: 1.416 por 100. Registro: Folio 9, tomo 1.329, libro 67, finca 5.990. Valorada: 350.000 pesetas.

5. Vivienda puerta 2, número 15 de los elementos individuales, en la planta primera alta con acceso por el portal del denominado bloque B; ocupa una superficie construida de 92 metros 17 decímetros y útil de 70 metros 12 decímetros, todos ellos cuadrados. Linda: Norte, vivienda puerta 1 con acceso por el portal del denominado bloque C y zona descubierta; sur, zona descubierta, caja de escaleras, rellano de entrada y vivienda puerta 1 de este mismo acceso; este, rellano de entrada, zona descubierta y vivienda puerta 1 del otro acceso ya citado, y oeste, zona descubierta. Cuota: 7.107 por 100. Registro: Folio 31, tomo 1.329, libro 67, finca 6.001. Valorada: 2.500.000 pesetas.

Dado en Almería a 6 de diciembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Baltasar Garzón Real.—El Secretario.—8.254-3 (91936).

ANTEQUERA

Edictos

Don Miguel Angel Salas de la Torre, Juez de Primera Instancia de Antequera y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 360/1983 se tramita juicio ejecutivo, promovido por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Antonio Hidalgo Illescas y doña Linda Janet Hidalgo, sobre reclamación de cantidad, en los que he acordado la venta en pública subasta de la finca que se describirá, haciéndose saber a cuantos deseen tomar parte en las mismas:

Primera.—Se ha señalado para el remate en primera subasta el día 3 de febrero próximo, a sus once horas, en este Juzgado, y, en su caso, para segunda y tercera subasta, los días 3 de marzo y 3 de abril de 1986, respectivamente, a igual hora.

Segunda.—Servirán de tipos en primera subasta los de valoración dados a cada inmueble, y para segunda los mismos, con rebaja del 25 por 100, no admitiéndose en ninguna de ambas convocatorias posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos tipos, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La tercera subasta se celebrará, en su caso, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Los licitadores que podrán presentar, si así lo desean, posturas por escrito en sobre cerrado en este Juzgado, con antelación a las respectivas fechas de los remates, deberán consignar al tiempo de esta presentación o para tomar parte directamente en la subasta el 20 por 100, al menos, de los tipos que la fijan, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Que los autos y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en Secretaría respecto de la finca que se describirá, haciéndose constar que no se ha suplido la falta de presentación de títulos de propiedad, estándose en cuanto a los mismos a lo que resulta de la certificación de cargas obrante en autos, circunstancia que han de aceptar los licitadores, así como que las cargas anteriores o preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca

Local comercial, con fachada a calle Mesones, y superficie de 110 metros cuadrados, decorado con materiales nobles, y dotado con las correspondientes instalaciones de un «pub». También se accede desde la fachada a un local interior en fase de construcción y consolidación de la estructura que sustenta el edificio, con una superficie de 264 metros cuadrados. A la planta primera se accede por escalera interior del local descrito, donde está ubicada una vivienda distribuida en varias habitaciones, servicios y terraza, con superficie de 80 metros cuadrados, y el resto entre planta primera

y segunda con superficie de 80 metros cuadrados y el resto entre planta primera y segunda con superficies respectivas de 90 metros cuadrados y 138 metros cuadrados, se encuentran en fase de restauración. La superficie total de la finca construida o en fase de reparación es de 682 metros cuadrados, y está inscrita al libro 485, folio 151, finca 24.401, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Antequera.

Tipo de subasta: 9.444.000 pesetas.

Dado en Antequera a 4 de diciembre de 1985.—El Juez, Miguel Angel Salas de la Torre.—El Secretario.—240-C (1114).

★

Don Miguel Angel Salas de la Torre, Juez de Primera Instancia de Antequera y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 62/1982 se tramita juicio ejecutivo, promovido por Caja de Ahorros y Préstamos de Antequera contra don José Zafra Molina y otros, sobre reclamación de cantidad, en los que he acordado la venta en pública subasta de la finca que se describirá, haciéndose saber a cuantos deseen tomar parte en las mismas:

1. Se ha señalado para el remate en primera subasta el día 17 de febrero de 1986, a sus once treinta horas, en este Juzgado, y, en su caso, para segunda y tercera subasta, los días 17 de marzo y 17 de abril de 1986, respectivamente, a igual hora.

2. Servirán de tipos en primera subasta los de valoración dados a cada inmueble, y para segunda los mismos, con rebaja del 25 por 100, no admitiéndose en ninguna de ambas convocatorias posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos tipos, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

3. La tercera subasta se celebrará, en su caso, sin sujeción a tipo.

4. Los licitadores que podrán presentar, si así lo desean, posturas por escrito en sobre cerrado en este Juzgado, con antelación a las respectivas fechas de los remates, deberán consignar al tiempo de esta presentación o para tomar parte directamente en la subasta el 20 por 100, al menos, de los tipos que la fijan, sin cuyo requisito no serán admitidos.

5. Que los autos y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en Secretaría respecto de las fincas que se describirán, haciéndose constar que no se ha suplido la falta de presentación de títulos de propiedad, estándose en cuanto a los mismos a lo que resulta de la certificación de cargas obrante en autos, circunstancia que han de aceptar los licitadores, así como que las cargas anteriores o preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca

Urbana.—Local número 1 del edificio denominado «La Perla», situado en la calle Italia, de la villa de Fuengirola, se encuentra situado en la planta baja, a la derecha, entrando por el paseo Marítimo, consta de una sola nave divisible. Mide una superficie de 248 metros 8 decímetros cuadrados. El local descrito representa dentro de la comunidad una cuota de 3 enteros 71 centésimas por 100 y corre inherente a su domicilio una participación igual en los elementos comunes del edificio de que procede de uso general. Inscrita al folio 47 vuelto, libro 100, finca 6.226, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 25.000.000 de pesetas.

Dado en Antequera a 9 de diciembre de 1985.—El Juez, Miguel Angel Salas de la Torre.—El Secretario.—21.368-C (91829).

BADAJOZ

Edicto

Don Angel Juanes Peces, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Badajoz y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, número 506/1984, promovidos por la Entidad «Enrique Muñoz, Sociedad Anónima», de esta ciudad, representada por el Procurador don José García Gutiérrez, contra «Construcciones Jomisa Badajoz, Sociedad Anónima», sobre reclamación de 4.316.672 pesetas de principal, intereses y costas, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a subasta pública, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, para el supuesto de que no hubiere postores en cada una de las anteriores, término de veinte días cada una, por el precio de tasación la primera, rebaja del 25 por 100 de la misma la segunda y sin sujeción a tipo la tercera, los bienes embargados a la parte demandada que se resenarán, habiéndose señalado para los actos de los remates, sucesivamente, los días 6 de febrero, 6 de marzo y 10 de abril de 1986, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes, y para la segunda y tercera, el 20 por 100 expresado, con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos indicados. La tercera lo es sin sujeción a tipo.

Desde el presente anuncio y hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente dicha o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

En cualquiera de las subastas el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

El deudor podrá liberar los bienes embargados antes del remate, abonando el principal y costas reclamados.

Bienes embargados que salen a subasta:

	Pesetas
108 lavabos modelo «Victoria», de 63 x 48, blancos, marca «Roca»	319.680
108 pedestales para lavabos «Victoria», marca «Roca»	219.780
58 inodoros de tanque bajo, marca «Roca», modelo «Victoria»	203.290
60 inodoros de tanque alto, marca «Roca», modelo «Victoria»	204.000
60 asientos blancos de plástico	45.000
30 lavabos «Góndola», de 70 x 63, marca «Roca», color bolero	147.600
92 lavabos «Góndola», de 63 x 50, bolero, marca «Roca»	351.440
123 pedestales «Góndola», color bolero, marca «Roca»	414.264
16 inodoros modelo «Góndola» de tanque alto, color bolero, marca «Roca»	155.968
16 asientos «Góndola», color bolero, marca «Roca»	57.024
123 videt modelo «Góndola», color bolero, marca «Roca»	717.828
107 inodoros «Góndola» de tanque alto, color bolero, marca «Roca»	1.043.036
107 asientos modelo «Góndola», color bolero, marca «Roca»	381.348
61 fregaderos modelo «Henaes», blancos, marca «Roca»	381.250

Pesetas

83 mezcladores baño-ducha modelo monomando, marca «Roca»	942.050
123 monobloc de lavabos monomando, marca «Roca»	1.078.833
61 grifos de lavaderos marca «Itálica», cromados	17.080
61 muebles para soporte de lavaderos modelo «Henaes»	158.600
108 monobloc de lavabos, modelo «Venus»	181.116
63 baterías de fregaderos, modelo «Venus»	112.518

Haciendo todo ello un total de 7.131.705 pesetas, que sirve de tipo para la subasta, y encontrándose dichos bienes depositados en la persona de don Enrique Muñoz Salazar, de esta vecindad.

Dado en Badajoz a 6 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—21.466-C (92264).

BARCELONA

Edictos

Don Germán Fuertes Bertolín, Magistrado-Juez, en funciones, de Primera Instancia número 6 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 611/1985-C, instado por Caja de Ahorros de Cataluña, litigando al amparo del beneficio de pobreza, contra don José María Sobrepera Ballarín y doña María Angeles Miró Alándeiz, he acordado por providencia de hoy la celebración de primera y pública subasta el día 25 de febrero próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria y especialmente las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo primero de subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquel primero, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Fincas objeto de subasta

Primer lote:

Finca número 5, de la calle Enrique Granados, 22, piso 2.º, 1.ª, de la localidad de Barberá del Vallés.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 1.748, folio 18, libro 174 de Barberá, finca número 8.877, inscripción cuarta. Valorada en la cantidad de 1.250.000 pesetas.

Segundo lote:

Finca número 7, de la avenida Doctor Moragas, 200-202, piso 1.º, 4.ª, de la localidad de Barberá del Vallés.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 2.425, libro 236 de Barberá, folio 107, finca 8.907-N, inscripción cuarta. Valorada en la cantidad de 2.350.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 20 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Germán Fuertes Bertolín.—El Secretario.—11.783-A (90201).



El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona se sigue el procedimiento judicial sumario del artículo 131

de la Ley Hipotecaria, número 1.569/1984, tercera, a instancias del Procurador don Carlos Testor Ibarz, en nombre y representación de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga de pobreza, contra don Buenaventura Rull Gascó y doña Montserrat Castello Nadal, por cuantía de 4.746.481 pesetas, en el que por proveído de esta fecha he acordado sacar, por primera vez, en pública subasta el inmueble que luego se dirá, señalándose para la misma el día 25 de febrero de 1986, a las diez treinta horas y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá para tipo de subasta la suma de 9.100.000 pesetas, precio pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, así como las cargas y gravámenes, si los hubiera, al crédito del actor, ello, los anteriores y los preferentes, continuarán subsistiendo, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Todo postor que concorra a la subasta, a excepción del acreedor demandante, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de la subasta para tomar parte en la misma.

Cuarta.—Finca objeto de subasta: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona al tomo 994, libro 391, folio 117, finca número 29.346.

Dado en Barcelona a 29 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez accidental.—El Secretario.—11.968-A (91878).



Don Manuel Sáez Parga, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 8/1984, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que está asistida del beneficio legal de justicia gratuita, contra Nieves Soldevilla Bartrina y Juan Vila Carbonell, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca hipotecada que luego se expresará, para cuyo acto se ha señalado el próximo día 24 de febrero de 1986 y hora de las doce de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Que para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, que fue de 1.575.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que si el precio ofrecido fuese inferior al tipo que sirvió para la segunda subasta se estará a lo dispuesto en la regla doce del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que los gastos de la subasta y posteriores serán a cargo del rematante y que el remate se podrá hacer en calidad de cederlo a tercero y que

tales licitadores aceptan en todo caso las condiciones a que se refiere la regla octava del indicado precepto legal antes invocado.

Finca objeto de subasta

Departamento número 3.-Local comercial situado en la planta baja del edificio, con entrada por la calle de la Torreta, esquina a Capuchinos, de Granollers. Tiene la superficie de 76 metros cuadrados, distribuida en una sola nave, con cuarto de aseo. Linda: Por su frente, considerando como tal la calle Torreta, con dicha calle; por la derecha, entrando, con el pasaje de Capuchinos; por la izquierda, con la vivienda departamento número 2, y por el fondo, con la vivienda de la escalera A del pasaje de Capuchinos y con el patio interior de luces. Se le asigna un coeficiente de 2 enteros 30 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers al tomo 994, libro 174, de Granollers, folio 131, finca número 17.268, inscripción segunda.

Dado en Barcelona a 5 de diciembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Manuel Sáez Parga.-El Secretario.-11.997-A (91910).

★

Don Julio Ramón López Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.675, tercera sección, de 1982, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad, que litiga de pobre, representada por el Procurador don L. M. Mundet, contra la finca especialmente hipotecada por «Gisa, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por segunda vez, término de veinte días, el inmueble, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Saló Víctor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta, de esta capital, se ha señalado el día 20 del próximo mes de febrero, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que la finca objeto de subasta sale con la rebaja del 25 por 100; o sea, 3.307.500 pesetas cada una de ellas.

Segunda.-Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.-Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

A) Entidad número 12.-Planta tercera, puerta primera, vivienda que forma parte integrante del total inmueble sito en la calle Dos de Mayo, de número 228-232, escalera izquierda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona al tomo 1.741 libro 1.407, folio 163, finca número 91.045 inscripción segunda.

B) Entidad número 36.-Planta tercera, puerta primera. Vivienda que forma parte integrante del total inmueble. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona al tomo 1.741, libro 1.407, folio 216, finca número 91.093, inscripción segunda.

Dado en Barcelona a 5 de diciembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Julio Ramón López Sánchez.-El Secretario.-11.976-A (91886).

★

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad, en autos de juicio ejecutivo 1.210/1983-J, promovidos por «Banco de Financiación Industrial, Sociedad Anónima», contra otros y don Estanislao Rubio García y don Ernesto Duch Meliz, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, término de veinte días, de los bienes que a continuación se expresarán y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 12 de febrero próximo, en primera subasta, por el precio de su valoración; el día 10 de marzo próximo, con la rebaja del 25 por 100 del precio de valoración, y el día 10 de abril próximo, sin sujeción a tipo; todos cuyos actos tendrán lugar a las once horas.

Se previene a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de las primera y segunda subastas, en su caso, y, en cuanto a la tercera, que se admitirán sin sujeción a tipo. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos en el caso de la primera o de la segunda subasta y, en caso de celebrarse la tercera, deberá depositarse el 20 por 100 del tipo de la segunda, y salvo el derecho de la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos; las posturas podrán hacerse también por escrito, desde la publicación del presente hasta la celebración de la subasta de que se trate, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con dicho pliego, el importe de la expresada consignación previa; las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; también podrán reservarse en depósito, a instancia de la parte actora, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta; las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona, cesión que deberá ejercitarse con asistencia y aceptación del cesionario, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Los bienes objeto de subasta son:

Primer lote: Mitad indivisa de la vivienda sito en Barcelona, calle París, número 151, piso sexto, puerta primera, de superficie 118 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona, al tomo 1.337, libro 838, folio 4, finca número 36.610. Valorada dicha mitad indivisa en 596.763 pesetas.

Segundo lote: Mitad indivisa del trastero situado en la planta primera de la finca sito en calle París, números 151 al 155, de Barcelona, de superficie 2,36 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona, al tomo 1.452, libro 908, folio 126, finca número 39.861. Valorada dicha mitad indivisa en la suma de 28.500 pesetas.

Tercer lote: Inmueble sito en el piso quinto, puerta segunda, de la casa sito en calle Santalo, número 163, de Barcelona, de superficie 108,58 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, al tomo 386, libro 288, folio 205, finca número 8.798, inscripción

primera. Valorada en la suma de 6.740.000 pesetas.

Barcelona a 5 de diciembre de 1985.-El Secretario, Juan Mariné Sabé.-8.246-3 (91928).

★

Don Julio Ramón López Sánchez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 42-S de 1982 penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga de pobre, representada por el Procurador señor Durban, contra la finca especialmente hipotecada por don Luis Carola Cano, en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, el referido inmueble, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Saló Víctor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta, de esta capital, se ha señalado el día 24 del próximo mes de febrero, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que la finca objeto de subasta sale sin sujeción a tipo, que el precio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca fue por 1.308.000 pesetas.

Segunda.-Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.-Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Departamento número 120, vivienda en planta sexta, puerta tercera, bloque K-3, del edificio «Kosmos», sito en la villa de Rubí, con frente a una plaza de acceso sin nombre y lindante por detrás con la calle Nuestra Señora de la Merced. Ocupa una superficie útil de 66 metros 5 decímetros cuadrados e inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa al tomo 1.894, libro 288 de Rubí, folio 22, finca 17.096, inscripción primera.

Dado en la ciudad de Barcelona a 5 de diciembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Julio Ramón López Sánchez.-El Secretario.-11.973-A (91883).

★

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 966/1985, sección M, instado por «Hilaturas Génesis, Sociedad Anónima», contra Víctor Muñoz Roig, he acordado la celebración de la primera, pública subasta, para el próximo día 18

de febrero de 1986, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, que se anuncia con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria; se hace constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta se describe así:

«Parcela de terreno o solar, con fachada de 11,46 metros a la nueva aertura de la calle Periodista Gil Sumbiela, de esta ciudad (Valencia), vara de la calle de Sagunto, partida de Benicalap o Coscollano, parcela designada con la letra C, que comprende una total superficie de 460 metros 94 decímetros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, con la parcela designada con la letra D, propiedad del mismo señor Muñoz Roig; izquierda, con la parcela descrita con la letra B, de la misma propiedad, y fondo, camino Carretero. Inscrita en el Registro de la Propiedad I de Valencia al tomo 1.965, libro 120, sección 5.ª de Afueras, folio 219, finca 13.943, inscripción primera.»

Valorada en la suma de 9.900.000 pesetas, que es el tipo de subasta.

Dado en Barcelona a 9 de diciembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.—El Secretario.—8.191-16 (91275).

★

Don Santiago Campillo Buscaróns, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 475/1984, Sección Segunda, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros (que litiga con el beneficio de justicia gratuita), contra «Aldora, Sociedad Anónima», he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de la segunda pública subasta el día 18 de febrero, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores, deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 158 de la avenida Carlos III, piso 8.º, 1.ª, de la localidad de Barcelona, inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona al tomo 1.237, folio 157, libro 380 de Sarriá, finca número 16.245, inscripción tercera, valorada en la cantidad de 6.000.000 de pesetas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el precio de 4.500.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 11 de diciembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Santiago Campillo Buscaróns.—El Secretario, José Manuel Pugnaire.—11.969-A (91879).

★

Don Germán Fuertes Bertolin, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de esta ciudad;

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

número 698 de 1984-B, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga de pobre, representada por el Procurador don José Castells Vail, contra «Obonu, Sociedad Anónima», en reclamación de 1.988.009,57 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá, especialmente hipotecada por la demandada bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascripto.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate la cantidad que ha sido tasada dicha finca en la escritura de deudor, que lo fue en 2.975.000 pesetas.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados, paseo Lluís Companys, 1 y 5, el día 18 de febrero próximo, a las once horas.

Finca objeto de subasta

Entidad número 12.—Planta primera, vivienda puerta segunda, que es la entidad número 12; en la planta sexta de la casa sita en esta ciudad, con frente a la calle Sicilia, 212-214. Superficie 77,16 metros cuadrados más 11,91 metros cuadrados de terraza.

Inscrita en el Registro número 5 de Barcelona, tomo 1.799, libro 1.465, sección primera, folio 118, finca número 98.169.

Dado en Barcelona a 12 de diciembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Germán Fuertes Bertolin.—El Secretario.—12.001-A (91914).

★

Don José Luis Jori Tolosa, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de esta ciudad,

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 1505/1982 tercera, instado por «Decoración Vidrios y Cristales, Sociedad Anónima», contra «Repujados y Artículos de Metal, Sociedad Anónima» y don Pedro Aterias Calaf, he acordado por providencia de fecha actual la celebración de la primera pública subasta para el día 3 de febrero de 1986, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado; anunciándola con veinte días de antelación, y en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán informarse con su resultancia, sin

que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Los bienes inmuebles objeto de subasta son:

Primer lote.—Finca del paraje conocido como el Cementerio, de la localidad de Gélida, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat II-A, al tomo 1.493, folio 73, libro 52 de Gélida, finca número 2.607, inscripción primera, valorada en la cantidad de 1.750.000 pesetas.

Segundo lote.—Una porción de terreno edificable situada en la calle General Sanjurjo del barrio marítimo de Calafell, de 680 metros 14 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vendrell II, al tomo 225 del archivo 16 del Ayuntamiento de Calafell, folio 83, finca número 1.344, inscripción primera. Dentro de este terreno se halla construido un chalé.

Valoración en conjunto: 1.950.000 pesetas el terreno y 6.300.000 pesetas el chalé o casa torre.

Para el caso de que se suspenda la primera subasta, se señala para la práctica de la segunda subasta, el día 28 de febrero de 1986 a las doce horas, con rebaja del 25 por 100.

Dado en Barcelona a 12 de diciembre de 1985.—El Magistrado-Juez, accidental, José Luis Jori Tolosa.—El Secretario.—232-C (1112).

★

Don Manuel Sáez Parga, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 370/1985, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que litiga de oficio, contra «Promotora Ciudadella, Sociedad Anónima», y Juan Vila Sola, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará, para cuyo acto se ha señalado el próximo día 27 de mayo de 1986, en su hora de las once treinta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, y bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Que para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente las cantidades consignadas al resto de los licitadores no rematantes, y la cantidad depositada por el mejor postor quedará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla undécima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 800.000 pesetas.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferior a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a tercero, y aceptando los licitadores las condiciones fijadas en la regla octava de la citada Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

Finca objeto de subasta

Piso número 8.-Vivienda planta entresuelo. Puerta cuarta de la casa sita en el término de Rosas y urbanización «Manso Matas»; tiene una superficie de 73 metros cuadrados con 85 decímetros cuadrados y una terraza de tres metros con 77 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano de escalera y piso siete, es decir, puerta tercera de la misma planta; derecha, caja escalera, patio de luces y piso cinco, es decir, puerta primera de la misma planta; izquierda mediante terraza, vuelo del jardín del piso cuarto, y fondo, parcela número 254 de Concepción Falp. Tiene asignado una cuota de participación en el valor del total inmueble de 6 enteros por 100. Inscrita al tomo 1.926, libro 136 del Registro de Rosas (ahora Figueras), folio 172, finca 8.704, inscripción segunda.

Dado en Barcelona a 12 de diciembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Manuel Sáez Parga.-El Secretario.-11.963-A (91873).

★

Don Julio Ramón López Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.490, segunda sección, de 1984, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, representada por el Procurador señor Sicart, contra la finca especialmente hipotecada por «Catalana de Edificios y Construcciones, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca el inmueble, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle Saló Victor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta, de esta capital, se ha señalado el día 28 del próximo mes de febrero, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, es decir el fijado en la escritura de constitución de la hipoteca, que lo fue de 1.600.000 pesetas.

Segunda.-Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.-Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Entidad número 32.-Vivienda en la planta cuarta, puerta cuarta de la escalera B, tiene una superficie de 87,87 metros cuadrados, más terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de

Mataró, tomo 1.870, libro 154, de Masnou, folio 135, finca 6.708, inscripción segunda.

Dado en la ciudad de Barcelona a 13 de diciembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Julio Ramón López Sánchez.-El Secretario.-11.998-A (91911).

★

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 9 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 472/1984, tercera, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que litiga acogida al beneficio de pobreza, contra don Gaspar Espasa Xaus, he acordado por providencia de fecha 13 de diciembre de 1985 la celebración de primera y pública subasta el día 14 de febrero, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria y especialmente las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca objeto de subasta

Finca sin número de la calle Barón de las Cuatro Torres, chaffán Santa Joaquina, de Vedruna, piso planta sótano segundo, de la localidad de Vedruna. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona al tomo 1.136, folio 1, libro 473, finca número 39.039, inscripción segunda. Valorada en la cantidad de 5.250.000 pesetas.

Finca sin número de la calle Barón de las Cuatro Torres, chaffán Santa Joaquina, piso planta sótano primero, de la localidad de Vedruna. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona al tomo 1.136, folio 3, finca número 39.041, libro 473, inscripción segunda. Valorada en la cantidad de 5.250.000 pesetas.

Finca sin número de la calle Barón de las Cuatro Torres, chaffán Santa Joaquina, piso planta baja, compuesto de una sola nave, de la localidad de Vedruna. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tarragona al tomo 1.136, folio 7, finca número 39.045, inscripción segunda, libro 473. Valorada en 3.850.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 13 de diciembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.-El Secretario, José Ortega Sanz.-11.971 A (91881).

★

Don Manuel Sáez Parga, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 344/1985, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que litiga de oficio, contra Antonio Huertos Marta, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará, para cuyo acto se ha señalado el próximo día 20 de mayo de 1986, en su hora de las once treinta de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia y bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la

Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.-Que para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente las cantidades consignadas al resto de los licitadores no rematantes, y la cantidad depositada por el mejor postor quedará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.-Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla undécima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 2.200.000 pesetas.

Cuarta.-No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a tercero y aceptando los licitadores las condiciones fijadas en la regla octava de la citada Ley Hipotecaria.

Quinta.-Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

Finca objeto de subasta

Departamento número 20.-Piso ático, puerta segunda, destinado a vivienda de la casa sita en Castelldefels, calle Juan de la Cierva, número 15, consta de recibidor, dos dormitorios, comedor-estar, cuarto de baño, cocina y terraza; ocupa una superficie de 57 metros 48 decímetros cuadrados construidos. Linda: Al norte, con la calle de la Iglesia; por el sur, con el piso ático, puerta tercera, y patio de luces; por el este, con el piso ático, puerta primera, y caja de escalera; por el oeste, con otra finca de los señores Martí y Alvaro Alonso y patio de luces; por debajo, con el piso tercero, puerta segunda, y por arriba, con el piso sobreatico, puerta segunda. Coeficiente, 2,78 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Hospitalet, al tomo 279, libro 129, de Castelldefels, folio 164, finca número 12.761, inscripción cuarta.

Dado en Barcelona a 13 de diciembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Manuel Sáez Parga.-El Secretario.-11.964-A (91874).

★

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.375/1982-F, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, contra «Euver, Sociedad Anónima», he acordado la celebración de la tercera pública subasta para el próximo día 12 de febrero, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 4. Calle Padua, número 12, pisos primero y segundo, de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de ésta, al

tomo 686, folio 136, finca número 33.430, inscripción segunda.

Valorada en la suma de 3.300.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 14 de diciembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Julián D. Salgado Díez.—El Secretario.—12.006-A (91919).

★

El Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 238/1985-D, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, contra don José Montaña Baños y doña Pilar Ventura Aparicio, he acordado la celebración de la segunda pública subasta para el próximo día 28 de febrero, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 1.500.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar: Que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda puerta 3.^a, del piso 5.^o, con acceso por la escalera 2-8 de la calle Reverendo Solana, de la casa sita en esta villa de San Baudilio de Llobregat, calle Viuda Vivies, números 137, 139, y Reverendo Solana, números 2-6. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Hospitalet de Llobregat, al tomo 671, libro 263, folio 154, finca número 21.777, inscripción segunda. Valorada en la suma de 2.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 16 de diciembre de 1985.—El Magistrado.—El Secretario.—11.967-A (91877).

★

Don Germán Fuertes Bertolín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de esta ciudad,

Hago saber: Que por auto de fecha de hoy, dictado en el expediente de suspensión de pagos de la Entidad «Ribas, Sociedad Anónima», he acordado aprobar el convenio votado favorablemente por los acreedores en procedimiento escrito, cuyo texto aparece publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 291, del día 5 de diciembre del año en curso, y se manda a los interesados a estar y pasar por él.

Barcelona, 20 de diciembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Germán Fuertes Bertolín.—El Secretario.—11-3 (74).

BERGARA

Edicto

Doña María José de la Vega Llanes, Juez de Primera Instancia de esta villa de Bergara y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se tramita expediente de suspensión de pagos número 730/1985, a instancia de la Procuradora doña Catalina Bengoechea Martorell, en nombre y representación de la Entidad mercantil «Sucesores de Juan María Areizaga, Sociedad Anónima», con domicilio en Placencia de las Armas, calle Baltegueta, 19, y en providencia de esta fecha dictada en el mismo he acordado tener por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos de la citada Empresa, habiendo sido nombrados los correspondientes Interventores judiciales, lo que se hace público a los efectos legalmente procedentes.

Dado en Bergara a 28 de noviembre de 1985.—La Juez de Primera Instancia, María José de la Vega Llanes.—El Secretario.—5.593-D (90261).

BILBAO

Edicto

Don José Ramón Sanromán Moreno, Magistrado-Juez accidental del Juzgado número 4 de los de esta capital, Sección Primera,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 652/1985, a instancia de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», contra don José Manuel Ortiz Fuente y otra, sobre ejecución de préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 18 de febrero de 1986, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta, que fue de 2.413.500 pesetas.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo, y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Vivienda derecha, izquierda o letra O, de la planta alta sexta, que tiene una superficie aproximada de 60 metros cuadrados, y forma parte de la casa señalada con el número 4 del grupo sin número de la calle Hermanos Ibarra Villabaso. Inscrición: Libro 134 de Deusto, folio 138, finca número 8.856, primera.

Dado en Bilbao a 10 de diciembre de 1985.—El Magistrado-Juez, José Ramón Sanromán Moreno.—El Secretario.—1-3(64).

BURGOS

Edicto

Don Luis Adolfo Mallo Mallo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por el Procurador señor Berruero Quintanilla, en nombre y representación de don Emeterio Dobarco Bernal, mayor de edad, casado con doña Mercedes López Vitoriano, constructor, titular de la Empresa mercantil «Construcciones Dobarco Bernal», de carácter individual, se instó expediente solicitando suspensión de pagos de dicha Empresa, y por auto de fecha 23 de noviembre de 1985, que ha sido declarado firme con esta fecha, y en el que se acordó el levantamiento del estado legal de suspensión de pagos del comerciante individual don Emeterio Dobarco Bernal, librar los correspondientes mandamientos a los Registros de la Propiedad y Mercantil de Burgos, a fin de cancelar cuantas anotaciones existan respecto a la suspensión de pagos del referido comerciante y dar publicidad a la referida resolución.

Dado en Burgos a 5 de diciembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Luis Adolfo Mallo Mallo.—El Secretario.—21.503-C (92357).

CALAHORRA

Edicto

Don Javier de la Hoz de la Escalera, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Calahorra y su partido.

Hace saber: Que en providencia del día de la fecha dictada en expediente de suspensión de pagos de la mercantil «Hijos de M. Garavilla, Sociedad Anónima», que con el número 360 de 1984 se sigue ante este Juzgado, se ha acordado la suspensión de la Junta de acreedores, señalada para el día de hoy, y señalar nuevamente para su celebración el próximo día 10 de febrero de 1986, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo a todos los acreedores de que podrán concurrir personalmente a la misma, o por medio de representante con poder suficiente, pudiendo presentar impugnaciones a la lista de acreedores, hasta el día 22 de enero inclusive, en el que finalizará el plazo de quince días hábiles anteriores a la Junta. Quedando, mientras tanto, a disposición de los acreedores y sus representantes en la Secretaría del Juzgado, el informe de los Interventores, las relaciones del Activo y Pasivo, el Balance, la relación de créditos con derecho de abstención y la proposición de convenio presentado por la deudora, a fin de que puedan obtener copias o notas, según tengan por conveniente.

Dado en Calahorra a 18 de noviembre de 1985.—El Juez, Javier de la Hoz de la Escalera.—El Secretario.—104-C (431).

CIUDAD REAL

Edictos

Don José María Torres y Fernández de Sevilla, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Ciudad Real y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 395/1983, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador señor Villalón Caballero, en nombre y representación de la Entidad Caja Rural Provincial de Ciudad Real, con domicilio social en ésta, contra los cónyuges Luis Charles Molina y Amalia Cazorla Tejedor, vecinos de Majadahonda (Madrid), en reclamación de préstamo hipotecario (cuantía, 11.616.826 pesetas), autos en los que con fecha y a instancias de la parte actora ha sido acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, previniendo de tipo el 75 por 100 del precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca y bajo las demás condiciones que se expresan, las fincas hipotecadas que a continuación se describen:

1. Rústica.-Tierra monte bajo en término de Villarrubia de los Ojos al sitio El Robledo de 97 hectáreas de extensión, que linda: Al norte, Porfirio González Serrano; sur, Carmen Herrera González; este, Luis Charles Molina, y oeste, Asterio y Josefa Angulo Santos. Inscrita al folio 112 del tomo 699, libro 246, finca número 20.997, inscripción primera. Precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca: 12.600.000 pesetas.

2. Rústica.-Tierra blanca y monte procedente del Quinto Robledo, en término de Villarrubia de los Ojos, al sitio de Caseruelas, de haber 31 hectáreas 57 áreas 95 centiáreas. Linda: Al Norte, Juan Infante; sur, Quinto Navarredonda de Jesús Herrera; este, de María Infante, y oeste, otra mitad del Quinto Robledo de los herederos de Catalina de Santos. Está sujeta a las siguientes reglas, estando enclavada la casa de labor en la parcela de Juan Infante al sitio de la Solana, quedará por los lados este, norte y oeste de la misma 20 metros de terreno para uso y aprovechamiento de todos los interesados, y al sur y con el mismo fin, quedará todo el terreno comprendido en este aire de la casa hasta el arroyo de los Picones, encontrándose en esta porción de terreno un pozo con pila, destinándose al aprovechamiento de personas y ganados de los seis donatorios. Igualmente serán de aprovechamiento común todos los caminos nuevos o viejos que cruzan el Quinto, así como el pozo Rodríguez, situado en la parcela de Francisco Infante al sitio Pozo Rodríguez, y lo propio se hará con la fuente titulada «Verdugal», enclavada en la parte de Macaria al sitio Verdugal. Inscrita al folio 38 vuelto, tomo 706, libro 249, finca número 14.284, inscripción quinta. Precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca: 4.425.000 pesetas, incluida la responsabilidad de la primera hipoteca.

3. Tierra con 42 olivos en término de Porzuna al sitio Los Arenales de 44 áreas, aproximadamente. Linda: Al norte, herederos de José González Navas; sur, carretera de El Robledo; este, Celedonio Sanz Nieto. Indivisible. Inscrita al tomo 392, libro 63, folio 248, finca 9.373, inscripción primera. Linda: Oeste, herederos de José González Navas y Celedonio Sanz Nieto. Precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca: 60.000 pesetas.

4. Tierra con 40 olivos en término de Porzuna, en igual sitio que la anterior, de 44 áreas, aproximadamente. Linda: Al norte, Leonardo Jiménez; sur, herederos de Antonia de Dios Elena; este, Paula Gómez, y oeste, Julián Jiménez. Indivisible. Inscrita al tomo 392, libro 63, folio 249, finca 9.370, inscripción primera. Precio fijado en escritura de constitución de hipoteca: 60.000 pesetas.

5. Olivar con 234 olivos en término de Porzuna, en sitio Arenales, de haber 5 hectáreas. Linda: Al norte, herederos de Macaria Jiménez; mediodía, Aldegrunda de la Fuente, y poniente, el camino de las Casas. Indivisible. Inscrita al tomo 392, libro 63, folio 69, finca 9.205, inscripción segunda. Precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca: 600.000 pesetas.

6. Olivar con 100 olivos en término de Porzuna al sitio Arenales, de haber 3 hectáreas. Linda: Al Norte, Francisco García; mediodía, Eugenio Serrano; saliente, Delfina Jiménez, y poniente, Victorino de la Fuente. Indivisible. Inscrita al tomo 392, libro 63, folio 78, finca número 9.214, inscripción segunda. Precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca: 400.000 pesetas.

Condiciones

Primera.-El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ciudad Real, sito en calle Caballeros, número 11, planta tercera, el día 20 de febrero próximo y hora de las trece.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de los respectivos tipos de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Quinta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado, se publica el presente edicto para general conocimiento.

Dado en Ciudad Real a 19 de noviembre de 1985.-El Magistrado-Juez, José María Torres y Fernández de Sevilla.-El Secretario.-8.121-3 (90625).

★

Don José María Torres Fernández de Sevilla, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Ciudad Real y su partido.

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 165 de 1985, se sigue procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Juan Villalón Caballero, en nombre y representación del «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima», con domicilio social en Soria, calle Collado, número 15, contra don Juan Antonio Lorenzo Sánchez y doña Faustina Torres Moreno, mayores de edad, esposos, y con domicilio en esta capital, calle Comandante López Guerrero, hoy, Libertad, número 61, 2.º C, para hacer efectivo un crédito hipotecario de 3.500.000 pesetas de principal; 892.500 pesetas de intereses vencidos y otras 875.000 pesetas para intereses, gastos y costas, en garantía, de cuya responsabilidad se constituyó hipoteca sobre la siguiente finca:

«Vivienda denominada C, del piso segundo, de la casa de esta capital, y su calle Comandante López Guerrero, señalada con el número 61; con distribución propia para habitar. Tiene una superficie construida de 130 metros 97 decímetros cuadrados, y útil, de 102 metros 51 decímetros cuadrados, y linda, tomando como punto de referencia la puerta de entrada a la vivienda: Derecha, entrando, vivienda denominada D, de este mismo piso; izquierda, patio, vivienda denominada B, de este piso, y Ronda de Calatrava, y fondo, calle Comandante López Guerrero. Cuota de participación: 3 enteros 67 céntimos por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta capital, al folio 165 del tomo 1.271, libro 504, finca número 26.536, inscripción tercera.»

Por el presente se anuncia a la venta, en primera subasta, término de veinte días, de la finca anteriormente descrita, y por el precio de 6.160.000 pesetas, que es el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en calle Caballeros, número 11 (Palacio de Justicia), tercera planta, de esta capital, en fecha 19 de febrero del próximo año y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado (cuenta corriente número 12.912-O, del Banco de Bilbao, de esta plaza, oficina principal), una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cum-

plimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Segunda.-Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca, y que aparece señalado a la finca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.-Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse este en calidad de cederlo a tercero.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 131, regla séptima, de la Ley Hipotecaria, y en cumplimiento de lo ordenado por resolución del día de hoy, se hace público a los oportunos efectos.

Ciudad Real, 4 de diciembre de 1985.-El Magistrado-Juez, José María Torres Fernández de Sevilla.-El Secretario, accidental.-8.113-3 (90617).

CORDOBA

Edictos

Don Antonio Puebla Povedano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Córdoba.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 410/1984, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Fernando, don Manuel y don Alfonso Ortega Caro, en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, sirviendo de base el 75 por 100 del tipo de la primera, los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para la celebración de la misma el próximo día 21 de enero de 1986, a las diez de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y para el caso de declararse desierta la misma y no solicitarse la adjudicación, se señala para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo día 19 de febrero de 1986, a las diez de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que el tipo de la subasta es el fijado al final de la descripción de los inmuebles, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.-Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de dicha cantidad sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, a los efectos de la titulación de las fincas.

Cuarta.-Que todas las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones de los mismos.

Bienes objeto de subasta

En el término de Ubeda:

1. Suerte de tierra de labor secano, erial y pastos en el pago de la Loma Larga (en el título, Suerte Baja del Guijo), de 53 hectáreas 60 áreas y 20 centiáreas.

Inscrita al tomo 993, libro 424, finca 23.248.

Tipo segunda subasta 4.323.750 pesetas.

2. Tierra de labor secano, pastos y erial, en término municipal de Ubeda, al pago de Suerte

Baja del Guijo (también llamada del Disco del Cortijo del Guijo Bajo), de 80 hectáreas 22 áreas y 11 centiáreas, equivalente a 170 fanegas y 9 celemines y medio.

Inscrita al tomo 1.487, libro 657, finca 40.918. Tipo segunda subasta 8.517.750 pesetas.

En término de Cabra del Santo Cristo:

1. Nave destinada a almacén en la estación del ferrocarril de Cabra del Santo Cristo. Ocupa una extensión superficial de 128 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 520, libro 86, finca 11.395. Tipo segunda subasta 1.620.750 pesetas.

2. Un pabellón, destinado a almacén, de la estación férrea en Cabra del Santo Cristo, sin número de gobierno, que consta de una sola planta cubierta, con una extensión superficial de 108 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 475, libro 81, finca 10.794. Tipo segunda subasta 542.250 pesetas.

3. Un solar en la estación férrea, término de Cabra del Santo Cristo, que mide 16 metros y medio de fachada 34 de fondo y 7 y medio en la línea de la espalda, ocupando una superficie de 408 metros cuadrados, medida recientemente, arroja una superficie de 453 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 465, libro 79, finca 10.588. Tipo segunda subasta 3.784.500 pesetas.

Dado en Córdoba a 22 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Puebla Povedano.—El Secretario.—8.114-3 (90618).

★

Don Antonio Puebla Povedano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 291/1984, a instancia del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Criado Ortega, contra don Francisco Ruano Jiménez y doña Carmen Expósito Cara, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 13 de febrero del próximo año, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de subasta es el fijado a continuación de cada uno de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador encuentra bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se saca a subasta

Piso ático, en la planta de ático, última del edificio sito en Granada, calle Juan de la Cierva, número 5, con entrada por la puerta número 5; consta de varias dependencias y destinado a vivienda. Ocupa una superficie de 118 metros 34 decímetros cuadrados, y ocupa toda la planta; es del tipo D. Tiene asignada una cuota en los elementos comunes y cargas del edificio principal de tres enteros 71 centésima por 100, y en los del portal de 14 enteros 80 centésimas por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3

de Granada en el libro 828, folio 96, finca 33.220, inscripción tercera.

Tipo de primera subasta: 5.083.568 pesetas.

Para el caso de que no existan licitadores en primera subasta, se señala para la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, el día 13 de marzo próximo y hora de las once, y para el supuesto de que no hayan postores, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 14 de abril venidero y hora de las once.

Dado en Córdoba a 13 de diciembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Puebla Povedano.—El Secretario.—8.250-3 (91932).

★

Don Antonio Puebla Povedano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 791/1984 a instancia de la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, representada por el Procurador señor Escribano Luna, contra «Jiménez y Navarro, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para la celebración de la misma las diez horas del día 19 de febrero próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de subasta es el fijado a continuación de cada uno de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador encuentra bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se saca a subasta

«Urbana.—Terreno en ruedo y término de El Viso de los Pedroches, junta a la carretera de Pozoblanco, con una extensión de unos 1.400 metros cuadrados y que limita: Al norte o izquierda, entrando, con propiedad de don Demetrio Pérez; al sur o derecha, con don Juan José Ruiz Rubio; al este o espalda, con camino de servidumbre, y al oeste, o frente, con la carretera de Pozoblanco a El Viso. Sobre dicha finca se ha edificado un conjunto compuesto de locales en planta baja destinados a oficinas y almacén que ocupan una extensión de unos 440 metros cuadrados en la zona norte de la finca, con las instalaciones adecuadas para dichos destinos, y una vivienda en piso alto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozoblanco al tomo 246, libro 18, folio 72, finca número 1.329, duplicado, inscripción cuarta. Tipo de primera subasta: 8.500.000 pesetas.

Para el caso de no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, el día 20 de marzo próximo y hora de las diez, y para el supuesto de no haber licitadores se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 21 de abril venidero y hora de las diez, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Dado en Córdoba a 13 de diciembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Puebla Povedano.—El Secretario.—8.253-3 (91935).

Don Antonio Puebla Povedano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 481/1983, a instancia del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Criado Ortega, contra don Antonio Amil Vega, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para la celebración de la misma las diez treinta horas del día 13 de febrero del próximo año, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de subasta es el fijado a continuación de cada uno de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador encuentra bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se saca a subasta

Piso primero 1, de la casa números 7 y 9, avenida de los Mozárabes, de esta capital. Tiene su acceso por el portal número 9 y ocupa una superficie construida de 192 metros seis decímetros cuadrados. Le corresponde como anejo inseparable en la azotea, el cuarto trastero número 11. Se le asignó un porcentaje, con relación al total valor del edificio, elementos comunes y gastos, de cuatro enteros 12 centésimas por 100. Inscrito en el tomo 490, libro 378, 150 de la Sección primera, folio 68, finca 11.247, inscripción primera, en el Registro de la Propiedad número 2.

Tipo de primera subasta: 9.350.000 pesetas.

Para el caso de que no hayan postores en primera subasta, se señala para la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, el día 13 de marzo próximo y hora de las diez treinta, y para el supuesto de que no hubiere licitadores, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 14 de abril venidero y hora de las diez treinta.

Dado en Córdoba a 13 de diciembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Puebla Povedano.—El Secretario.—8.249-3 (91931).

★

Don Antonio Puebla Povedano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.101/1982, a instancia del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Criado Ortega, contra don Damián Aranda Fernández, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para la celebración de la misma las diez horas del día 13 de febrero del próximo año, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de subasta es el fijado a continuación de cada uno de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador encuentra bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

1. Piso segundo, situado en planta segunda, tipo D, con superficie útil de 79 metros 76 decímetros cuadrados. Tiene construida una superficie de 100 metros 17 decímetros cuadrados. Tiene su entrada por la calle de nueva apertura, carretera de Badajoz a Granada, sitio de los Apedreos, de Alcalá la Real; pertenece al bloque sexto. Inscrito en el tomo 395, libro 184, folio 199, finca 20.582, inscripción primera.

Tipo de primera subasta: 3.100.000 pesetas.

2. Local comercial situado en la planta baja, con superficie de 38 metros cuadrados, que linda: Por el frente, calle Aben Zayde; por la derecha, entrando, con Antonio Rufián López; por la izquierda, de Victoriana Bermúdez, y por la espalda, de Manuel Liana Espinar. Sitio en carretera de Badajoz-Granada número 6 de Alcalá la Real, lugar conocido por Apedreos. Inscrito al tomo 509, libro 234, folio 65, finca número 32.199, inscripción primera.

Tipo de primera subasta: 1.550.000 pesetas.

Para el caso de que no hubiese licitadores en primera subasta, se señala para la segunda subasta, el día 13 de marzo próximo y hora de las diez, con la rebaja del 25 por 100, y para el supuesto de que no haya postores se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 14 de abril venidero y hora de las diez, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Dado en Córdoba a 13 de diciembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Puebla Povedano.—El Secretario.—8.248-3 (91930).

★

Don Antonio Puebla Povedano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 930/1984, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, representado por el Procurador señor Criado, contra don Pedro Ruiz Hurtado, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por tercera vez la siguiente finca:

Urbana.—Local comercial en planta baja, con la superficie de 32 metros cuadrados del bloque A, número 6, en la calle Platero Pero de Bares, de esta ciudad. Tiene su entrada por zona verde y linda por la derecha, entrando, con local vendido a la Compañía Sevillana de Electricidad; por la izquierda, con local de igual procedencia vendido a don José Torronteras Arroyo, y por el fondo, con la caja de escalera de la vivienda. Se le asignó un porcentaje en relación con el total valor del bloque, elementos comunes y gastos de 2 enteros, 93 céntimos por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba, al tomo y libro 1.750 del Ayuntamiento de Córdoba, número 672 de la Sección Segunda, folio 37, finca número 52.822, inscripción segunda.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 3 de febrero del próximo año, a las once quince horas, en la Audiencia de este Juzgado, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo que se fijó en la segunda subasta; o sea, 65.625 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a efectos de titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Córdoba a 18 de diciembre del 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Puebla Povedano.—El Secretario.—8.243-3 (91925).

ELCHE

Edicto

Don José Martínez-Arenas Santos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Elche y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 93/1985, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancias del Procurador señor Castaño García, en nombre de la mercantil «Terratec, Sociedad Anónima», contra los herederos de don Fernando Beltrán Miñana y contra don Ramón Piñol Agulló, mayor de edad, vecino de Elche, en avenida de Illice, número 37, de Torrellano, en reclamación de la cantidad de 7.080.606 pesetas; en cuyo procedimiento he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados en su día al demandado don Ramón Piñol Agulló, y que luego se dirán, bajo las condiciones que también se expresarán; señalándose para el remate el próximo día 27 de febrero de 1986, a sus once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y a la vez, y para el supuesto de que no hubiera postores en dicha subasta, se señala en este acto la segunda, con las mismas condiciones que la anterior y con la rebaja del 25 por 100 sobre el avalúo, señalándose para ello el día 26 de marzo de 1986, a sus once horas, e igualmente, y para el supuesto de que también en ésta no hubiera postores, se señala la tercera, sin sujeción a tipo, para el próximo día 25 de abril de 1986, a sus once horas.

Condiciones para pujar

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor, sin cuyo requisito no sean admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación, los cuales se conservarán cerrados y serán abiertos en el acto del remate, surtiendo los mismos efectos que las posturas que se realicen en dicho acto.

Tercera.—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados, caso de tenerlas, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta todos de la propiedad de don Ramón Piñol Agulló:

1. Una pieza de tierra, situada en el término de esta ciudad, partido de Torrellano Alto, de cabida 12 tahúllas, equivalentes a 1 hectárea 14 áreas y 36 centiáreas. Inscrita al folio 174 del libro 373 de Santa María, finca número 19.382, inscripción primera.

Valorada en 2.800.000 pesetas.

2. Casa habitación, en partido de Torrellano Alto, con frente a carretera de Alicante, señalada con el número 5, y mide 162 metros cuadrados, y linda: Por su frente, sur; carretera de Alicante y Murcia. Inscrita al folio 157 del libro 366 de Santa María, finca número 18.587, inscripción primera.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

3. Una hectárea 96 áreas 2 centiáreas, situada en el partido El Altet, de este término. Inscrita al folio 193 vuelto del libro 177 de Santa María, finca 8.259, inscripción 16.

Valorada en 3.500.000 pesetas.

4. Pieza de tierra, situada en este término municipal y partido de Torrellano Alto, que mide 22 áreas, igual a 2 tahúllas 2 octavas y 5 brazas; que linda: Norte, canal de riego de Levante; este, acequia de Regantes. Inscrita al folio 203 de Santa María, libro 393, finca 21.716, inscripción primera.

Valorada en 700.000 pesetas.

5. Pieza de tierra, situada en este término municipal, partido de Torrellano Alto, de cabida 20 áreas 26 centiáreas; linda: Por el norte, Ramón Piñol Agulló; sur, canal de riegos de Levante. Inscrita al folio 20 del libro 396 de Santa María, finca número 21.868, inscripción primera.

Valorada en 600.000 pesetas.

6. Pieza de tierra secano, situada en este término, partido de Torrellano Alto, de cabida 12 áreas 85 centiáreas, equivalentes a 1 tahúlla 2 octavas y 23 brazas. Inscrita al folio 171 del libro 278 de Santa María, finca número 11.354, inscripción tercera.

Valorada en 350.000 pesetas.

7. Pieza de tierra de secano, situada en este término municipal de Torrellano, de cabida 58 áreas 47 centiáreas, equivalentes a 6 tahúllas 1 octava y 7 brazas. Inscrita al folio 168 vuelto del libro 278 de Santa María, finca número 11.353, inscripción tercera.

Valorada en 1.500.000 pesetas.

8. Pieza situada en término de esta ciudad, partido de Torrellano Alto, de cabida 20 áreas y 16 centiáreas, equivalentes a 2 tahúllas y 30 brazas. Inscrita al folio 52 del libro 414 de Santa María, finca número 24.164, inscripción primera.

Valorada en 700.000 pesetas.

9. Pieza de tierra, situada en término de Elche, partido de Torrellano Alto, 2 tahúllas y 25 brazas. Inscrita al folio 139 del libro 366 de Santa María, finca 18.581, inscripción primera.

Valorada en 500.000 pesetas.

10. Casa habitación de este término, partido de Torrellano Alto, con frente a la carretera de Alicante y Murcia, señalada con el número 2; mide 9 metros de fachada por 18 metros de fondo, o sea, 162 metros cuadrados. Inscrita al folio 139 del libro 366 de Santa María, finca número 18.581, inscripción primera.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

11. Rústica. Parcela de terreno, destinada a ensanches de balsa del mismo comprador, situada en término de partido de Torrellano Alto, de cabida 11 áreas y 7 centiáreas, equivalentes a 1 tahúlla 1 octava y 9 brazas; lindante: Por el norte, con Bautista Serralla Pastor; por el este, con Francisco Navarro Navarro; por el sur, con restante finca del vendedor, y por el oeste, con Ramón Navarro Campello.

Valorada en 200.000 pesetas.

12. Rústica. Parcela de terreno, destinada igualmente a ensanches, situada en este término, partido de Torrellano Alto, de cabida 17 áreas y 77 centiáreas, equivalentes a 6 octavas de tahúlla y 21 brazas; que linda: Por el norte, oeste y sur, con restante terreno del vendedor, y por el este, con tierras restantes del vendedor, mediante barranco. Inscrita al tomo 601 del libro 368 de Santa María, folio 84, finca número 18.769, inscripción primera.

Valorada en 200.000 pesetas.

13. Parcela de terreno, destinada a edificación, situada en este término municipal y partido de Torrellano Alto, con frente a calle Ramón Franco, antes calle número 3, donde tiene una línea de fachada de 14 metros, y calle Nacional

Sindicalismo, antes calle Proyecto, donde tiene una línea de fachada de 42 metros, formando la esquina de ambas calles; mide una superficie de 588 metros cuadrados. Inscrita al tomo 629 del libro 385 de Santa María, folio 68, finca 20.736, inscripción cuarta.

Valorada en 2.400.000 pesetas.

14. Rústica, 5 áreas 32 centiáreas, iguales a 4 tahúllas, digo a 4 octavas y 15 brazas, incluyéndose en la expresada cabida la mitad del solar de casa, parte era, zarrariche y noventa parte de pozo. Inscrita al tomo 571 del libro 348 de Santa María, folio 28, finca número 16.261, inscripción segunda.

Valorada en 1.250.000 pesetas.

Dado en Elche a 9 de diciembre de 1985.-El Magistrado-Juez, José Martínez-Arenas Santos.-El Secretario judicial.-8.190-8 (91.274).

FIGUERES

Edicto

Don Jordi Seguí Puntas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Figueres.

Que en los autos que a continuación se diran, obra dictada la sentencia cuya cabecera y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.-En la ciudad de Figueres, a 7 de junio de 1985.

El ilustrísimo señor don Jordi Seguí Puntas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de esta ciudad, ha visto los presentes autos de divorcio promovidos por doña María Concepción Peralts Gibert, mayor de edad, sin profesión especial, vecina de Barberá del Vallés, representada por el Procurador don José María Illa Puntí, y dirigido por el Letrado don Gabriel Jambert Pascual, contra don José María Jacas Barris, en rebeldía en los presentes autos e ignorado paradero.

Resultando.

Considerando.

Fallo: Que estimando la demanda de divorcio presentada por el Procurador don José María Illa Puntí, en representación de doña María Concepción Peralts Gibert, contra su esposo, don José María Jacas Barris, en rebeldía en los presentes autos, debo decretar y decreto el divorcio, quedando disuelto el matrimonio que ambos contrajeron en San Sadurní (Girona), el día 24 de febrero de 1968, así como su régimen económico matrimonial.

Que debía acordar y acordaba las siguientes medidas:

Conceder la guarda y custodia de los dos hijos menores, Victoria y Jorge Jacas Peralts, a la madre, Concepción Peralts Gibert, quien la ejercerá en su domicilio en Santa María de Barberá (Barcelona), donde podrá visitarlos su padre en caso de que volviera a comunicar con ellos, siendo ejercida la patria potestad por ambos cónyuges, sin hacer expresa condena en costas.

Comuníquese esta resolución una vez firme a los Registros Civiles de San Sadurní, Castelló D'Empuries y Sant Pere Pescador, para constancia en la inscripción marginal de las de matrimonio de los litigantes y nacimiento de los hijos.

Notifíquese la presente sentencia al demandado en rebeldía conforme a lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en Primera Instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Siguen firmas. Hay el sello del Juzgado.»

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada, declarada en rebeldía, que se encuentra en ignorado paradero, don José María Jacas Barris.

Dado en Figueres a 18 de diciembre de 1985.-El Juez, Jordi Seguí Puntas.-El Secretario.-21.409-C (91857).

GIRONA

Edicto

En los autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 95/1985, instado ante este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Girona, por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, contra Sebastián Graño Mateo y Rosario Llonch Costa, en virtud de resolución de esta fecha dictada en el mismo, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que se transcribirá y con las condiciones siguientes:

Primera.-El remate tendrá lugar el día 18 de febrero de 1986, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la plaza Catedral, número 2.

Segunda.-Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 6.000.000 de pesetas, valor pactado en la escritura de hipoteca.

Tercera.-No se admitirán posturas inferiores a dicha cantidad.

Cuarta.-Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del referido tipo.

Quinta.-Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-Los autos y la certificación correspondiente del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Bienes objeto de subasta

«Entidad número 3. Vivienda situada en el segundo piso del edificio sito en San Feliú de Guixols, esquina calle Percher, sin número, y Doctor Rovira. Está integrado por cuatro dormitorios, comedor-estar, cocina, baño y aseo; con una superficie edificada de 113 metros cuadrados, que linda: Al norte, en su proyección vertical, con finca de don Raimundo Sala; al este, con caja de escalera, y al oeste, en su proyección vertical, con calle Doctor Rovira.»

Le corresponde un porcentaje, con relación al valor total del inmueble de que forma parte, del 34 por 100. Inscrita al tomo 2.234, libro 242, folio 204 Sant Feliú de Guixols, finca 11.578, inscripción segunda.

Girona, 18 de noviembre de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-8.108-3 (90612).

HOSPITALET

Cédula de notificación

Por la presente, que se expide en virtud de lo ordenado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad, en autos número 389 de 1985, de expediente de jurisdicción voluntaria para la convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad «Halonyte, Sociedad Anónima», promovido por doña Rosa María Rigar Sala, representada por el Procurador don Antonio María de Anzizu Furest, se hace saber que por proveído de esta fecha se ha acordado la suspensión de la Junta general extraordinaria de accionistas de la mencionada Sociedad Anónima, señalada para los días 16 y 17 de los corrientes, a las once horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, y en su lugar para la celebración de dicha Junta, bajo la presidencia del titular mercantil designado al efecto don Emilio Mulet Ariño, en el domicilio social de dicha Entidad sito en la calle Cobalto, 168, de esta ciudad, se han señalado los días 4 de febrero del próximo año 1986, a las once horas, en primera convocatoria y el siguiente día 5 del mismo mes, a igual hora, para la segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero.-Nombramiento de las personas que deben ejercer la administración social.

Segundo.-Transferencia a la Sociedad en la fecha de celebración de la Junta general extraordi-

naria que se convoca, por el que fue Consejero-Delegado de la misma y Presidente del Consejo de Administración, designado en la escritura de constitución, de cuantos derechos de propiedad industrial u otros similares de cualquier clase y cualesquiera otros bienes muebles que, pagados con cargo a fondos de la Sociedad, dicho Consejero-Delegado y Presidente del Consejo hizo figurar y figuran a su propio nombre o a nombre de terceros, y todo ello a su exclusivo cargo y cuantía y a entera indemnidad de la Compañía.

Tercero.-Presentación al acto de la Junta, por el que fue Presidente del Consejo y Consejero-Delegado de la Sociedad, designado en la escritura de constitución, de los ejemplares correspondientes a la Compañía, de los diversos Balances presentados por la Sociedad a la Delegación de Hacienda de Barcelona y comprensiva de los ejercicios 1980 a 1983, inclusive.

Cuarto.-Información, por parte del Presidente del Consejo y Consejero-Delegado, con mandato caducado, que fue designado en la escritura de constitución, sobre la situación legal y financiera de la Sociedad y de su explotación, así como de la propiedad industrial de cualesquiera derechos por parte de la Sociedad.

Quinto.-Contabilidad.

Sexto.-Acciones emprendidas.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Octavo.-Designación de la persona o personas que deberán elevar a públicos los acuerdos de la Junta.

Dado en Hospitalet a 13 de diciembre de 1985.-El Secretario judicial.-50-C (95).

HUESCA

Edicto

Don Longinos Gómez Herrero, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado de Huesca y su partido.

Por el presente hago saber: Que en virtud de lo acordado por proveído de hoy, dictado en ejecutivo 395/1984, promovidos por el Procurador señor Goded, en representación de «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Luis Toro Cuello, Ascensión Ara Lacasta y «Metálicas Luis Toro, Sociedad Anónima», se sacan a pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, y por término de veinte días, los bienes inmuebles que luego se dirán, cuyas subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Moya, número 4, la primera el día 6 de febrero de 1986; la segunda, el día 5 de marzo de 1986, y la tercera, el día 16 de abril de 1986, y hora de las diez, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Servirá de tipo para la primera el valor de tasación; para la segunda el expresado valor, con la rebaja del 25 por 100, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta primera y segunda deberán los licitadores consignar sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100, por lo menos, de los respectivos tipos, excepto para la tercera que la consignación será igual que para la segunda.

Tercera.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de aquellos tipos.

Cuarta.-Que el remate podrá hacerse con la calidad de ceder a terceros.

Quinta.-Podrán hacerse hasta la celebración posturas por escrito, en sobre cerrado, depositando sobre la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento de anterior mención.

Sexta.-Los títulos de propiedad de los bienes, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados, con los que deberán conformarse, sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el

rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes a subastar son los siguientes:

Rústica.—Campo de secano en término de Loporzano, partida del Saso; de 83 áreas 52 centiáreas; que linda: Al norte, Mariano Lucán; al sur, Francisco Sesé; al este, Cabañera, y al oeste, José Laglera. Es la parcela número 38 del polígono seis del Catastro.

Inscripción: Tomo 1.283 libro 14 de Loporzano, folio 174, finca 957.

Valoración: 334.120 pesetas.

2. Mitad indivisa de finca rústica, campo de secano en término de Apiés, distrito municipal de Huesca y su partida Foratón; de 9 hectáreas 42 áreas 77 centiáreas; que linda: Al norte, Benito Gracia Franco; al sur, varias fincas del común; al este, barranco de Lienas, y al oeste, Marino Franco Sanmartín. Corresponde a la parcela 334 del polígono 3 del catastro.

Inscripción: Tomo 1.314, libro 22 de Apiés, folio 214, finca 1.591.

Valoración de la mitad indivisa: 1.885.540 pesetas.

3. Rústica.—Nave industrial y terreno en término de Loporzano, partida Saso; de 1.561 metros 50 decímetros cuadrados de los que 739 metros 20 decímetros cuadrados, son ocupados por la nave, 132 metros 23 decímetros cuadrados destinados a oficinas y 690 metros 7 decímetros cuadrados son espacios de terreno libre, destinado a accesos y maniobra de vehículos, y linda: Por la derecha, entrando, camino, y por la izquierda y fondo, Luis Toro Cuello.

Inscripción: Tomo 1.283, libro 14 de Loporzano, folio 225, finca 974.

Valoración: 4.466.920 pesetas.

Dado en Huesca a 21 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Longinos Gómez Herrero.—La Secretaria, Virginia Martín Lanuza.—21.514-C (92386).

IBIZA

Edictos

Don Juan Carlos Torres, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 390/1984, instado por «Banca March, Sociedad Anónima», contra don Jaime Ribas Vingut, he acordado por providencia de fecha actual la celebración de tercera subasta pública y término de veinte días.

Para celebrarla se ha señalado el día 18 de febrero de 1986, a las doce horas, previéndose a los licitadores.

Condiciones

Primera.—La subasta se celebrará sin sujeción a tipo alguno de tasación, por ser la tercera.

Segunda.—Habrán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio al remate.

Quinta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Bienes objeto de subasta

1. Lote.—Finca número 13.354. Urbana, entidad registral número 1, o sea local comercial o almacén de la planta baja de un edificio de cuatro

plantas con fachada principal a la calle San Rafael de la villa de San Antonio Abad; tiene una superficie de 97 metros cuadrados, lindante: Derecha, entidad registral número 2; izquierda, muro lateral del edificio; fondo, fachada posterior, y frente, fachada principal. Cuota de participación en el total inmueble 12,5 enteros por 100. Es parte de la finca 4.966-N; al folio 97 de este libro, inscripción tercera.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

2. Lote.—Finca número 13.355. Urbana, entidad registral número 2, o sea local comercial o almacén de la planta baja de un edificio de cuatro plantas con fachada principal a la calle San Rafael de la villa de San Antonio Abad; tiene una superficie de 97 metros cuadrados, lindante: Derecha, muro lateral del edificio; izquierda, entidad registral número 1; fondo, fachada posterior, y frente, fachada principal. Cuota de participación en el total inmueble 12,5 enteros por 100. Es parte de la finca 4.966-N; al folio 97 de este libro, inscripción tercera.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

3. Lote.—Finca número 13.357. Urbana, entidad registral número 4, o sea vivienda en planta piso primero, puerta segunda, de un edificio de cuatro plantas con fachada principal a la calle San Rafael de la villa de San Antonio Abad; tiene una superficie de 92,5 metros cuadrados, distribuida en diversas dependencias y habitaciones, lindante: Mirando desde dicha calle, derecha, muro lateral del edificio; izquierda, patio interior, hueco de escalera y entidad registral número 3; fondo, fachada posterior, y frente, fachada principal. Cuota de participación en el total inmueble 12,3 enteros por 100. Es parte de la finca 4.966-N; al folio 97 de este libro, inscripción tercera.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Ibiza, 14 de noviembre de 1985.—El Juez, Juan Carlos Torres.—El Secretario.—8.106-3 (90610).

★

Don Juan Carlos Torres Ailhaud, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 234/1984, seguidos a instancia de la Procuradora de los Tribunales doña Magdalena Tur, en nombre y representación de «Barclays Bank, S. A. E.», seguidos contra José Riera Ferrer, en reclamación de cantidad de 2.204.443 pesetas, en concepto de principal, intereses y costas, habiéndose acordado en los referidos autos sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, los bienes que se embargaron al demandado y que luego se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Isidoro Macabich, número 4, en los siguientes señalamientos:

Primera subasta: El día 7 de febrero de 1986 y hora de las doce.

Segunda subasta: El día 7 de marzo de 1986 y hora de las doce, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación fijado para la primera.

Tercera subasta: El día 11 de abril de 1986 y hora de las doce, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores previamente consignar en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Sin embargo desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de poder ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de las fincas, han sido sustituidos por la pertinente certificación registral, hallándose de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, pudiendo ser examinados por los licitadores y entendiéndose que los mismos las aceptan como bastantes.

Quinta.—Las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante queda subrogado en la obligación de las mismas.

Bienes objeto de subasta

1. Entidad registral número 13, vivienda del ático o 5.º piso, puerta 1.ª de un edificio compuesto de planta baja y cuatro plantas superiores, sito en calle Aragón número 45, de esta ciudad, por donde tiene su entrada. Inscrita en el Registro de la Propiedad al libro 132 de Ibiza, folio 22, finca 9.988, inscripción primera.

Valorada en 4.085.000 pesetas.

2. Entidad registral número 14, vivienda del ático o planta piso quinto, puerta 2.ª del mismo edificio. Inscrita al libro 132 de Ibiza, folio 25, finca 9.989, inscripción primera.

Valorada en 4.085.000 pesetas.

3. Entidad registral número 4, o sea, vivienda del sobreático o planta piso 6.º, puerta 1.ª del mismo edificio. Inscrita al libro 132, folio 28, finca 9.990, inscripción primera.

Valorada en 3.500.000 pesetas.

4. Entidad registral número 4, o sea, vivienda de la planta piso 1.º, 2.ª puerta del mismo edificio. Inscrita al libro 131 de la ciudad, folio 246, finca 9.979, inscripción primera.

Valorada en 5.160.000 pesetas.

Ibiza, 10 de diciembre de 1985.—El Juez, Juan Carlos Torres Ailhaud.—El Secretario.—21.508-C (92360).

LA PALMA DEL CONDADO

Edicto

Don Manuel Gutiérrez Luna, Juez de Primera Instancia de La Palma del Condado y su partido,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 237 de 1983, a instancias de la Entidad «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Manuel Soto Cadaval, contra don Manuel Díaz Bañez y su esposa, doña Salomé Carrasco Carrasco, se ha acordado anunciar la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, de la finca hipotecada, y la descripción es la siguiente:

Viña al sitio «Pósito» o «La Gallorca», término municipal de Almonte, entre los caminos que conducen de Almonte a Manzanilla y Villalba, que mide 7 hectáreas 37 áreas y 64 centiáreas. Linda: Al norte, con Francisco Pérez Valladolid; sur, la finca anteriormente descrita; este, Francisco Valladolid Mondaca, y oeste, camino de Villalba. Inscrita la escritura de constitución de hipoteca al folio 3 del tomo 1.101 del archivo, libro 181 del Ayuntamiento de Almonte, finca número 12.539; inscripción segunda.

Y para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Calvo Sotelo, sin número, se ha señalado el día 20 de febrero próximo y hora de las diez y media de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la segunda subasta, que lo fue por la cantidad de 24.482.603 pesetas, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Segunda.—Que dichas consignaciones se devolverán acto continuo a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito, en garantía de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

Tercera.—La presente subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Que los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en Secretaría a disposición de cuantas personas deseen examinarlos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que todo rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo hacerse el mismo a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en La Palma del Condado a 4 de noviembre de 1985.—El Juez, Manuel Gutiérrez Luna.—El Secretario.—8.122-3 (90626).

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Rafael Lis Estévez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad y su partido,

Por el presente se anuncia: Que en los autos de juicio ejecutivo número 67 de 1982, seguidos a instancia del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Alfredo Crespo Sánchez contra don Manuel de Elizaga Antón, mayor de edad y de esta vecindad, con domicilio en la avenida Mesa y López, número 15-8-A, se ha resuelto sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días, los bienes inmuebles que luego se dirán, como de la propiedad de dicho demandado.

Urbana. Ciento cinco.—Vivienda tipo A, en la planta octava, letra A, del edificio sito en la avenida de José Mesa y López, número 15, de esta ciudad. Ocupa una superficie de 193 metros y 63 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con vuelo de la terraza común de la planta primera; al sur, con la finca 106 y la terraza común; al poniente, con caja de montacargas, y al naciente, con patio. Inscrita al libro 469, folio 214, finca número 35.368, inscripción segunda.

Su valor: 10.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de San Agustín, número 7 (Palacio de Justicia), el día 11 de febrero de 1986, a las once, para la primera, valor de tasación y término de veinte días; para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del valor de tasación, se señala el día 11 de marzo de 1986, a las once, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se señala el día 14 de abril de 1986, a las once, y podrá hacerse a condición de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los títulos de propiedad no se han suplido por lo que los licitadores no podrán reclamarlos y deberán conformarse con lo que resulta del Registro de la Propiedad.

Y los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad no inferior al 20 por 100 del avalúo.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Se hace saber que en los autos no consta la situación arrendaticia de la finca lo que podría constituir defecto insubsanable para inscribir la transmisión en el Registro de la Propiedad.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 10 de diciembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Rafael Lis Estévez.—El Secretario.—21.494-C (92348).

LEON

Edictos

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de la ciudad de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y registrado con el número 208/1984, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, con domicilio en esta plaza, y representado por el Procurador don Mariano Muñiz Sánchez contra don Lucas Llamas García y su esposa doña María del Carmen Garay Caso, vecinos de esta ciudad, para hacer efectivo un crédito hipotecario importante en 5.491.068 pesetas de principal e intereses vencidos, con más de 1.650.000 pesetas, de intereses de tres años, y 1.000.000 de pesetas, para costas y gastos, en cuyo procedimiento, a instancia de la parte actora, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, en quiebra, la finca especialmente hipotecada que se describirá.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, calle del Cid, el día 19 de febrero próximo, a las doce horas, haciéndose expresión de que los autos y la certificación del Registro, referida en la regla cuarta de dicho artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría. Que para tomar parte en la subasta, deberá consignarse en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Que servirá de tipo para la subasta, la cantidad de 7.650.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca. Que no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a otra persona.

La finca objeto de subasta se describe así:

Urbana, en término de Oteruelo de la Valdovina, municipio de León, a las «Tapias de la Fonflica» y carretera de Alfageme, constituida por una nave industrial de planta baja con una superficie de 986 metros con 60 decímetros cuadrados y dos zonas de entreplanta, una en cada lado corto, con una superficie construida entre ambos de 193 metros y 80 decímetros cuadrados y una superficie total construida de 1.180 metros y 40 decímetros cuadrados. La altura libre total es de 6 metros 30 decímetros. Adosada a la nave anterior y sobre el lindero norte, o sea, a la derecha del conjunto mirando desde la carretera de Alfageme, existe otra nave, de planta baja, con una superficie construida de 1.070 metros 20 decímetros cuadrados y una altura libre interior de 6 metros 30 centímetros destinada a almacén de materias primas, con acceso como la anterior desde la carretera de Alfageme, a través de un patio delantero: Su solar es de 3.001 metros cuadrados y todo ello linda: Norte, en línea de 87 metros y 45 centímetros, con herederos de Gabriel Alvarez; sur, en línea de 71 metros y 5 centímetros, con Cecilio Díez; este, carretera de Alfageme en línea de 40 metros y 16 centímetros, y oeste, en línea quebrada, formada por tres rectas: Una

dirección sur-norte de 2 metros y 96 centímetros; otra dirección este-oeste, de 1 metro 36 centímetros, y otra sur-norte, de 34 metros 75 centímetros, con don José Flórez, don Mauricio Díez, don José Flórez y don Tomás Díez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 998, libro 2, folio 29, finca 34, inscripción tercera de la sección tercera.

Dado en León a 11 de diciembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Francisco Vieira Martín.—El Secretario.—21.286-C (91370).

★

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de la ciudad de León y su partido.

Hago saber: Que en éste de mi cargo se sigue, con el número 53/1985, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Mariano Muñiz Sánchez, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, contra don Cayetano Ortega Rueda y su esposa, doña Cancelas Escudero Ortega, para hacer efectivo un crédito hipotecario de 13.311.660 pesetas más intereses posteriores y costas, en el cual he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, que se anunciará al menos con veinte días de antelación, las fincas hipotecadas que luego se describirán.

Dicho acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de León, a las doce horas del día 19 de febrero próximo de 1986, haciéndose expresión de que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, o sea, del 75 por 100 de lo pactado en la escritura de hipoteca, que lo fue para la primera finca 9.890.000 pesetas y para la segunda finca, la de 12.830.000 pesetas; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Que se admiten toda clase de posturas con las reservas prevenidas en la Ley, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Fincas objeto de subasta

1. Hostal en la planta primera del edificio sito en Valderas (León), al sitio de Los Castillos. Tiene una extensión superficial de 402 metros 78 decímetros cuadrados construidos, siendo su superficie útil de 343 metros 65 decímetros cuadrados. Consta de 21 habitaciones y ocho baños. Linda: Derecha, entrando, parte de la finca en que está construida, que da a la llamada zona de parcelación número 4; izquierda, con parte de la finca en que está construida, que da a la calle de la Paloma, y fondo, finca que se segregó de ésta, en la que existe otra construcción.

Cuota de participación de 33.332 por 100.

Inscrito al tomo 1.522, libro 122, folio 110, finca 17.557, Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan.

2. Pradera al pago de Los Castillos, en término de Valderas. Mide 2.015 metros cuadrados. Linda: Norte, con otra finca que se segregó de ésta, en la que existe una construcción; sur, con las dos fincas segregadas en esta escritura y calle de los Concejos, y oeste, calle de la Paloma, otra finca que se segregó de ésta, perteneciente a los mismos propietarios, en la que existe una vivienda unifamiliar y solar de Fernando Ampudia Caballero.

En esta finca existe una calle particular de este a oeste, para dar acceso a las diversas dependen-

cias y a las fincas que sucesivamente se fueron segregando de ésta.

En dicha finca existe:

a) Vestíbulo, que da acceso al hostal que se describe como finca primera, y lavandería, con una superficie construida de 69 metros cuadrados.

b) Sala de fiestas, sita a espaldas del vestíbulo anteriormente descrito y por donde tiene su acceso, con una superficie construida de 145 metros 1 decímetros cuadrados.

c) Aseos y vestuario, al fondo de las construcciones descritas en las letras a) y b), que tiene acceso por la zona verde de las piscinas, con una superficie construida de 64 metros cuadrados.

d) Local destinado a bar, sito a la derecha de las construcciones descritas anteriormente, con acceso directo desde la plaza principal de la urbanización y una superficie construida de 52 metros cuadrados.

e) Local destinado a comedor, al que se accede desde el bar, con una terraza al fondo, a la que también se accede desde la zona verde de las piscinas, con una superficie construida de 145 metros 60 decímetros cuadrados.

f) Paseos y vestuarios a la derecha de las dos construcciones anteriores, a las que se accede desde la zona verde de las piscinas, con una superficie construida de 66 metros 39 decímetros cuadrados.

g) Local destinado a cocina, al fondo de la construcción anterior y derecha de la descrita bajo la letra e), que tiene acceso desde ésta y por la zona verde de la piscina, con una superficie construida de 30 metros cuadrados.

h) Piscina al fondo derecha de la finca, con una longitud de 25 metros y ancho de 12 metros construida de losa y muro de hormigón armado, con una profundidad mínima de 1 metro y máxima de 2 metros, con sus correspondientes desagües y estaciones depuradoras, siendo por tanto su superficie de 300 metros cuadrados.

i) Otra piscina infantil, al fondo izquierda de la finca, de 8 metros de larga por 4 de ancha y una profundidad mínima de 40 centímetros y máxima de 60 centímetros, con sus correspondientes instalaciones exigidas por las normas vigentes. Ocupa, por tanto, una superficie de 32 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan, tomo 1.522, libro 122, folio 127, finca 8.621-n.

Dado en León a 16 de diciembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Francisco Vieira Martín.-El Secretario.-21.402-C (91851).

★

Don Alberto Alvarez Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 329/1984, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, contra «Decoraciones y Construcciones León, Sociedad Limitada», Entidad domiciliada en León, sobre reclamación de 1.560.228 pesetas, en cuyo procedimiento, y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y sin sujeción a tipo, la finca urbana que a continuación se relaciona, especialmente hipotecada a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, y que se describe así:

Finca 303, Vivienda tipo «P», de la planta tercera alta, bloque II del edificio en Oviedo, al sitio de La Estrecha o El Mésón, a la carretera número 630, de Adanero-Gijón, con acceso por el portal número 11 y situada a la derecha subiendo la escalera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 2.126, libro 1.449, folio 13, finca 16.736.

Valorada esta finca, a efectos de subasta, en la cantidad de 2.150.000 pesetas.

Para el remate se ha señalado las doce horas del día 19 de febrero de 1986, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar el 10 por 100 efectivo de la valoración de la finca objeto de subasta; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y, por último, que podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en León a 18 de diciembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Alberto Alvarez Rodríguez.-El Secretario.-21.400-C (91849).

LERIDA

Edictos

En virtud de la providencia dictada en esta misma fecha en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lérida, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 563/1982, promovidos por la Procuradora doña María del Carmen Rull Castelló, en nombre y representación de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra don Aurelio Bautista Cid, vecino de Lérida, calle Bonaire, número 37, tercero E, y en la actualidad en ignorado paradero, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, intereses y costas, se ha dictado resolución y acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que se relacionará.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lérida, sito en rambla Ferrán, número 13, Palacio de Justicia, el día 12 de febrero próximo, a las doce horas, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.-La presente subasta de la finca hipotecada sale sin sujeción a tipo.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo.

Tercera.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores previamente consignar en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del precio que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.-Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.-Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de la presente subasta es la siguiente:

Vivienda piso tercero, puerta E, de la casa sita en esta ciudad, calle Bonaire, chaflán con la de Onofre Cerveró, de superficie construida 116 metros 11 decímetros cuadrados y útil de 96.33; compuesta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, cocina, aseo, baño, «hall» y tres dormitorios, lindante: Al frente, calle Bonaire y la vivienda puerta G; derecha, caja de escalera, patio de luces y viviendas F y G; izquierda, Jaime Santamaría, y detrás, patio de luces y patio de manzana.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lérida al tomo 852, libro 379, folio 193, finca número 33.220.

Precio de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca: 6.000.000 de pesetas.

Dado en Lérida a 24 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Guillermo Ruiz Polanco.-El Secretario judicial, Miguel Gil Martín.-21.432-C (91867).

Don Rodrigo Pita Mercé, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Lleida,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 44/1985, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares contra «Construcciones Areizaga, Sociedad Anónima», he acordado la celebración de la segunda pública subasta para el próximo día 14 de febrero de 1986, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. La referida finca sale a la venta por el 75 por 100 del tipo de tasación.

La finca objeto de subasta es:

Entidad número 7.-Local número tres. Local comercial sito en la planta baja del edificio denominado Montgarri, formando parte del conjunto residencial Elurra, situado en Betren (Viella Mig-Arán), de extensión superficial 56 metros 70 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, por donde tiene su acceso, porche común; derecha, entrando, portal y caja de escalera; izquierda, local 2, y fondo, porche común. Cuota: 0.621. Inscrita al tomo 280, libro 20, folio 97, finca número 1.904.

Valorada en la suma de 1.120.000 pesetas.

Dado en Lleida a 5 de noviembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Rodrigo Pita Mercé.-El Secretario.-21.073-C (90295).

★

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, recaída en autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Lérida y su partido, con el número 247/1984, a instancia del Procurador señor Martínez Huguet, en nombre y representación de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Carmelo Abad Cubero y don Santiago Godia Jornet, vecinos de Suchs (Lérida), con domicilio en calle Suquets, número 5, se sacan a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes del demandado que, con su valor de tasación, se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de tasación, bien en metálico o en talón bancario debidamente conformado.

Segunda.-Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.-Dicho remate podrá cederse a terceros.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado en donde podrán ser examinados, y al no haberse aportado los títulos, los licitadores aceptarán como bastante la titulación, quedando subsistentes las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, subrogándose el rematante en las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Tendrá lugar a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Lérida, rambla Ferrán, número 13, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 7 de febrero próximo, en ella no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, de no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El día 10 de marzo próximo, con la rebaja del 25 por 100, de darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El día 9 de abril próximo, sin sujeción a tipo y debiendo depositar previamente el 20 por 100 del tipo que salió a segunda subasta.

Bienes objeto de subasta

Solar sito en la localidad de Suchs, término de Lérida, calle Suquets, número 10; de superficie 337 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, calle de Carros; izquierda, casa número 12 de la calle Suquets, que se vende a Angel Sola Miret, y fondo, calle Puente. Sobre este solar se ha edificado una casa destinada a vivienda, de 76,74 metros cuadrados, en primera planta, más una planta segunda de 22,26 metros cuadrados, más una dependencia adosada de 39,95 metros cuadrados, haciendo una superficie total construida de 138,95 metros cuadrados.

Inscrita al libro 669, folio 151, finca 51.233. Valorada en 1.780.475 pesetas.

Pieza de tierra, huerta, parcela 133, sita en la localidad de Suchs, términos municipales de Lérida; de 22 áreas. Linda: Al norte, lote número 61, que se vende a María Sahun Costas; este, con el lote 54, que se vende a Manuel Ribes Montornes; lote 15, que se vende a Ramón Pujol Casals; mediodía, con camino y lote 42, que se vende a Teodoro Rull Herrero, mediante camino; sur, con lote 48, que se vende a Tomás Pérez Illarri, y oeste, con el lote 28, que se vende a Carmen Camopistany Rivera; con lote 104, que se vende a Bautista Martínez Navarro.

Inscrita al libro 669, folio 148, finca 51.232.

Valorada en 209.000 pesetas.

Pieza de tierra, olivar, parcela 260, sita en la localidad de Suchs, del término municipal de Lérida; de 3.760 hectáreas de superficie. Linda: Al norte, con lote 38, que se vende a Manuel Murillo Mundina, mediante camino; este, con lote 6, que se vende a Pablo Ortiz Lombart mediante camino; sur, con lote 10, que se vende a José Caibells Tomás, mediante camino; oeste, con lote 38, que se vende a Manuel Murillo Mundina, mediante camino.

Inscrita al libro 669, folio 145, finca 51.231.

Valorada dicha finca en 6.007.875 pesetas.

Dado en Lérida a 12 de diciembre de 1985.—El Magistrado-Juez accidental, Rodrigo Pita Mercé.—El Secretario judicial, Miguel Gil Martín.—24-C (57).

LOGROÑO

Edicto

Don José Luis López Tarazona, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Logroño.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 316 de 1985, a instancia de «Banco de Crédito Comercial, Sociedad Anónima», contra don Jesús María Garmendia Jáuregui y doña María Enma Arruabarrena Suquia, en el cual se sacan, por primera vez, en venta y pública subasta, los bienes hipotecados que luego se dirán, para cuyo acto se ha señalado, y tendrá lugar el próximo día 19 de febrero de 1986, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Bien objeto de subasta

Piso principal, derecha, sito en la planta primera, de la casa número 20 de la calle Calvo Sotelo, de Logroño. Valorado en 5.606.250 pesetas. Dicho piso consta de seis habitaciones, vestíbulo, cocina, cuarto de baño, «W. C.» de servicio y despensa. Ocupa una superficie de 134 metros 88 decímetros cuadrados.

Condiciones de la subasta

No se admitirán posturas inferiores al valor de tasación.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del ejecutante, si las hubiere, quedarán subsistentes sin aplicarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que en caso de declararse desierta la primera subasta, se anuncia con carácter de segunda con rebaja del 25 por 100 del valor de tasación, manteniendo las demás condiciones, el próximo día 18 de marzo de 1986, a las diez treinta horas.

Para el supuesto de que tampoco hubiese licitadores en la segunda subasta, y con carácter de tercera, sin sujeción a tipo, manteniendo las mismas condiciones que las anteriores, se señala el próximo día 18 de abril de 1986, a las diez treinta horas.

Logroño, 13 de diciembre de 1985.—El Magistrado-Juez, José Luis López Tarazona.—La Secretaría.—2-3 (65).

MADRID

Edictos

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1.198/1983, promovido por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Juan López Ballester y su esposa, doña Teresa Escolano Moya, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado por primera vez la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el próximo día 20 de febrero próximo, a las once de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, rigiendo para la subasta las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, 1.086.417 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a la expresada cantidad.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda letra B, tipo 3, del piso 4.º del edificio sito en avenida de Tomás Aznar Doménech, sin número, partida Llano del Espartal, de Alicante, cuya superficie construida es de 116 metros 97

decímetros cuadrados, en los que se comprende la parte proporcional del garaje de sótano.

Le corresponde como elemento anejo la treintaidosava parte en el garaje del sótano, configurada en la plaza de estacionamiento de coche señalada con el número 18.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alicante, al tomo 2.891, libro 218, folio 1, finca 19.269, sección 2.ª, inscripción 2.ª

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 14 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Gabriel González Aguado.—El Secretario, Guillermo Pérez-Herrero.—21.334-C (91674).

★

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de secuestro bajo el número 983 de 1984, promovidos a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «García Aledo, Sociedad Limitada», en los que se ha acordado, por providencia de fecha actual, sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de quince días y tipo pactado, los bienes que después se dirán, por lotes separados, habiéndose señalado para el remate el día 6 de febrero próximo, a las once horas, doble y simultáneamente, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y en el Juzgado de igual clase de Orihuela.

Para el supuesto de no concurrir postores a la primera subasta se señala para la segunda el día 12 de marzo próximo, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100, y para caso de no concurrencia de postores a la segunda se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 10 de abril próximo, a las once horas, rigiendo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 1.512.000 pesetas para la finca registral número 51.277, 1.428.000 pesetas para la finca registral número 51.281 y 1.148.000 pesetas para la finca número 51.299.

Segunda.—Asimismo servirá de tipo para la segunda subasta dicho tipo de tasación, con la rebaja del 25 por 100, siendo la tercera sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Si se hiciesen posturas iguales en el de este Juzgado y en el de Orihuela se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Bienes objeto de subasta

En Orihuela (Alicante), plazoleta del Rodeo, 7. Finca especial número 5, 1.º-C. Superficie 88 metros 94 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, con callejón del Rodeo y viviendas tipo D; izquierda, con vivienda tipo D; espalda, con calle y plazoleta del Rodeo, y al frente, con pasillo de escalera y vivienda tipo B.

Finca especial número 7, 1.º-E. Superficie 84 metros 42 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, con calle y plazoleta del Rodeo; izquierda, con patio del propio edificio y con casa de don Francisco y don Juan de Dios Payá Botella; espalda, con casa de doña Delfina Campillo Perales y doña María del Carmen y doña Delfina Aix Campillo, y al frente, con caja de escalera, citado patio y vivienda tipo D.

Finca 3.^a especial número 16.-Atico I. Superficie 69 metros 98 de cimetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, con vivienda tipo H; izquierda, con casa de doña Delfina Aix Campillo; espalda, con calle y plazoleta del Rodeo, y al frente, con caja de escalera, tomando como referencia los cuatro puntos cardinales.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente.

Dado en Madrid a 22 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Gabriel González Aguado.-El Secretario.-21.429-C (91664).

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de esta capital.

Hace saber: Que en el juicio declarativo ordinario de menor cuantía, seguido en este Juzgado bajo el número 706/1982, a instancia de «Hesperia Motor, Sociedad Anónima», contra la Entidad «Compañía Andaluza de Rodajes, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a la Entidad demandada, previniéndose a los licitadores:

Primero.-Para celebrar la primera subasta se señala el día 5 de febrero de 1986, a las doce horas, siendo el tipo de tasación el que figura al final de la descripción de los bienes, y no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes:

Segundo.-De resultar desierta, se señala el día 5 de marzo de 1986, a las once treinta horas, segunda subasta, con el tipo rebajado en un 25 por 100.

Tercero.-Si también queda desierta, se celebrará tercera subasta, el día 9 de abril de 1986, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo. Dichas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Castilla, 1, segunda planta.

Cuarto.-Han de consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100, por lo menos, del tipo inicial en la primera subasta, y del reducido de la segunda en ésta y en la tercera, incluso si hacen las posturas por escrito anterior en pliego cerrado.

Quinto.-Que los bienes subastados se encuentran depositados en poder de don Luis Lorence Martín, con domicilio en Córdoba, calle Priego de Córdoba, 3, cuarto, 4, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Bien objeto de subasta

Una máquina facturadora, marca «Soentron», eléctrica, en perfecto funcionamiento. Tasada prácticamente en 150.000 pesetas.

Dado en Madrid a 23 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-37-C (82).

★

Don Jesús Nicolás García Paredes, Juez de Primera Instancia del número 3 de Madrid.

Por el presente edicto hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 1.314 del 1985, por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Domingo Nicolás Montemayor Molina y otra, por providencia de fecha de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el día 4 de febrero de 1986 y hora de las diez treinta de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes

Condiciones

Primera.-Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.-Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 930.000 pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Tercera.-Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Finca que se subasta

Urbana. Casa en Daimiel y su calle, de Aguabuena, número 1, tiene 16 metros 8 centímetros de fachada y 11 de fondo, y una superficie total de 176 metros cuadrados; linda: Por la derecha, entrando, la número 3 de la calle de Aguabuena, de Braulio Molina; por la izquierda, calle de Ciudad Real, a la que hace esquina, y por la espalda o fondo, la de Carmelo García-Moreno, en la calle de Ciudad Real. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Daimiel, tomo 703, libro 377, folio 167 vuelto, finca número 9.288, inscripción duodécima.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 28 de octubre de 1985.-El Juez, Jesús Nicolás García Paredes.-21.504-C (92356).

★

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6 de los de Madrid en los autos de juicio ejecutivo sumario que se tramitan en este Juzgado, número 135/1985, a instancias del Procurador señor Aráez, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Sociedad Anónima de Construcciones y Revestimientos Asfálticos», hoy el actual dueño de la finca hipotecada, don Francisco López Sánchez, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, y por primera vez, la finca hipotecada siguiente:

«En Leganés, calle Ampurdán, número 26. Número 26. Vivienda sexto, letra B, situada en sexta planta. Linda: Al frente, con el rellano de su planta y la vivienda letra C; por la derecha, entrando, con la vivienda letra A; por la izquierda, con finca sobre la que se construyó, hoy zona ajardinada, y por el fondo, con finca sobre la que se construyó, hoy zona ajardinada. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y dos terrazas. Ocupa una superficie de 75 metros con 28 decímetros cuadrados. Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 2,79 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.668, libro 635, folio 176, finca número 47.451, inscripción segunda.»

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, segunda planta, se ha señalado el día 3 de febrero próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar que dicha finca sale a subasta en la suma de 714.000 pesetas, fijada en

la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta, deberá consignarse previamente por los licitadores el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes -si las hubiere- al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar con veinte días, por lo menos, de antelación al señalado, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado, a 29 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-21.392-C (91841).

★

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 1, en la sección 4.^a del juicio universal de quiebra necesaria 1.391/1982, de la Entidad mercantil «Manexport, Sociedad Anónima», se ha señalado para la celebración de la Junta sobre examen, reconocimiento y graduación de créditos contra la quebrada, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, el día 19 de febrero próximo, a las cuatro y treinta de su tarde.

Y por el presente se convoca a todos los acreedores de la Entidad quebrada a fin de que puedan concurrir a dicha Junta, por sí o por medio de Apoderado con poder especial para este fin y hacer uso de los derechos pertinentes, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Madrid a 4 de noviembre de 1985 y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».-El Juez.-El Secretario.-8.115-3 (90619).

★

Don Rafael Gómez-Chaparro Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia, accidentalmente, del Juzgado número 12 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 1.682/1984 se tramitan autos seguidos sobre procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Florencio Aráez Martínez, contra la Entidad «Construcciones San Martín, Sociedad Anónima», en reclamación de un crédito dado con garantía hipotecaria, intereses pactados y costas, en cuyos autos y por proveído de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días y precio pactado al efecto en la escritura de hipoteca, la siguiente finca hipotecada:

En Madrid, calle Toledo, 134. Piso segundo, F, 104. Piso segundo, letra F. Situado en el frente o fondo del pasillo de distribución derecha, segunda, se sube por la escalera izquierda. Tiene una superficie aproximada de 104 metros cuadrados. Distribuida en tres dormitorios, comedor-estar, dos cuartos de baño, cocina, vestíbulo, pasillo y dos terrazas. Linda, por el frente por donde tiene la entrada: Con el pasillo de distribución derecha, hueco de ascensores, escalera y vivienda letra C y con patio interior; por la derecha, entrando, norte, con el piso letra B de esta planta y escalera centro y el propio hueco de esta escalera; por la izquierda, sur, con el piso letra E de esta planta y escalera y vuelo de planta

baja y caja de ascensores y escalera, y por el fondo, oeste, con el edificio de Santa Casilda, números 1 y 3, y con vuelo de patio de servicio común o mancomunado de este edificio y el de Santa Casilda, números 1 y 3. Es interior. Su cuota: 1,66 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 4, al tomo 1.598, libro 687, sección tercera, folio 41, finca número 36.453, inscripción segunda.

Haciéndose saber a los licitadores que para poder tomar parte en la subasta regirán las siguientes condiciones:

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, planta tercera, edificio de Juzgados, de Madrid, el día 4 de febrero de 1986 y hora de las once de su mañana.

Que el precio o tipo de subasta es el pactado al efecto en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 2.024.000 pesetas.

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta expresado, debiendo los licitadores consignar previamente al acto del remate en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de meritado tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Pudiéndose hacer las posturas a calidad de poder ceder a terceros.

Y que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados por los licitadores, en lo necesario, los que tendrán que conformarse con la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiera- al crédito del actor porque se procese continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento y su inserción a dichos fines en el «Boletín Oficial del Estado», firmo el presente en Madrid a 5 de noviembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Rafael Gómez-Chaparro Aguado.-El Secretario.-21.501-C (92355).

★

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 150/1983, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Promociones y Construcciones, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del tipo por el que salió a primera subasta, las fincas que más adelante se describen, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado, el día 4 de febrero próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.-Que el tipo de subasta es el de 1.720.500 pesetas, una vez efectuado la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador

la acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.-Que las cargas y gravámenes anteriores, a las que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.-Que el remate podrá efectuarse en calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca

En Humanes, calle Santiago Ramón y Cajal, 5. Número 16. Piso cuarto, número 1. Ocupa una superficie aproximada de 79 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y terraza-tendero. Linda: Por su frente, mirando desde la fachada principal o sureste del edificio, con piso número 2 de su misma planta y portal y hueco de escalera; derecha, con resto de la finca matriz y con el portal número 13 de la urbanización; izquierda, por donde tiene su acceso, con rellano y hueco de escalera y piso número 4 en su misma planta y portal, y fondo, con resto de finca matriz y portal 13 de la urbanización. Cuota de 2.518 por 100 respecto del total valor del inmueble.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés, al tomo 1.578, libro 68, folio 40, finca número 6.140, inscripción segunda.

Y para general conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid a 5 de noviembre de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-21.500-C (92354).

★

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 180/1984 se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, para la efectividad del saldo de un préstamo otorgado a «Promociones Inmobiliarias Getafe, Sociedad Anónima», en garantía de cuyo préstamo se constituyó hipoteca sobre la siguiente:

En Torrejón de la Calzada (Madrid), Doña Eulalia Sauquillo número 4. Número 24. Vivienda primero número 4, que linda: Al frente, con rellano de escalera y patio de luces; por la derecha, entrando, con vivienda primero número 1 de su planta; por la izquierda, con patio de luces y vivienda primera número 4 del portal número 2 de la calle de doña Eulalia Sauquillo, y por el fondo, con la calle de doña Eulalia Sauquillo. Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y terraza. Ocupa una superficie de 69 metros 72 decímetros cuadrados construidos. Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 3,29 por 100. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 385, libro 20, folio 19, finca número 1.349, inscripción segunda.

Y a instancia de la parte actora he acordado sacar a la venta en pública subasta dicha finca, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 4 de febrero próximo, a las once de la mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-Servirá de tipo para la subasta el de 1.343.300 pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 7 de noviembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Ernesto González Aparicio.-El Secretario.-21.498-C (92352).

★

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario 448/1981, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Promociones y Construcciones, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo por el que salió a primera subasta, las fincas que más adelante se describen, por término de veinte días hábiles. Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 4 de febrero próximo, a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.-Que el tipo de subasta es el de 975.000 pesetas para cada una de las fincas hipotecadas, una vez efectuada la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.-Que las cargas y gravámenes anteriores a las que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.-Que el remate podrá efectuarse en calidad de ceder a terceros.

Descripción de las fincas

En Fuenlabrada: Avenida de los Andes, 13.

9. Finca número 13.-Piso tercero, puerta número 1, situado en la tercera planta y a la izquierda, se según se sube por la escalera, ocupa una superficie construida, aproximada, de 77 metros cuadrados, y consta de «hall», comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y terraza-tendero. Linda: Mirando al edificio desde su fachada principal, por su frente, rellano y hueco de la escalera, vestíbulo, hueco del ascensor y piso puerta número 2 de su planta; por la derecha, entrando, y por su fondo, resto de la finca matriz, propiedad de «Pryconsa», y por la izquierda, por donde tiene su acceso, hueco del ascensor, vestíbulo, rellano y hueco de la escalera, puerta número 4 de su misma planta. Se le asigna una cuota de participación en relación al valor total del edificio de dos enteros 512 milésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.117, libro 220, folio 226, finca número 18.461, inscripción segunda.

14. Finca número 18.-Piso cuarto, número 2, situado en la cuarta planta del edificio, y al fondo-izquierda, según se sube la escalera, ocupa una superficie construida, aproximada, de 80 metros cuadrados, y consta de «hall», comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y terraza-tendedero, y linda, mirando al edificio desde su fachada principal: Por su frente y por la derecha, entrando, resto de la finca matriz, propiedad de «Pryconsa»; por la izquierda, hueco del ascensor y piso puerta número 3, en su planta, y por el fondo, por donde tiene su acceso, hueco del ascensor, piso puerta número 1 en su misma planta y vestíbulo.

Se le asigna una cuota de participación, con relación al valor total del edificio, de dos enteros 609 milésimas por 100.

Inscrita la finca anteriormente descrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.117, libro 220, folio 241, finca número 18.471, inscripción segunda.

Y para general conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Madrid a 7 de noviembre de 1985.-El Magistrado-Juez.-21.499-C (92353).

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 347 de 1984 L, seguidos a instancia de Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador señor Guinea Gauna, contra don Luis Peña León y doña Emilia Vega Garnacho, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, la siguiente finca hipotecada:

Piso letra A, situado en la planta 2.ª de la casa número 3 del núcleo IX, urbanización «Villa Juventus (I)», en Parla (Madrid), hoy, al parecer, calle Santander, 1. Ocupa una superficie de 76,53 metros cuadrados, distribuidos en distintos compartimientos y servicios. Linda: Norte, fábrica «Cartaisa»; sur, caja de escalera, patio de luces y descansillo; este, piso D, y oeste, carretera de Madrid-Toledo y patio de luces. Tiene asignado un coeficiente de participación en los elementos comunes del 1,65 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Parla, al tomo 298, libro 217 de Parla, folio 94, finca número 16.498.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 7 de esta capital, sito en plaza de Castilla, 1, 2.º piso, se señala el día 13 de febrero próximo y hora de las diez de la mañana, estableciéndose las siguientes condiciones:

Primera.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.-La subasta sale sin sujeción a tipo. Tercera.-Para tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de 880.500 pesetas, que sirvió de tipo para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidas, pudiendo hacerlo a calidad de ceder.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 7 de noviembre de 1985.-El Juez.-El Secretario.-21.428-C (91863).

Don José María Gil Sáez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 18 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 643/1983, de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Tomás Jiménez Cuesta contra don Francisco Jiménez Haupt sobre reclamación de cantidades en cuyos autos y a instancia de la parte actora, he acordado sacar a la venta en pública subasta y término de veinte días, la finca embargada a dicho demandado que a continuación se indica, bajo las condiciones que también se expresan.

Condiciones

Primera.-La primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 19 de febrero próximo, a las doce horas, y para el supuesto de que no hubiere postores, se celebrará la subasta por segunda vez con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 1 de abril siguiente, a las doce horas, y si tampoco hubiera postores, se celebrará la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 30 de abril siguiente, a las doce horas.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta. También podrán reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos se les devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición anterior, o, acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad, habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado con asistencia del cessionario, quien deberá aceptarla, y todo ello, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.-No se admitirán posturas en la primera subasta que no cubran las dos terceras partes del avalúo. En la segunda subasta tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, con la rebaja del 25 por 100, y en la tercera subasta, se celebrará sin sujeción a tipo, y, en este último supuesto, si la postura que se haga no llegase a las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.-Que sale la subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, y, la certificación de cargas expedida por el Registrador de la Propiedad, está de manifiesto en Secretaría para que pueda ser examinada por los que deseen tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ello y no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, continuarán subsis-

tentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca que sale a subasta ha sido valorada a dichos efectos en la suma de 5.510.948 pesetas.

Finca que sale a subasta

Piso quinto izquierda, de la calle Canillas, número 2 de Madrid, se compone de vestíbulo, cinco habitaciones, cocina, cuarto de baño y cuarto de aseo; tiene tres huecos, uno de ellos con un balcón voladizo a la calle de Pradería del Rincón, tres al patio mancomunado y dos a un patinillo de ventilación; linda: Al frente, con la calle Pradería del Rincón; derecha, con el testero de la casa que separa de la número 1 de Pinilla del Valle; izquierda, piso quinto centro y patinillo de ventilación, y fondo, patio mancomunado y caja de escalera, por la que tiene su acceso. Ocupa una superficie total de 103,36 metros cuadrados. Cuota: 5,50 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Madrid, al tomo 793, folio 230, finca 23.222.

Valorada a efectos de esta subasta en 5.510.948 pesetas.

Dado en Madrid a 11 de noviembre de 1985.-El Magistrado-Juez, José María Gil Sáez.-El Secretario.-8.111-3 (90615).

Don Jesús Nicolás García Paredes, Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid.

Por el presente edicto hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 1.417, de 1977, por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Juan José Simón Andrés y otros, por providencia de fecha de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el día 4 de febrero de 1986, y hora de las diez de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.-Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria la suma de 2.000.000 de pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Tercera.-Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento dedicado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Finca que se subasta

Parcela de terreno en el sitio Cruz Colorada, después calle de Ternán, después avenida de la República y hoy carretera de Madrid a Francia (kilómetro 59,300), término municipal de la villa de La Cabrera, denominada hoy dicha parcela

«Montalgar», de haber 3.000 metros cuadrados, o sea, 60 metros de fachada por 50 de fondo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrelaguna al tomo 762, libro 19 de La Cabrera, folio 833, finca número 1.568, inscripción sexta, y la hipoteca al tomo 762, libro 19 de La Cabrera, folio 84, finca número 1.568, inscripción séptima.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 12 de noviembre de 1985.—El Juez, Jesús Nicolás García Paredes.—El Secretario.—21.495-C (92349).

★

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Manuel Suárez Robledano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid, en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.415/1981-A, seguido a instancia del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, contra «Inmobiliaria Rubensa, Sociedad Anónima», sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y lotes separados, las fincas hipotecadas objeto del presente procedimiento, extendiéndose la hipoteca a todo cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento, describiéndose las fincas en la forma siguiente:

Elementos de la casa en Bermeo, Reina Zubi, número 12, A, portal 5:

1-B. Plano general número 21. Superficie 13 metros y 50 decímetros cuadrados. Linda: Norte, accesos; sur, pozo séptico; este, garaje 1-C, y oeste, garaje 1-A. Tiene una participación en los elementos comunes de 329 milésimas de entero por 100.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 329.063 pesetas.

1-C. Plano general número 20. Superficie 20 metros y 65 decímetros cuadrados. Linda: Norte, accesos; sur, pared; este, local 1-D. Tiene una participación en los elementos comunes de 499 milésimas de entero por 100.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 329.063 pesetas.

1-D. Plano general número 19. Superficie 18 metros y 97 decímetros cuadrados. Linda: Norte, accesos; sur, pared; este, accesos, y oeste, garaje número 3. Participa en los elementos comunes con 459 milésimas de entero por 100.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 329.063 pesetas.

1-E. Plano general número 18. Superficie 20 metros y 16 decímetros cuadrados. Linda: Norte, garaje 1-F; sur y este, pared, y oeste, accesos. Tiene una participación en los elementos comunes de 487 milésimas de entero por 100.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 329.063 pesetas.

1-F. Plano general número 17. Superficie 16 metros y 50 decímetros cuadrados. Linda: Norte, local 1-G; sur, garaje 1-E; este, pared, y oeste, accesos. Participa en los elementos comunes con 398 milésimas de entero por 100.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 329.063 pesetas.

1-G. Plano general número 16. Superficie 15 metros y 40 decímetros cuadrados. Linda: Norte, garaje número 1-H; sur, garaje 1-F; este, pared, y oeste, accesos. Participa en los elementos comunes con 377 milésimas de entero por 100.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 329.063 pesetas.

1-H. Plano general número 15. Superficie 16 metros y 74 decímetros cuadrados. Linda: Norte, garaje 1-I; sur, 1-G; este, pared, y oeste, accesos. Tiene una participación en los elementos comunes de 409 milésimas de entero por 100.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 329.063 pesetas.

1-I. Plano general número 14. Superficie 15 metros y 90 decímetros cuadrados. Linda: Norte, garaje 1-J; sur, garaje 1-H; este, pared, y oeste, accesos. Participa en los elementos comunes con 389 milésimas de entero por 100.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 329.063 pesetas.

1-J. Plano general número 13. Superficie 17 metros y 49 decímetros cuadrados. Linda: Norte, garaje 12 del plano general edificio Reina Zubi, 12-B; sur, garaje 1-I; este, pared, y oeste, accesos. Participa en los elementos comunes con 478 milésimas de entero por 100.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 329.063 pesetas.

1-L. Plano general número 73. Superficie 11 metros y 47 decímetros cuadrados. Linda: Norte, garaje 1-N y 1-O; sur, accesos; este, garaje 1-K, y oeste, garaje 1-LI. Participa en los elementos comunes con 280 milésimas de entero por 100.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 197.438 pesetas.

1-LI. Plano general número 72. Superficie 9 metros y 56 decímetros cuadrados. Linda: Norte, garaje 1-O; sur, accesos; este, garaje 1-L, y oeste, garaje 1-M. Participa en los elementos comunes con 234 milésimas de entero por 100.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 197.438 pesetas.

1-M. Plano general número 71. Superficie 8 metros y 50 decímetros cuadrados. Linda: Norte, garaje 1-O; sur y oeste, accesos, y este garaje 1-LI. Tiene una participación en los elementos comunes de 208 milésimas de entero por 100.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 197.438 pesetas.

1-P. Plano general número 68. Superficie 14 metros y 50 decímetros cuadrados. Linda: Norte, garaje 65 del plano general perteneciente al edificio Reina Zubi, 12-B o portal 4; sur, garaje 1-N; este, accesos, y oeste, garaje 1-Q. Tiene una participación en los elementos comunes de 354 milésimas de entero por 100.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 197.438 pesetas.

Figuran las fincas anteriormente descritas en el Registro de la Propiedad de Guernica y Luno, libro de Bermeo, tomo 495, libro 109, folio 65 vuelto, finca número 9.588, inscripción tercera.

Elementos de la casa en Bermeo, Reina Zubi, número 12-B, portal número 4:

1-B. Plano general número 11. Superficie 15 metros y 51 decímetros cuadrados. Linda: Norte, garaje 1-C; sur, garaje 1-A; este, muro, y oeste, accesos. Tiene una participación en los elementos comunes de 591 milésimas de entero por 100.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 329.063 pesetas.

1-C. Plano general número 10. Superficie 14 metros y 44 decímetros cuadrados. Linda: Norte, garaje 1-D; sur, garaje 1-B; este, muro, y oeste, accesos. Tiene una participación en los elementos comunes de 591 milésimas de entero por 100.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 329.063 pesetas.

1-D. Plano general número 9. Superficie 19 metros y 44 decímetros cuadrados. Linda: Norte, accesos y garaje 1-E; sur, garaje 1-C; este, muro, y oeste, accesos. Participa en los elementos comunes con 741 milésimas de entero por 100.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 329.063 pesetas.

1-E. Plano general número 8. Superficie 57 metros y 75 decímetros cuadrados. Linda: Norte y este, muros del edificio; sur, garaje 1-D, y oeste, garaje 1-F. Tiene una participación en los elementos comunes de 2 enteros y 20 milésimas de otro entero por 100.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 658.125 pesetas.

1-F. Plano general número 7. Superficie 20 metros y 35 decímetros cuadrados. Linda: Norte, muro; sur, accesos; este, garaje 1-E, y oeste, garaje 1-C. Tiene una participación en los elementos comunes de 776 milésimas de entero por 100.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 329.063 pesetas.

1-G. Plano general número 6. Superficie 26 metros y 77 decímetros cuadrados. Linda: Norte, muro; sur, accesos; este, garaje 1-F, y oeste, garaje 5 del plano general correspondiente al edificio Reina Zubi, número 12-C. Tiene una participación en los elementos comunes de 21 enteros y 21 milésimas de entero por 100.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 329.063 pesetas.

Figuran inscritas las fincas anteriormente descritas en el Registro de la Propiedad de Guernica y Luno, libro de Bermeo, tomo 495, libro 109, folio 68, finca número 9.600, inscripción tercera.

Elementos de la casa en Bermeo, Reina Zubi, número 12-C, portal 3:

1-A. Plano general número 5. Superficie 17 metros y 20 decímetros cuadrados. Linda: Norte, pared; sur, accesos; este, garaje número 6 del plano general, correspondiente al edificio Reina Zubi, 12-B, y oeste, garaje 1-B. Tiene una participación en los elementos comunes de 254 milésimas de entero por 100.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 329.063 pesetas.

1-F. Plano general número 42. Superficie 27 metros y 58 decímetros cuadrados. Linda: Norte, pared; sur, accesos; este, cuarto de calderas de calefacción, y oeste, garaje número 1-G. Tiene una participación en los elementos comunes de 420 milésimas de entero por 100.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 658.125 pesetas.

1-G. Plano general número 41. Superficie 48 metros y 20 decímetros cuadrados. Linda: Norte, pared; sur, accesos; este, garaje número 1-F, y oeste, garaje número 1-H. Tiene una participación en los elementos comunes de 729 milésimas de entero por 100.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 658.125 pesetas.

1-H. Plano general número 40. Superficie 34 metros y 12 decímetros cuadrados. Linda: Norte, pared; sur, accesos; este, garaje 1-G, y oeste, garaje número 39 del plano general, correspondiente a Reina Zubi, número 12-D. Tiene una participación en los elementos comunes de 494 milésimas de entero por 100.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 658.125 pesetas.

1-N. Plano general número 62. Superficie 15 metros y 20 decímetros cuadrados. Linda: Sur, garaje número 1-O; este, accesos; oeste, garaje 1-LI, y norte, locales 1-T y 1-V. Tiene una participación en los elementos comunes de 232 milésimas de entero por 100.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 197.438 pesetas.

1-O. Plano general número 63. Superficie 2 metros y 96 decímetros cuadrados. Linda: Norte, garaje número 1-N; sur, garaje 1-P; este, accesos, y oeste, garaje 1-LI y 1-M. Tiene una participación en los elementos comunes de 196 milésimas de entero por 100.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 197.438 pesetas.

1-P. Plano general número 64. Superficie 14 metros y 82 decímetros cuadrados. Linda: Norte, garaje 1-O; sur, garaje 1-O; este, accesos, y oeste, garaje 1-M. Tiene una participación en los elementos comunes de 222 milésimas de entero por 100.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 197.438 pesetas.

Figuran inscritas las fincas anteriormente descritas en el Registro de la Propiedad de Guernica y Luno, libro de Bermeo, tomo 495, libro 109, folio 71, finca número 91.616, inscripción tercera.

J-A. Plano general número 39. Superficie 22 metros y 11 decímetros cuadrados. Linda: Norte, pared; sur, accesos; este, garaje número 40 del plano general del edificio de Reina Zubi, número 12-C, y oeste, accesos y garaje 1-B. Tiene una

participación en los elementos comunes de 481 milésimas de entero por 100.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 329.063 pesetas.

1-B. Plano general número 88. Superficie 57 metros y 81 decímetros cuadrados. Linda: Norte y oeste, pared; sur, accesos y garaje 1-C, y este, garaje 1-A. Tiene una participación en los elementos comunes de 1 entero y 189 milésimas de entero por 100.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 658.125 pesetas.

1-C. Plano general número 37. Superficie 16 metros y 78 decímetros cuadrados. Linda: Norte, garaje 1-B; sur, garaje 1-E; este, accesos, y oeste, pared. Tiene una participación en los elementos comunes de 358 milésimas de entero por 100.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 329.063 pesetas.

1-D. Plano general número 36. Superficie 18 metros y 90 decímetros cuadrados. Linda: Norte, garaje 1-C; sur, garaje 1-E; este, accesos, y oeste, pared. Tiene una participación en los elementos comunes de 411 milésimas de entero por 100.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 329.063 pesetas.

1-E. Plano general número 35. Superficie 15 metros y 39 decímetros cuadrados. Linda: Norte, garaje 1-D; sur, garaje 1-F; este, accesos, y oeste, pared. Tiene una participación en los elementos comunes de 336 milésimas de entero por 100.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 329.063 pesetas.

1-F. Plano general número 34. Superficie 14 metros y 98 decímetros cuadrados. Linda: Norte, garaje 1-E; sur, garaje 1-G; este, accesos, y oeste, pared. Tiene una participación en los elementos comunes de 325 milésimas de entero por 100.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 329.063 pesetas.

1-LI. Plano general número 48. Superficie 10 metros y 57 decímetros cuadrados. Linda: Norte, garaje 1-H, 1-J; sur, garaje 1-M; este, garaje 1-O, y oeste, accesos. Tiene una participación en los elementos comunes de 234 milésimas de entero por 100.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 197.438 pesetas.

1-M. Plano general número 49. Superficie 9 metros y 67 decímetros cuadrados. Linda: Norte, garaje 1-LI; sur, garaje número 50 del plano general, correspondiente al edificio Reina Zubi, 12-E; este, garaje 1-N, y oeste, accesos. Tiene una participación en los elementos comunes de 214 milésimas de entero por 100.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 197.438 pesetas.

Figuran inscritas las fincas anteriormente descritas en el Registro de la Propiedad de Guernica y Luno, libro de Bermeo, tomo 495, libro 109, folio 74, finca número 9.646, inscripción tercera.

Elementos comunes de la casa en Bermeo, Reina Zubi, 12-E, portal 1:

1-A. Plano general número 32. Superficie 16 metros y 50 decímetros cuadrados. Linda: Norte, garaje plano general 33 edificio Reina Zubi, 12-D; sur, garaje 1-B; este, accesos, y oeste, pared. Tiene una participación en los elementos comunes de 426 milésimas de entero por 100.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 329.063 pesetas.

1-B. Plano general número 31. Superficie 18 metros y 42 decímetros cuadrados. Linda: Norte, garaje 1-A; sur, garaje 1-C; este, accesos, y oeste, pared. Tiene una participación en los elementos comunes de 476 milésimas de entero por 100.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 329.063 pesetas.

1-C. Plano general número 30. Superficie 15 metros y 67 decímetros cuadrados. Linda: Norte, garaje 1-B; sur, garaje 1-D; este, accesos, y oeste, pared. Tiene una participación en los elementos comunes de 405 milésimas de entero por 100.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 329.063 pesetas.

1-D. Plano general número 29. Superficie 15 metros y 95 decímetros cuadrados. Linda: Norte, garaje 1-C; sur, garaje 1-E; este, accesos, y oeste, pared. Tiene una participación en los elementos comunes de 411 milésimas de entero por 100.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 329.063 pesetas.

1-E. Plano general número 28. Superficie 15 metros y 25 decímetros cuadrados. Linda: Norte, garaje 1-D; sur, garaje 1-F; este, accesos, y oeste, pared. Tiene una participación en los elementos comunes de 394 milésimas de entero por 100.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 329.063 pesetas.

1-F. Plano general número 27. Superficie 50 metros y 24 decímetros cuadrados. Linda: Norte, garaje 1-E y accesos; sur y oeste, pared y pozo séptico, y este, garaje número 1-G. Tiene una participación en los elementos comunes de 1 entero y 296 milésimas de otro entero por 100.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 658.125 pesetas.

1-J. Plano general número 50. Superficie 9 metros y 67 decímetros cuadrados. Linda: Norte, garaje número 49 del plano general del edificio Reina Zubi, 12-D; sur, garaje número 1-K y 1-L; este, garaje número 1-M, y oeste, accesos. Tiene una participación en los elementos comunes de 249 milésimas de entero por 100.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 197.438 pesetas.

1-K. Plano general número 51. Superficie 11 metros y 76 decímetros cuadrados. Linda: Norte, garaje 1-J; sur y oeste, accesos, y este, garaje 1-L. Tiene una participación en los elementos comunes de 304 milésimas de entero por 100.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 197.438 pesetas.

1-L. Plano general número 53. Superficie 15 metros y 8 decímetros cuadrados. Linda: Norte, garaje números 1-J y 1-L; sur, accesos; este, garaje 1-LI, y oeste, garaje 1-K. Tiene una participación en los elementos comunes de 389 milésimas de entero por 100.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 197.438 pesetas.

1-LI. Plano general número 53. Superficie 13 metros y 95 decímetros cuadrados. Linda: Norte, garaje 1-M; sur y este, accesos, y oeste, garaje 1-L. Tiene una participación en los elementos comunes de 359 milésimas de entero por 100.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 197.438 pesetas.

Figuran inscritas las fincas anteriormente descritas en el Registro de la Propiedad de Guernica y Luno, libro de Bermeo, tomo 495, libro 109, folio 74, finca número 9.662, inscripción tercera.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, primera planta, el día 19 de febrero del año próximo, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el expresado debajo de cada una de las fincas descritas anteriormente, o sea, el 75 por 100 del tipo que sirvió para la anterior, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del indicado tipo, sin la que no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

Cuarto.—Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del

actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 18 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, José Manuel Suárez Robledano.—8.116-3 (90620).

★

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Alfredo Roldán Herrero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid, en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 437/1985, a instancia del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Florencio Alonso del Valle y otros, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta por primera vez y plazo de veinte días, la finca hipotecada objeto del presente procedimiento, extendiéndose la hipoteca a todo cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento, describiéndose la finca en la forma siguiente:

Finca número 11.560, tomo 1.455, folio 140, inscripción cuarta de herencia:

Rústica: Tierra sita en término de esta ciudad, al pago llamado alternativamente Vertavillo, Santo Tomé, Calero y Camino de Carrevacas, en la cual se ha edificado una caseta de una sola planta, en la que existe un motor y se ha edificado una noria, cuyas aguas nacen en la misma finca, y en la cual se hallan plantados 55 árboles. Tiene una superficie de 3 hectáreas 84 áreas y 80 centiáreas y linda: Norte, carretera de Autilla, prado del Ayuntamiento y tierra de Isidro Diéguez y la de Victoriano Díez Cano; este, camino Calero; sur, herederos de Félix Mallagaray, y oeste, tierras de Julián Villoldo y Concepción Polanco. La caseta tiene una superficie de 2 metros cuadrados, y linda por todos los aires con el terreno de la finca. Es la parcela 64, a) y b), del polígono 37. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palencia.

Finca número 11.560, tomo 1.455, folio 139 vuelto, inscripción quinta de compra de una cuarta parte indivisa en nuda propiedad:

Rústica: Tierra con la descripción antes reseñada, aunque ahora se añade que la finca, por el norte, linda además con herederos de Isidoro Diéguez, además de la carretera de Autilla y Prado del Ayuntamiento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palencia.

Finca número 11.560, tomo 1.455, folio 140 vuelto, inscripción séptima de declaración de obra nueva:

Rústica: Tierra de secano e indivisible, sita en término de Palencia, al pago de Santo Tomás, Calera y camino de Carrevacas y Vertavillo, en la cual existe una caseta para guardar herramientas, de superficie 3 hectáreas 84 áreas y 80 centiáreas, que linda: Por el norte, la carretera de Autilla, prado del Ayuntamiento y tierra de herederos de Isidoro Diéguez y la de Victoriano Díez Gago; por el este, camino del Calero; por el sur, herederos de Félix Mallagaray, y por el oeste, la de Gonzalo López y tierras de Julián Villoldo y de Concepción Polanco. Es la parcela 64, a) y b), del polígono 37. En el documento ahora presentado se dice que sobre la misma se está construyendo lo siguiente: Vivienda de vagoero de 77 metros cuadrados, nave almacén de 88 metros cuadrados, almacén molino de 60 metros y 42 decímetros cuadrados, lechería de 11 metros 78 decímetros cuadrados, cobertizo de patio de 354 metros 9 decímetros cuadrados, nave cobertizo de 84 metros cuadrados y muros de contención de 127 metros lineales, patios pavimentados y tubería de saneamiento general. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Palencia.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número

1. primera planta, el día 14 de febrero de 1986, a las doce treinta de su mañana, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 10.500.000 pesetas, precio fijado a tal fin en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del indicado tipo, sin la que no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

Cuarto.—Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que caso de tener que ser suspendida la presente subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma al día siguiente de su señalamiento o, en su caso, en los sucesivos a la misma hora.

Dado en Madrid a 19 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.102-3 (90606).

★

Don Guillermo Ripoll Olazábal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en autos de juicio número 1.410/1984, que se siguen en este Juzgado conforme a las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de la Exportación, Sociedad Anónima», contra don Mariano Doménech Zamora y doña Mercedes Fernández Amil, se ha acordado la venta en pública y primera subasta de la finca hipotecada que se describirá a continuación.

El remate de celebrará el día 20 de febrero de 1986, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 2.000.000 de pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100, en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Finca objeto de subasta

Piso séptimo o ático, letra A, escalera central, situado en última planta de la casa en Madrid, calle Jacinto Verdaguer, número 32, hoy 36; consta de varias habitaciones y servicios y mide 67 metros 56 decímetros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid al tomo 1.530 del Archivo, libro 662

de la Sección tercera, folio 93, finca número 34.864, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 20 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Guillermo Ripoll Olazábal.—El Secretario.—8.120-3 (90624).

★

Don José Manuel Suárez Robledano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 144/1982-A, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca March, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María Isabel Jiménez Andosilla, contra la Sociedad «Alpes Inmobiliaria, Sociedad Anónima», y otra; en los cuales he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días hábiles, y por tercera vez y por el mismo término, las fincas que también se relacionan al final, señalándose para la celebración del remate el día 20 de febrero próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio de Juzgados; previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que a continuación se expresa, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo.

Segundo.—Que, para tomar parte en la subasta, deberán los postores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de la subasta, que salen a subasta por segunda vez, y sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a ese tipo, sitas en Madrid, paseo de la Florida:

Número 49. Local, destinado a plaza de garaje, señalado con el número 18; tiene forma de un rectángulo, con una superficie aproximada de 10,13 metros cuadrados. Linda, mirando a la casa desde el paseo de su situación: Al frente, con paso de circulación; derecha, con plaza de garaje número 19; por la izquierda, con plaza de garaje número 17, y por el fondo, con la calle de Aniceto Marinas.

Número 45. Local, destinado a plaza de garaje, señalado con el número 20; tiene forma de un rectángulo, con una superficie aproximada de 10,13 metros cuadrados, y linda, mirando a la casa desde el paseo de su situación: Al frente, con paso de circulación; derecha, con plaza de garaje número 19, y por el fondo, con la calle de Aniceto Marinas.

Inscritos, el primero, en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid, el 6 de septiembre de 1979, al tomo 1.566, libro 892 de la sección 2.ª, folio 193, finca 43.504, inscripción segunda, y el segundo, en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid, el 6 de septiembre de 1979, al tomo 1.566, libro 892 de la sección 2.ª, folio 201, finca 43.508, inscripción segunda.

Por el precio en que fueron justipreciados judicialmente, con una rebaja del 25 por 100, es decir, 450.000 pesetas cada una.

Fincas objeto de la subasta, que salen a subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo, sitas en el

segundo sótano de los bloques 1 (calle Marqués de Mondéjar, con cuatro portales, señalados con los números 16, 18, 20 y 22), 2 (calle Ramón de Aguinaga, con tres portales, señalados con los números 1, 3 y 5 de dicha calle) y 4 (calle Maestro Alonso, con dos portales, señalados con los números 22 y 24 de dicha calle), en Madrid:

Finca número 1. Plaza número 1. Tiene una superficie de 28.60 metros cuadrados. Linda: Al frente, con zona de circulación; derecha, con plaza número 2; izquierda y fondo, vertical del edificio.

Finca número 2. Plaza número 2. Tiene una superficie de 28.60 metros cuadrados. Linda: Al frente, con zona de circulación; derecha, con plaza número 3; izquierda, con plaza número 1.

Finca número 3. Plaza número 3. Tiene una superficie de 28.60 metros cuadrados. Linda: Al frente, con zona de circulación; derecha, con plaza número 4; izquierda, con plaza número 2, y fondo, vertical del edificio.

Finca número 4. Plaza número 4. Tiene una superficie de 28.60 metros cuadrados. Linda: Al frente, con zona de circulación; derecha, con plaza número 3, y fondo, vertical del edificio.

Finca número 5. Plaza número 5. Tiene una superficie de 28.60 metros cuadrados. Linda: Frente, con zona de circulación; derecha, con plaza número 6; izquierda, con plaza número 4 y fondo, vertical del edificio.

Inscritas en el Registro de la Propiedad número 2 al tomo 1.367, a los folios 2, 4, 8, 12, 16, fincas números 64.085, 64.087, 64.089, 64.091, 64.093, inscripción tercera.

Una casa, situada en la ciudad de Sabadell y su calle de Arnau de Vilanova, en la que está señalada de número 1, formando esquina con la calle de Moratin; se compone de planta baja solamente y pequeño patio en el ángulo que constituye los lindes norte y oeste; está levantada sobre una porción de terreno que ocupa el total superficie de 90 metros 49 decímetros cuadrados; lindantes: Por su frente, este, con la calle Arnau de Vilanova; por la izquierda, entrando, sur, con la de Moratin; por la derecha, norte, con restante terreno, de Francisco Calsina Prat, y por el fondo, oeste, con finca de don Ignacio Costa Alsina o sus sucesores.

Inscripción: En el tomo 1.065, libro 36 de la sección segunda de Sabadell, folio 164, finca 1.304, inscripción segunda.

Se hace saber asimismo a los licitadores que la subasta de las anteriores fincas es por lotes separados, pudiendo hacerse el remate por la que les interese.

Que para tomar parte, en cuanto a las fincas cuya subasta se anuncia por tercera vez, han de consignar previamente el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, que fue:

En cuanto a las fincas números 1 al 5, ambas inclusive, el de 731.625 pesetas cada una de ellas.

Y la casa sita en Sabadell fue el de 1.500.000 pesetas.

Dado en Madrid a 22 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, José Manuel Suárez Robledano.—El Secretario.—21.347-C (91815).

★

Don Xavier O'Callaghan Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo número 1.742/1983, seguidos a instancia del «Banco Central Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, contra don José Martín Alonso, sobre juicio ejecutivo, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, la siguiente finca registral número 21.891 del Registro de la Propiedad número 2 de esta capital:

Urbana. Piso segundo interior, letra C, de la casa sita en esta capital, calle Marqués de Zafra, número 23. Linda: Por su frente, con meseta de

entrada y piso segundo exterior izquierda y patio de luces; por la derecha, entrando, con finca de don Pedro Martín Vilaseca; por la izquierda, con patio de luces y el piso segundo interior izquierda o letra D, y por el fondo, con patio de luces. Tiene una superficie de 44 metros y 90 decímetros cuadrados.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Madrid al tomo 668, folio 186, finca número 21.891.

Se ha señalado para el remate el día 20 de febrero de 1986 y hora de las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, primera planta, y registrarán además las siguientes condiciones:

Primera.—Que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo alguno.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta.

Tercera.—El remate será mediante pujas a la llana, y, además, hasta el momento de su celebración, podrán hacerse también posturas por escrito en pliego cerrado, no admitiéndose, en ningún caso, las inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, facultad que habrá de verificar el rematante, previa o simultáneamente, al pago del resto del precio del remate.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación, y podrán reservarse en depósito las consignaciones de postores que hayan cubierto el tipo de subasta, a efecto de que pueda aprobarse el remate posteriormente a su favor.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado a disposición de los licitadores, y tendrán que conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ninguno otro.

Séptima.—Cargas y gravámenes anteriores y posteriores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 25 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Xavier O'Callaghan Muñoz.—El Secretario.—8.119-3 (90623).

★

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número 1.355/1984, a instancia de «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Rafael González Valderrábano, contra don José Sergio-Castro Gato y doña María Josefa Fernández Gilazaña, se ha acordado por providencia de esta fecha proceder a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, de la finca embargada a los demandados siguiente:

«En Madrid.—Urbana. Casa número 27 de la calle Juan Alvarez Mendizábal, piso 2.º, derecha. Linda: Frente, con la vivienda izquierda de la misma planta, caja y meseta de escalera y patio central de la finca; izquierda, entrando, patio posterior de la finca; por la derecha, con la calle de Víctor Pradera, y por el fondo, con la casa número 29 de la calle Víctor Pradera. Tiene una superficie aproximada de 130,17 metros cuadrados. Cuota de 5,50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid, al tomo 1.148, folio 88, finca 26.413.»

Valorada en 8.951.986 pesetas.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 18 de febrero próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma el precio de tasación antes indicado, haciendo constar: Que los licitadores que deseen tomar parte en ella deberán consignar previamente en este Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que los títulos han sido suplidos por certificación del Registro, con los que deberán conformarse los licitadores que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Para el caso de resultar desierta dicha subasta se señala para la celebración de la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, el día 20 de marzo próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Y para caso de resultar desierta aquella, se señala para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 23 de abril próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Dado en Madrid a 26 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—8.107-3 (90611).

★

Don Juan Saavedra Ruiz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de los de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado bajo el número 943 de 1984, a instancia de «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», contra «Industrias Lácteas Gredos, Sociedad Anónima», se ha dictado la siguiente:

Providencia Juez señor Saavedra Ruiz, Madrid, 28 de noviembre de 1985.—Dada cuenta el anterior escrito a sus autos, y como se pide procedase a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la finca perseguida, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se señala el día 7 de febrero del año próximo, a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la suma de 9.229.220 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo.

Anúnciese el acto por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», en el de esta Comunidad y en el de la provincia de Avila, haciéndose constar además que los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, en metálico, en talón del Banco de España o mediante resguardo acreditativo de la Caja General de Depósitos, el 30 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose con éste en la Mesa del Juzgado y en la forma expresada la cantidad exigida para tomar parte en la subasta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría; que los licitadores deberán aceptar como bastantes los títulos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor seguirán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Notifíquese esta providencia a la deudora «Industrias Lácteas Gredos, Sociedad Anónima», en el domicilio pactado, librándose para ello exhorto al Juzgado de igual clase de Arenas de San Pedro, con facultades al portador para intervenir en su diligenciado.

Y para la publicación del edicto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila», librese exhorto al Juzgado de igual clase de dicha ciudad, con facultades al portador para intervenir en su diligenciado.

Lo mando y firma su señoría de que doy fe.—Juan Saavedra.—Ante mí, José Luis Pérez.—Firmado y rubricado.

Finca que se subasta

Urbana.—Parcela A. Finca radicante en el término municipal de la ciudad de Arenas de San Pedro, al sitio de La Nava, que ocupa una superficie de 474 metros 60 decímetros cuadrados. Dentro de la superficie de esta finca, se encuentra la nave para industrias lácteas, compuesta de almacén, oficina, laboratorio, muelle de carga y descarga, servicio de retrete y un pequeño sótano en el subsuelo de la misma, todo ello cubierto con uralita, con extensión superficial de 448 metros 50 decímetros cuadrados. El resto de la superficie hasta completar el total de la parcela se destina a patio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro, al folio 89 vuelto, tomo 357 del archivo general, libro 73 de Arenas de San Pedro, finca número 7.564, inscripción tercera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente.

Dado en Madrid a 28 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Juan Saavedra Ruiz.—El Secretario.—21.465-C (92263).

★

Don Angel Falcón Dancausa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, sito en Madrid, plaza Castilla, número 1, 4.ª planta, se siguen autos de sumario número 92/1984, a instancias del «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra don Francisco García Pozo, en los que por providencia de este día se ha dispuesto sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, la siguiente finca:

«Urbana.—Solar sito en término de Almagro, en paraje Ejido de Calatrava y paseo de la Estación de Ferrocarril, con una superficie de 1.856 metros cuadrados. Linda: Norte, camino de la Estación; sur y oeste, con el resto de la finca matriz, de la que la segunda parcela fue segregada, y este, con el camino que conduce al paso a nivel del ferrocarril. Inscrito en el Registro de Almagro al folio 236 del tomo 259 del archivo, libro 68 de Almagro, finca número 6.701, inscripción primera, de dominio segunda hipoteca, y tercera de obra nueva.»

La hipoteca se extiende a cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento.

Y para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se señala el próximo día 17 de febrero, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de 16.125.000 pesetas, que resulta de la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, debiendo los licitadores consignar el 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos y no admitiéndose postura que no cubra dicho tipo; haciéndose constar además: Que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, que los licitadores deberán aceptar como bastante los títulos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, así como que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», «Boletín Oficial de la Comunidad de

Ciudad Real», y sitio público de costumbre de este Juzgado, expido el presente.

Dado en Madrid a 29 de noviembre de 1985.-El Secretario.-V.º B.º El Magistrado-Juez. Angel Falcón Dancausa.-8.105-3 (90609).

★

Don Xavier O'Callaghan Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Madrid.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en los autos seguidos en este Juzgado con el número 352/1982, seguidos a instancia del «Banco de Promoción de Negocios, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, contra don Cipriano López Lizarbe y doña María Cristina Alonso Escalona, sobre juicio ejecutivo, se ha acordado sacar a la venta en primera, pública subasta, término de veinte días los siguientes bienes:

Urbana. Piso tercero, letra B, situado en la tercera planta, sin contar el semisótano ni la baja, de la casa número 7 de la calle Federico Mayo, de Madrid. Linda: Por la derecha, entrando al piso, con patio de la finca, caja de escalera y piso tercero, C; por la izquierda, entrando, con calle San Luis González; por el fondo, con calle Costanilla del Patriarca, y por el frente, caja de escalera, piso D y patio de la finca.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de esta capital, tomo 1.462, folio 206, finca número 38.897.

Se ha señalado para el remate el día 19 de febrero próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, primera planta, sirviendo de tipo la cantidad de 1.942.446 pesetas, y registrarán además las siguientes condiciones:

Primera.-El remate será mediante pujas a la llana y además hasta el momento de su celebración podrán hacerse también posturas por escrito en pliego cerrado, no admitiéndose en ningún caso las inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Segunda.-El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, facultad que habrá de verificar el rematante, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Tercera.-Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación, y podrán reservarse en depósito las consignaciones de postores que hayan cubierto el tipo de subasta a efecto de que pueda aprobarse el remate posteriormente a su favor.

Cuarta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los licitadores, y tendrán que conformarse con ellos sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

Quinta.-Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a extinción el precio del remate.

Sexta.-Para en caso de que resulte desierta la subasta, se señala para que tenga lugar la misma por segunda vez el día 26 de marzo próximo, a las once horas, en este Juzgado, con iguales condiciones y la rebaja del 25 por 100 del tipo.

Séptima.-Si resultase también desierta la segunda subasta, se señala para la tercera subasta el día 30 de abril próximo, a las once horas, ante este Juzgado, sin sujeción a tipo, rigiendo las restantes condiciones de la segunda subasta, incluso la cantidad a consignar por los licitadores.

Dado en Madrid a 5 de diciembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Xavier O'Callaghan Muñoz.-El Secretario.-8.109-3 (90613).

El ilustrísimo señor don Xavier O'Callaghan Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid.

Hace saber: Que en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Postal de Ahorros, contra doña Francisca Figueroa Martínez, número 911/1984, se ha ordenado sacar en pública y segunda subasta en el local de este Juzgado (plaza de Castilla, 1):

Fecha: A las once de la mañana del día 12 de febrero de 1986.

Tipo: Cantidad de 2.250.000 pesetas, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del tipo.

Títulos, cargas y gravámenes: Los autos, título y certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría; las cargas y gravámenes anteriores quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Este remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Finca: Piso 4.º, letra C, de la calle Barcelona, número 10, de Fuenlabrada; con una superficie de 83,32 metros cuadrados; cuota del 2,55 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada al tomo 710, libro 546, folio 226, finca 46.371, inscripción primera.

Dado en Madrid a 5 de diciembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Xavier O'Callaghan Muñoz.-El Secretario.-21.430-C (91865).

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 554/1983, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos a instancia de Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador señor Guinea y Gauna, contra doña María Chaves Girona, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez y término de veinte días la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 11 de febrero de 1986 y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, cuarta planta.

Segunda.-El tipo de subasta es sin sujeción a tipo por ser tercera.

Tercera.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de 1.410.000 pesetas, que fue el tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.-Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.-Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo la finca que se subasta la siguiente:

Vivienda 1.ª planta, tipo U, bloque I, puerta 4, escalera de acceso B, de la calle Papa Juan XXIII, de Benifayó (Valencia), con distribución propia para habitar; ocupa una superficie construida de 106 metros 67 decímetros cuadrados y útil de 85,72 metros cuadrados. Linda: Frente, norte, en línea quebrada a la calle Papa Juan XXIII, a la que da fachada; derecha, mirando desde la calle, vivienda tipo V, puerta 3 de esta escalera, hueco de ascensor, escalera y rellano, vivienda tipo W, puerta 2 de esta escalera y patio de luces; izquierda, calle Papa Juan XXIII y confluencia de la misma calle con la calle Juan Ramón Jiménez,

y fondo, vivienda tipo V, puerta 3 de la escalera y vivienda tipo S, puerta 5 de la escalera 1 del acceso B de la calle Juan Ramón Jiménez, de Benifayó.

Cuota del 0,430 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet al tomo 1.317, libro 190 de Benifayó, folio 168, finca número 15.326.

Dado en Madrid a 9 de diciembre de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-21.431-C (91866).

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 1.347/1982, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Eduardo Alonso Alonso y doña Filomena Fernández Pheco, digo, Pacheco, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo providencia de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 8.280.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 7 de febrero de 1986 próximo y hora de las once, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 3 de marzo de 1986 próximo y hora de las once.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 2 de abril de 1986 próximo y hora de las once, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferencias -si las hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el remate las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana número 8, vivienda izquierda, en la planta tercera, de la calle Fernández de la Hoz, número 40; que consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, dos cuartos de baño, dormitorio y aseo de servicios y cocina-oficina. Linda: Al sur, con medianería de la finca número 26 del paseo del General Martínez Campos; al oeste, con la calle Fernández de la Hoz; al norte, patio, vivienda derecha de la misma planta y patio, escalera a que tiene acceso por la puerta de

servicio y ascensor, con acceso por la puerta principal. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Madrid, al tomo 1.221, libro 920, folio 127, finca número 30.880.

Dado en Madrid a 12 de diciembre de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-75-3 (1122).

★

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 11 de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado, con el número 1.011/1985, a instancia del Procurador señor Ortiz Apodaca, en nombre y representación de «Banque Paribas, Sociedad Anónima», contra don Francisco Polidura Serrano y don Filverte Valdevelde Faivre, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

1. En Fuenlabrada (Madrid), finca 139. Vivienda número 4 de la casa sita en la calle de la Fuente, portal número 8, actualmente calle de la Vega, portal número 16. Inscrita en el Registro de Getafe, tomo 248, libro 136, folio 241, finca número 11.808, inscripción 2.^a

2. En Fuenlabrada (Madrid), finca 137. Vivienda número 2 de la calle de la Fuente, portal número 8, actualmente calle de la Vega, portal número 16. Inscrita en el Registro de Getafe, al tomo 248, folio 235, libro 136, finca número 11.806, inscripción 2.^a

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia, número 11 de Madrid, sito en plaza de Castilla, edificio Juzgados, se ha señalado el día 13 de febrero de 1986, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Servirá de tipo para esta subasta el de 2.775.000 pesetas cada una, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría: se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiéndose hacer el remate con la cualidad de poder ser cedido a tercero.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la Comunidad Autónoma y un diario de gran publicación y sitio de costumbre de este Juzgado, se expide el presente en Madrid a 13 de diciembre de 1985.-El Juez.-El Secretario.-8.247-3 (91929).

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 857/1985, promovido por «Corporación Hipotecaria Bancobao, Sociedad Anónima» (antes «Inver España, Sociedad Anónima»), representada por la Procuradora señora Martín Cantón contra don Antonio

Muros Martín y doña Rosa Marín de la Serna, sobre préstamo hipotecario, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 3 de febrero próximo, a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 8.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 5 de marzo próximo y doce horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 8 de mayo próximo, a las doce horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.-Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.-Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Vivienda letra C de la planta segunda, en orden de construcción es la quinta, con entrada por la escalera número 2 de la casa sita en calle Asunción Castell, número 5.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de los de Madrid, al libro 316, sección primera, folio 36, finca número 8.234, inscripción primera.

Dado en Madrid a 19 de diciembre de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-8.314-3 (92666).

★

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden los autos número 805/1985, instados por don Gonzalo Sánchez Villar y don Ramón García Morales, vecinos de Madrid, con la Sociedad mercantil anónima «Automatización Industrial, Sociedad Anónima» (AUTINSA), de la que es presidente don Rufino López Sopeña, con domicilio en Madrid, calle de Campomanes, número 10, sobre convocatoria a Junta general extraordinaria y universal, en los cuales se ha acordado por providencia de esta fecha, accediendo a lo solicitado, la celebración de dicha Junta general extraordinaria de accionistas de la referida Sociedad «Automatización Industrial, Sociedad Anónima» (AUTINSA), señalándose, respectivamente, para la primera y segunda convocatorias, los días 21 y 22 de enero del próximo año, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, habiéndose designado para presidirla el Letrado del Ilustre Colegio de Madrid, don José Francisco Estévez Rodríguez, y con el siguiente orden del día:

Primero.-Informe de la situación económica de la Sociedad, con presentación de los Balances de los últimos ejercicios.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Dado en Madrid a 26 de diciembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Ernesto González Aparicio.-El Secretario.-21.479-C (92276).

★

El ilustrísimo señor don Xavier O'Callaghan Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid.

Hace saber: Que en autos de procedimiento sumario promovido por don Saturio del Bosque Aparicio, contra don Tomás González González y doña Modesta Rodríguez Salazar, número 1.335/1984, se ha ordenado sacar en pública y primera subasta, en el local de este Juzgado, plaza de Castilla, número 1.

Fecha: A las once de la mañana del día 10 de febrero.

Tipo: Cantidad de 1.750.000 pesetas, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del tipo.

Titulos, cargas y gravámenes: Los autos, títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría; las cargas y gravámenes anteriores quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Este remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Finca: En síntesis es como sigue:

Piso 1.^o, letra B en la planta segunda de construcción de la casa o bloque número 1 de la ordenación «Virgen Inmaculada», sita en Madrid, carretera de Carabanchel a Cuatro Vientos, hoy calle Madre Celeste, bloque 1. Consta de diversas dependencias con terraza y ocupa una superficie aproximada e inscrita de 77 metros 46 decímetros cuadrados, siendo su superficie conformar a la calificación definitiva de Vivienda de Protección Oficial, de 80 metros 65 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 15, en el tomo 342, folio 206, finca número 25.723, inscripción tercera.

Dado en Madrid a 31 de diciembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Xavier O'Callaghan Muñoz.-El Secretario.-233-C (1113).

MALAGA

Don Rafael Rodríguez Hermida, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Málaga.

Hace saber: Que en el procedimiento que se sigue en este Juzgado, autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.030/1985, a instancia del Procurador don Salvador Bermúdez Sepúlveda, en nombre de «Interequip Internacional de Equipamientos, Sociedad Anónima», contra bienes hipotecados por «Saltillo, Sociedad Anónima», se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso por segunda y tercera, y por término de veinte días en cada supuesto, de los bienes objeto de subasta que después se describirán.

Para el acto del remate de la primera subasta se ha señalado el próximo día 7 de febrero, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Tomás Heredia, número 38, 4.^o, y en caso de no haber postores en esta subasta, para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, se señala el día 7 de marzo, a las once horas, en el mismo local, y en el supuesto de no existir tampoco postores en esta segunda subasta, para la tercera, sin sujeción a tipo, se señala el día 5 de abril, a las once horas en el mismo local de las anteriores.

Para tomar parte en las subastas señaladas, los postores deberán consignar previamente en la

Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual al menos, al 10 por 100 del tipo, para la primera subasta, que será el de valoración de los bienes, e igual porcentaje del tipo reducido en un 25 por 100 para la segunda y tercera subastas en su caso, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero con las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes -si las hubiere- al crédito del actor que continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes de que se trata salen a subasta sin suplir previamente la falta de títulos, y en la Secretaría de este Juzgado se encuentra de manifiesto la certificación de la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, donde podrá ser examinada por los interesados, que deberán conformarse con los títulos existentes, sin derecho a exigir ningún otro.

Bienes que se subastan

1. Apartamento tipo C, número 103, en planta primera. Linda: Frente, pasillo; izquierda, apartamento tipo C, y fondo, vuelo zona común. Inscripción: Tomo 455, folio 82, finca 3.966, cuarta.
2. Apartamento tipo C, número 104, en planta primera. Linda: Frente, pasillo; izquierda, apartamento tipo D; derecha, apartamento C, y fondo, vuelo zona común. Inscripción: Tomo 90, folio 10, finca 3.968, cuarta.
3. Apartamento tipo D, número 105, en planta primera. Linda: Derecha, apartamento tipo C; frente, pasillo; izquierda, apartamento tipo D, y fondo, vuelo zona común. Inscripción: Tomo 90, folio 13, finca 3.970, cuarta.
4. Apartamento tipo D, número 106, en planta primera. Linda: Frente, pasillo; izquierda, apartamento C; derecha, apartamento tipo D, y fondo, vuelo zona común. Inscripción: Tomo 90, folio 19, finca 3.972, cuarta.
5. Apartamento tipo C, número 107, en planta primera. Linda: Frente, pasillo; izquierda, zona de acceso; derecha, apartamento tipo D, y fondo, vuelo zona común. Inscripción: Tomo 90, folio 19, finca 3.974, cuarta.
6. Apartamento tipo C, número 108, en planta primera. Linda: Derecha, caja ascensores y zona acceso apartamento; izquierda apartamento tipo D; frente, pasillo, y fondo, vuelo zona común. Inscripción: Tomo 90, folio 22, finca 3.976, cuarta.
7. Apartamento tipo D, número 109, en planta primera. Linda: Frente, pasillo; derecha, apartamento tipo C; izquierda apartamento tipo D, y fondo, vuelo zona común. Inscripción: Tomo 90, folio 25, finca 3.978, cuarta.
8. Apartamento tipo D, número 110, en planta primera. Linda: Frente, pasillo; derecha, apartamento tipo D; izquierda, apartamento tipo C, y fondo, vuelo zona común. Inscripción: Tomo 90, folio 28, finca 3.980, cuarta.
9. Apartamento tipo C, número 111, en planta primera. Linda: Frente, pasillo; derecha, apartamento tipo D; izquierda, apartamento tipo C, y fondo, vuelo zona común. Inscripción: Tomo 90, folio 31, finca 3.982, cuarta.
10. Apartamento tipo C, número 112, en planta primera. Linda: Frente, pasillo; derecha, apartamento tipo C; izquierda, apartamento tipo D, y fondo, vuelo zona común. Inscripción: Tomo 90, folio 34, finca 3.984, cuarta.
11. Apartamento tipo D, número 113, en planta primera. Linda: Frente, pasillo; derecha, apartamento tipo C; izquierda, apartamento tipo D, y fondo, vuelo zona común. Inscripción: Tomo 90, folio 37, finca 3.986, cuarta.
12. Apartamento tipo D, número 114, en planta primera. Linda: Frente, pasillo; derecha, apartamento tipo D; izquierda, apartamento tipo C, y fondo, vuelo zona común. Inscripción: Tomo 90, folio 40, finca 3.988, cuarta.
13. Apartamento tipo C, número 115, en planta primera. Linda: Frente, pasillo; derecha, apartamento tipo D; izquierda, apartamento tipo C, y fondo, vuelo zona común. Inscripción: Tomo 90, folio 43, finca 3.990, cuarta.
14. Apartamento tipo D, número 202, en planta segunda. Linda: Frente, pasillo; izquierda, apartamento tipo C; derecha, apartamento tipo A, y fondo, con vuelo zona común. Inscripción: Tomo 90, folio 70, finca 4.008, cuarta.
15. Apartamento tipo C, número 203, en planta segunda. Linda: Frente, con pasillo; izquierda, apartamento tipo C; derecha, apartamento tipo D, y fondo, vuelo zona común. Inscripción: Tomo 90, folio 73, finca 4.010, cuarta.
16. Apartamento tipo C, número 204, en planta segunda. Linda: Frente, con pasillo; izquierda apartamento tipo D; derecha, apartamento tipo C, y fondo, vuelo zona común. Inscripción: Tomo 90, folio 76, finca 4.012, cuarta.
17. Apartamento tipo C, número 207, en planta segunda. Linda: Frente, pasillo; izquierda, zona acceso; derecha, apartamento tipo D, y fondo, con vuelo zona común. Inscripción: Tomo 90, folio 85, finca 4.018, cuarta.
18. Apartamento tipo C, número 208, en planta segunda. Linda: Derecha, caja ascensores y zona acceso; izquierda, apartamento tipo D; frente, pasillo, y fondo, vuelo zona común. Inscripción: Tomo 90, folio 88, finca 4.020, cuarta.
19. Apartamento tipo C, número 211, en planta segunda. Linda: Frente, pasillo; derecha, apartamento tipo D; izquierda, apartamento tipo C, y fondo, vuelo zona común. Inscripción: Tomo 90, folio 97, finca 4.026, cuarta.
20. Apartamento tipo C, número 212, en planta segunda. Linda: Frente, con pasillo; derecha, apartamento tipo C; izquierda, apartamento tipo D, y fondo, vuelo zona común. Inscripción: Tomo 90, folio 100, finca 4.028, cuarta.
21. Apartamento tipo D, número 214, en planta segunda. Linda: Frente, con pasillo; derecha, apartamento tipo D; izquierda, apartamento tipo C, y fondo, con vuelo zona común. Inscripción: Tomo 90, folio 106, finca 4.032, cuarta.
22. Apartamento tipo C, número 215, en planta segunda. Linda: Frente, pasillo; derecha, apartamento tipo D; izquierda, apartamento tipo C, y fondo, vuelo zona común. Inscripción: Tomo 90, folio 109, finca 4.034, cuarta.
23. Apartamento tipo C, número 216, en planta segunda. Linda: Frente, con pasillo; derecha, apartamento tipo C; izquierda, apartamento tipo D, y fondo, zona común. Inscripción: Tomo 90, folio 112, finca 4.036, cuarta.
24. Apartamento tipo D, número 217, en planta segunda. Linda: Frente, con pasillo; derecha, apartamento tipo C; izquierda, apartamento tipo D, y fondo, vuelo zona común. Inscripción: Tomo 90, folio 115, finca 4.038, cuarta.
25. Apartamento tipo D, número 218, en planta segunda. Linda: Frente, con pasillo; derecha, apartamento tipo D; izquierda, apartamento tipo C, y fondo, vuelo zona común. Inscripción: Tomo 90, folio 118, finca 4.040, cuarta.
26. Apartamento tipo C, número 219, en planta segunda. Linda: Frente, pasillo; izquierda, apartamento tipo C; derecha, apartamento tipo D, y fondo, vuelo zona común. Inscripción: Tomo 90, folio 121, finca 4.042, cuarta.
27. Apartamento tipo C, número 220, en planta segunda. Linda: Derecha, apartamento tipo C; frente, pasillo; izquierda, apartamento tipo D, y fondo, vuelo zona común. Inscripción: Tomo 90, folio 124, finca 4.014 bis, cuarta.
28. Apartamento tipo D, número 221, en planta segunda. Linda: Frente, con pasillo; derecha, apartamento tipo C; izquierda, apartamento tipo A, y fondo, vuelo zona común. Inscripción: Tomo 90, folio 127, finca 4.016 bis, cuarta.
29. Apartamento tipo D, número 306, en planta tercera. Linda: Frente, con pasillo; izquierda, apartamento tipo C; derecha, apartamento tipo D, y fondo, vuelo zona común.

Inscripción: Tomo 90, folio 148, finca 4.030 bis, cuarta.

30. Apartamento tipo C, número 307, en planta tercera. Linda: Frente, pasillo; izquierda, zona acceso apartamentos; derecha, apartamento tipo D, y fondo, vuelo zona común. Inscripción: Tomo 90, folio 151, finca 4.032 bis, cuarta.

31. Apartamento tipo C, número 311, en planta tercera. Linda: Frente, pasillo; derecha, apartamento tipo D; izquierda, apartamento tipo C, y fondo, vuelo zona común. Inscripción: Tomo 90, folio 163, finca 4.040 bis, cuarta.

32. Apartamento tipo C, número 312, en planta tercera. Linda: Frente, con pasillo; derecha, apartamento tipo C; izquierda, apartamento tipo D, y fondo, vuelo común. Inscripción: Tomo 90, folio 166, finca 4.042 bis, cuarta.

33. Apartamento tipo D, número 313, en planta tercera. Linda: Frente, pasillo; derecha, apartamento tipo C; izquierda, apartamento tipo D, y fondo, vuelo zona común. Inscripción: Tomo 90, folio 166, finca 4.042 bis, cuarta.

34. Apartamento tipo D, número 314, en planta tercera. Linda: Frente, con pasillo; derecha, apartamento tipo D; izquierda, apartamento tipo C, y fondo, vuelo zona común. Inscripción: Tomo 90, folio 172, finca 4.046, cuarta.

35. Apartamento tipo C, número 315, en planta tercera. Linda: Frente, con pasillo; derecha, apartamento tipo D; izquierda, apartamento tipo C, y fondo, vuelo zona común. Inscripción: Tomo 90, folio 175, finca 4.048, cuarta.

36. Apartamento tipo C, número 316, en planta tercera. Linda: Frente, pasillo; derecha, apartamento tipo C; izquierda, apartamento tipo D, y fondo, vuelo zona común. Inscripción: Tomo 90, folio 78, finca 4.050, cuarta.

37. Apartamento tipo D, número 317, en planta tercera. Linda: Frente, pasillo; derecha, apartamento tipo C; izquierda, apartamento tipo D, y fondo, con vuelo zona común. Inscripción: Tomo 90, folio 181, finca 4.052, cuarta.

38. Apartamento tipo D, número 318, en planta tercera. Linda: Frente, con pasillo; derecha, apartamento tipo C, y fondo, vuelo zona común. Inscripción: Tomo 90, folio 184, finca 4.054, cuarta.

39. Apartamento tipo C, número 403, en planta cuarta. Linda: Frente, con pasillo; izquierda, apartamento tipo C; derecha, apartamento tipo D, y fondo, vuelo zona común. Inscripción: Tomo 90, folio 205, finca 4.058 bis, cuarta.

40. Apartamento tipo C, número 404, en planta cuarta. Linda: Frente, pasillo; izquierda, apartamento tipo D; derecha, apartamento tipo C, y fondo, vuelo zona común. Inscripción: Tomo 90, folio 208, finca 4.060 bis, cuarta.

41. Apartamento tipo C, número 407, en planta cuarta. Linda: Frente, pasillo; izquierda, zona acceso; derecha, apartamento tipo D, y fondo, vuelo zona común. Inscripción: Tomo 90, folio 217, finca 4.066, cuarta.

42. Apartamento tipo C, número 408, en planta cuarta. Linda: Derecha, caja de ascensores y zona de acceso; izquierda, apartamento tipo D; frente, pasillo, y fondo, vuelo zona común. Inscripción: Tomo 90, folio 220, finca 4.068, cuarta.

43. Apartamento tipo C, número 411, en planta cuarta. Linda: Frente, pasillo; derecha, apartamento tipo D; izquierda, apartamento tipo C, y fondo, vuelo zona común. Inscripción: Tomo 90, folio 229, finca 4.074, cuarta.

44. Apartamento tipo C, número 412, en planta cuarta. Linda: Frente, pasillo; derecha, apartamento tipo C; izquierda, apartamento tipo D, y fondo, vuelo zona común. Inscripción: Tomo 90, folio 232, finca 4.076, cuarta.

45. Apartamento tipo D, número 413, en planta cuarta. Linda: Frente, pasillo; derecha, apartamento tipo C; izquierda, apartamento tipo D, y fondo, vuelo zona común. Inscripción: Tomo 90, folio 235, finca 4.078, cuarta.

46. Apartamento tipo D, número 414, en planta cuarta. Linda: Frente, pasillo; derecha, apartamento tipo D; izquierda, apartamento tipo

C, y fondo, vuelo zona común. Inscripción: Tomo. 90, folio 238, finca 4.080, cuarta.

47. Apartamento tipo D, número 417, en planta cuarta. Linda: Frente pasillo; derecha, apartamento tipo C; izquierda, apartamento tipo D, y fondo, vuelo zona común. Inscripción: Tomo. 90, folio 247, finca 4.086, cuarta.

48. Apartamento tipo D, número 418, en planta cuarta. Linda: Frente pasillo; derecha, apartamento tipo D; izquierda, apartamento tipo C, y fondo, vuelo zona común. Inscripción: Tomo. 91, folio 1, finca 4.135, cuarta.

Todos los apartamentos constan de salón-dormitorio con terraza, baño y mueble compacto, cocina-fregadero. Los del tipo C tienen de superficie 30,32 metros, y los del tipo D, 30,89 metros construidos. La cuota de participación en elementos comunes es de 0,34 para los tipo C, y 0,37, para los D.

Están situados en el partido del Pinillo, frente a la carretera de Málaga a Mijas, edificio Saltillo Alto, Torremolinos.

Dichos bienes salen a subasta por el tipo pactado en la escritura de hipoteca que es el de 36.000.000 de pesetas y constituyendo una sola unidad.

Dado en Málaga a 7 de enero de 1986.-El Magistrado-Juez, Rafael Rodríguez Hermida.-El Secretario.-207-C (1108).

MATARO

Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado, en providencia del día de hoy, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que con el número 347/1985, se tramita a instancia de Caja de Ahorros Layetana, representada por la Procuradora señora Domenech, y que se ampara en el beneficio de pobreza, que legalmente tiene concedido, persiguiendo la finca especialmente hipotecada por don Santiago Sánchez Fernández y doña María Teresa Bayod Camps, y que luego se describirá, por el presente, se anuncia la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, de la mencionada finca, por el precio de 3.579.000 pesetas, cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 20 del mes de febrero, y hora de las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores que concurren a ella, consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda a los mejores postores, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y en su caso, como parte del precio de la venta. Queda exento el acreedor hipotecario.

Segunda.-Servirá de tipo para la subasta el antes expresado, no admitiéndose postura alguna que sea inferior al mismo.

Tercera.-Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Cuarta.-Puede verificarse el remate en calidad de cederlo a tercero.

La finca cuya subasta se anuncia, es la siguiente: Departamento número 7. Vivienda, ángulo noroeste, de la primera planta alta, puerta primera de la casa sita en Mataró, con fachada principal a la calle Biada, 123, esquina con la de

Juan Larrea. Tiene 88,33 metros cuadrados, y se compone de vestíbulo, paso, comedor-estar, cocina, cuatro habitaciones, baño, terraza con lavadero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró al tomo 1.904, libro 677, folio 33, finca número 32.761, inscripción segunda.

Dado en Mataró a 2 de diciembre de 1985.-La Secretaria judicial.-11.833-A (90307).

MURCIA

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hace saber: Que el día 13 de febrero de 1986, a las once horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 1.613 de 1982, instados por Unión Territorial de Cooperativas del Campo de Murcia, contra don Juan Díaz Díaz y esposa.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la LEC y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse por los licitadores en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 11 de marzo de 1986, a las once horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 11 de abril de 1986, a las once horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta

Primero.-Un trozo de tierra bajo riego en la Pieza de los Huertos, pago de los Vecinos, término de Pulpi, de cabida 29 áreas 59 centiáreas. Inscrita al folio 45 del tomo 516, libro 91 de Pulpi, finca 6.498, inscripción primera. Valorada a efectos de subasta en 400.000 pesetas.

Segundo.-Trozo de tierra secoano o arbolejas en la Pieza de los Huertos, pago de los Vecinos, término de Pulpi, dentro del que existe una casa cortijo y un parador descubierto; tiene todo una cabida de 4 áreas 7 centiáreas; se compone la casa cortijo de varias localidades y una sola planta, con una superficie 94 metros cuadrados, incluyendo el parador. Inscrita al folio 47 del mismo tomo y libro, finca 6.499, inscripción primera. Valor a efectos de subasta, 1.000.000 de pesetas.

Tercero.-Tierra secoano en el pago del Molino, sitio Llanos de Gorretas, término de Pulpi, de cabida 2 hectáreas 53 áreas 80 centiáreas. Inscrita al folio 10 del tomo 344, libro 57 de Pulpi, finca 3.666, inscripción tercera. Valorada a efectos de subasta en 4.000.000 de pesetas.

Cuarto.-Un trozo de tierra secoano sito en el pago de los Vecinos, término de Pulpi, que mide 5 áreas 9 centiáreas 9 decímetros cuadrados. Inscrita al folio 119 del tomo 442, libro 71 de Pulpi, finca 4.463, inscripción segunda. Existe en esta finca una casa, número 51, fachada levante, de un piso, varias localidades cubiertas y parador descubierto, todo con planta superficial de 111 metros 32 decímetros cuadrados. Valorada a efectos de subasta en 750.000 pesetas.

Quinto.-Trozo de tierra secoano, conocido por los Haros, de la hacienda denominada «Pozo Real», en término de Pulpi, de cabida 78 áreas 38 centiáreas. Inscrita al folio 33 del tomo 522, libro 93 de Pulpi, finca 6.725, inscripción primera. Valorada a efectos de subasta en 750.000 pesetas. Total, 6.900.000 pesetas.

Dado en Murcia a 28 de noviembre de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-8.101-3 (90605)

ORIHUELA

Edicto

Don José Luis García Fernández, Juez de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Orihuela y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo, y registrado bajo el número 90/1985, se siguen

autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja Rural Bonanza del Mediterráneo contra don Juan Valverde Rodríguez y doña Teresa Casanova Blasco, en reclamación de 3.000.000 de pesetas de principal, 266.301 pesetas de intereses y 990.000 pesetas más para costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, y en cuyo procedimiento he acordado sacar a primera y pública subasta y por término de veinte días las fincas especialmente hipotecadas que luego se dirán; habiéndose señalado para el acto de remate el próximo día 7 de febrero de 1986, a las doce horas, y cuya celebración se practicará bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Servirá de tipo para la subasta el precio pactado en la escritura de hipoteca.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Tercera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del precio de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito, como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.-Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse en calidad de cederlo a un tercero.

Quinta.-Se hace constar que, para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la práctica de la segunda, con rebaja del 25 por 100 del avalúo, para el próximo día 4 de marzo de 1986, a las doce horas; y, para el supuesto de que tampoco en ella hubiese postores, se señala para la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, para el próximo día 31 de marzo de 1986, a las doce horas.

Fincas objeto de subasta

1. Parcela de tierra de 5 áreas; que linda: Norte, parcela que se adjudicó a Plácida Navarro Adsuar; sur, carretera de El Ahet-Torrellano; este, camino; oeste, Salvador Lillo. Valorada en 3.750.000 pesetas.

2. Dos áreas 97 centiáreas, o 2 octavas 13 brazas, de tierra. Linda: Norte, con otras de los deudores; sur, camino; este, resto de la finca de la que se segregó; oeste, con Salvador Lillo. Valorada en 1.875.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 18 de diciembre de 1985.-El Magistrado-Juez, José Luis García Fernández.-La Secretaria judicial.-21.384-C (91837).

OVIEDO

Edictos

Don José Antonio Morilla García-Cermuda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Oviedo y su partido,

Hago saber: Que el día 7 de febrero próximo, a las once horas, se celebrará en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, pública y tercera subasta de la siguiente finca, acordada en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 226 de 1984, seguidos a instancia de «Cementos del Cantábrico, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Luis Álvarez Fernández, contra don Manuel Silvar Gómez y doña Dolores Irene Formoso Galdo.

Bien objeto de subasta

Monte al sitio Do Carballo, Ayuntamiento de Oleiros, parroquia de «San Pedro de Nos», de cabida 39 áreas 92 centiáreas, que en rigor son, según medición recientemente practicada, 4.790 metros cuadrados, lindante: Por el sur, la carretera general a Castilla; por el norte, monte y braña de Antonio Galán, y herederos de Fernando Velo; por el este, de Josefa Dans, y por el oeste, braña de la procedencia, riego de agua en medio.

Condiciones

Primera.—La finca se saca a subasta sin sujeción a tipo, pero, en su caso, se observará lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar el 10 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, o sea 937.500 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Oviedo a 16 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, José Antonio Morilla García-Cernuda.—El Secretario.—21.516-C (92388).

★

Don Antonio Lanzas Robles, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Oviedo y su partido.

Hace saber: Que en autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 416/1985, promovidos por el Procurador don Guillermo Riestra Rodríguez, en nombre y representación de la Caja Rural Provincial de Asturias, contra don Regino González Canteli, doña María Luisa Faya y don Angel García Villa, todos ellos mayores de edad y vecinos de Llamas: Nava, en cuyos autos se acordó sacar a pública subasta las siguientes:

Rústica a prado, llamada «El Pontico», sita en Villarmartin Alto, parroquia del «Remedio», concejo de Nava; de una cabida aproximada de 22 áreas. Linda: Norte y este, camino; sur, José Villanueva, y oeste, Francisco Vega. Inscrita al tomo 581, libro 121, folio 163, finca 13.724. Responde de 600.000 pesetas de principal, 306.000 pesetas de intereses de tres años y de 90 pesetas para costas y gastos, en suma 990.006 pesetas.

Rústica a secano, sita en términos de Llamas Alto, concejo de Nava, llamada «Folime», a prado de 16 áreas, 48 centiáreas. Linda: Norte, herederos de Camilo Palacios; sur, Angel García y Sabino Pruneda; este, Regina Pruneda, y oeste, Angel García. Inscrita al tomo 615, libro 130, folio 155, finca 15.370. Responde de 400.000 pesetas de intereses de tres años y de 60.000 pesetas para costas y gastos, en suma 664.000 pesetas.

Rústica a prado, llamada «Folime», en términos de la anterior, de 13 áreas, aproximadamente. Linda: Norte, herederos de Camilo Palacios; sur, María Pruneda; este, Antonio Vega, y oeste, Francisco Lafuente. Inscrita al tomo 673, libro 148, folio 111, finca 18.521. Responde de 200.000 de principal, de 102.000 pesetas de intereses y 30.000 para gastos y costas, en suma por 332.000 pesetas.

Rústica a prado, llamada «Tezoa», en términos de la anterior, de 16 áreas, que linda: Al Norte y oeste, Demetrio Fernández; sur, Bernardo Vega, y este, Sabino Pruneda. Inscrita al tomo 566, libro 118, folio 248, finca 13.118. Responde de 400.000

pesetas de principal, de 204.000 pesetas de intereses de tres años y de 60.000 pesetas para costas y gastos, en suma 664.000 pesetas.

Finca a labor conocida, por «Les Cabañes y Folime», sita en términos de Villarmartin Alto y Llamas Alto, parroquia de «Llamas», concejo de Nava, ocupa una superficie de 27 áreas, y linda: Al norte, camino; sur, Ramona Pérez; este, Rodrigo del Sastre y herederos de Camino Palacios, y oeste, camino y Faustino Faya. Dentro de esta finca, y rodeada por todos sus lados con terreno de la misma existen las siguientes edificaciones: Hacia el lindero sur de la finca, una casa de planta baja y piso, destinado a una sola vivienda, ocupando una superficie de 82 metros 80 decímetros cuadrados. Pegante a la casa anterior hacia el lindero este, con otra casa de planta baja destinada a cuadra piso alto, a vivienda, ambas plantas con entrada independiente, ocupando una superficie de 58 metros 32 decímetros cuadrados. Al norte de las dos casas anteriores y pegante a las mismas, y próximo al lindero este de la finca total, una edificación de planta baja destinada a cuadra y almacén, que ocupa una superficie de 159 metros cuadrados. Al norte de las casas a que se refieren las letras a y b, un edificio de planta baja destinado a pajar, que ocupa 100 metros 94 decímetros cuadrados. Al Norte de la edificación anterior, una nave de planta baja, destinada a establo, que ocupa 626 metros 34 decímetros cuadrados. Pegante a la nave descrita y hacia el lindero este, una edificación de planta baja destinada a almacén de 21 metros 35 decímetros cuadrados. Y en el terreno existente al viento este del edificio descrito en cuarto lugar y el lindero de ese mismo viento, una fosa de las denominadas de purín, para recogida de estiércol y orines de ganado. Inscrita al tomo 673, libro 148, folio 137, finca 18.536. Precio a efectos de subasta: 12.999.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 10 de febrero próximo y hora de las doce de su mañana.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quedará subrogado a ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y no se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta, y para poder tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

Dado en Oviedo a 18 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Lanzas Robles.—El Secretario.—25-C (58).

★

Don José Antonio Morilla García-Cernuda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Oviedo y su partido.

Hago saber: Que el día 10 de febrero próximo, a las once horas, se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado pública y primera subasta de la siguiente finca, acordada en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 563 de 1984, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros de Asturias, representada por el Procurador don José Antonio Alvarez Fernández, contra «Ardanio, Sociedad Anónima».

Urbana número 3: Vivienda tipo I, letra A, del piso primero, con acceso por la tercera puerta de la izquierda, subiendo por la escalera, del edificio sito en la calle Calvo Sotelo, haciendo chafán a General Aranda, en Avilés; que mide una superficie útil de 109 metros 32 decímetros cuadrados, distribuida en varias habitaciones y servicios.

Vista desde el frente del edificio o calle Calvo Sotelo, linda: Frente, vivienda letra B de la misma planta, patio de luces, otra vez dicha vivienda y rellano de escalera; derecha, calle General Aranda y patio interior de luces; fondo, solar que fue de doña María García López, e izquierda, patio interior de luces, rellano de escalera y jardín que fue de dicha señora. Anejos inseparables de esta vivienda son la plaza de garaje número 1, situada en la planta de sótano segundo y un pequeño trastero situado en la entrecubierta y señalado con la vivienda. Su cuota es 2,30 por 100.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca de 2.150.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar el 10 por 100 de dicho tipo para tomar parte en la subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Oviedo a 20 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, José Antonio Morilla García-Cernuda.—El Secretario.—26-C (59).

★

Don Ramón Avelló Zapatero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Oviedo y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 516/1985, se sigue procedimiento sumario del artículo 84 de hipoteca mobiliaria, a instancia de «Banco Americano, Sociedad Anónima», domiciliado en Oviedo, calle Uria, 2, representado por el Procurador doña Celsa Riera González, contra «Transportes Roquer, Sociedad Anónima», en la persona de su legal representante, domiciliado en Avilés, avenida de Gijón, sin número, para hacer efectivo un crédito hipotecario de 31.590.000 pesetas, intereses legales y costas, en garantía de cuya responsabilidad se constituyó hipoteca mobiliaria sobre los siguientes bienes:

1. «Terex», modelo B 16 TD, número de serie 16880, motor «Diesel Cummins», de 400 HP de potencia, número de serie 12-VA 39101, transmisión y cambio automáticos «Allison» y 35 toneladas métricas de capacidad.

Valor para subasta: 11.278.000 pesetas.

2. «Dupper Euclid» R-35, modelo 302 TD, número de serie BN 67310, motor «Cummins» 31100523, de 294 HP de potencia y 35 toneladas métricas de capacidad.

Valor para subasta: 20.312.000 pesetas.

Por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública, término de diez días, de los bienes muebles anteriormente descritos, previniendo a los licitadores que de conformidad con lo dispuesto en la regla segunda del artículo 89 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, las posturas que se hagan en la subasta serán unitarias por la totalidad de los bienes comprendidos en la hipoteca, sin distribuir entre ellos la cantidad ofrecida, y por el precio tipo de 31.590.000 pesetas, que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca mobiliaria.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en Oviedo, Polígono de Llamaque, sin número, en fecha 3 de febrero de 1986, y en hora de las diez, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta el pactado de 31.590.000 pesetas en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura inferior a

dicho tipo; para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurran a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Los autos y la certificación del Registro en la que se transcribe literalmente la inscripción de la hipoteca y los demás extremos a que se refiere el artículo 84, regla segunda, de la Ley de 16 de diciembre de 1954 están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los interesados.

Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a tercero.

Dado en Oviedo a 26 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Ramón Avelló Zapatero.—El Secretario.—21.532-C (92595).

★

Don Antonio Lanzos Robles, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Oviedo y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 449/1985, se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Arriba Azcona, contra don Manuel Ortega González y doña Elena Vázquez Álvarez, en cuyo procedimiento se acordó sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada objeto de este expediente y que se describirá, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que el acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 6 de febrero, a las doce horas de la mañana.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta, la cantidad de 4.857.265,8 pesetas (pacto de escritura), no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo y debiendo consignarse por los postores en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados.

Cuarta.—Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y el rematante los aceptará y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste a calidad de ceder a un tercero.

La finca objeto de subasta se describe así:

38. Vivienda situada en la planta sexta alta: es de tipo J; ocupa una superficie construida de 105,31 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, pasillo, vestidor, despensa, aseo, baño, cocina, tres dormitorios, salón-comedor y una terraza en su parte posterior. Linda: Frente, vivienda tipo C de la misma planta, pasillo descanso de la misma de la escalera desde donde tiene su acceso y vivienda tipo K de la misma planta, derecha, entrando, patio de luces sobre el que tiene luces y vistas y vivienda tipo C de la misma planta; fondo, patio de luces sobre el que tiene luces y vistas y edificio de don Conrado

Blanco Fontela, y a la izquierda, tejado del edificio sobre la calle. Doctor Casal y vivienda tipo K de la misma planta. Se le asigna una cuota de participación en relación con el valor total del inmueble del 1,11 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 2.098, libro 1.424, folio 9, finca 29.281, inscripción segunda.

Dado en Oviedo a 4 de diciembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Lanzos Robles.—El Secretario.—21.468-C (92266).

★

Don Ramón Avelló Zapatero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Oviedo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 95 de 1981, se tramitan autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis Álvarez Fernández, contra don Fernando Ortega Polo y doña María del Rosario García Carcedo, a los efectos legales, en reclamación de cantidad, cuya cuantía asciende a la suma de 8.769.546 pesetas, en cuyo procedimiento, que se encuentra en período de ejecución de sentencia, se acordó sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, los bienes embargados al demandado que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El acto de tercera subasta se celebrará asimismo en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 7 de febrero de 1986, a las diez horas.

Segunda.—Para tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo o de la cantidad que sirva de tipo para la subasta, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—La subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Relación de bienes embargados objeto de la subasta:

1. Una casa y almacén sita en La Felguera, en el número 9 de la calle Melquiades Álvarez, que consta de planta, piso y buhardilla, de 50 metros 17 decímetros cuadrados. El resto del terreno es de 213,83 metros cuadrados. Inscrita al folio 193, tomo 940, libro 425, finca 34.073, anotación letra D. Tasado en 10.526.800 pesetas.

2. Local comercial letra E, en la plaza Setsa, sin número, de La Felguera, de 102,73 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de Pola de Laviana al tomo 1.153, libro 545, folio 20.908, finca 46.867, inscripción D. Tasado en la suma de 12.650.000 pesetas.

3. Local comercial en la planta baja, en la casa número 3 de la Travesía de Covadonga, en Sama de Langreo, de 203 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pola de Laviana, al tomo 1.079, libro 501, folio 93, finca 41.950, inscripción D. Tasado en 13.195.000 pesetas.

Total de los bienes embargados: 36.371.800 pesetas.

Dado en Oviedo a 6 de diciembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Ramón Avelló Zapatero.—El Secretario.—21.515-C (92387).

★

Don Manuel Vicente Avelló Casielles, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Oviedo.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y Secretaría del que refrenda, se

siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 416/1985, promovidos por «Cementos la Robla, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Álvarez Fernández, contra «Balta y Hermanos, Sociedad Limitada», sobre efectividad de crédito hipotecario, en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, de la finca que luego se dirá, cuyo acto tendrá lugar el próximo día 11 de febrero, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que el tipo de la subasta será el 75 por 100 del tipo de la primera, es decir, la cantidad de 9.750.000 pesetas.

Tercera.—Que no se admitirán posturas inferiores al tipo de la subasta.

Cuarta.—Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Una nave industrial, situada en el término de Salamanca, en el sitio denominado Al Teso de la Feria y llamado camino de Miranda, número 10, que ocupa una superficie de 492 metros cuadrados. Tiene una altura de 4 metros 70 centímetros. En su fachada principal, mirando al poniente, tiene dos entradas, una en cada extremo y una ventana en el centro; en el lateral izquierdo o norte, tiene tres ventanas, y en el extremo hacia el este, una puerta de acceso a un departamento destinado a oficinas, y en el lateral derecho o sur, tiene cuatro ventanas. La construcción es de estructura metálica. Linda: Frente y oeste, camino de Miranda; izquierda, entrando, norte en línea de 21 metros 40 centímetros, con calle particular; derecha o sur, también en longitud de 21 metros 40 centímetros, con calle particular; este o espalda, en longitud de 23 metros, con casa de Filomeno Sánchez Martín, según el título con resto de la finca de donde se segregó el solar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Salamanca, inscripción tercera, folio 17, libro 307, finca número 16.101.

Dado en Oviedo a 9 de diciembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Manuel Vicente Avelló Casielles.—27-C (60).

★

Don Manuel Vicente Avelló Casielles, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Oviedo.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 667/1984, promovidos por «Banco Industrial de Bilbao, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Álvarez, contra don Secundino Zapico González y doña María Cruz Cristina Álvarez Fernández, sobre efectividad de crédito hipotecario, en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta, por segunda vez, y término de veinte días, de la finca que luego se dirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 12 de febrero, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente

sobre la Mesa del Juzgado del 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

Segunda.—Que el tipo de la presente subasta es el de la primera con rebaja del 25 por 100, es decir, la cantidad de 2.722.500 pesetas para cada finca.

Tercera.—Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder, a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría: que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Número 4. Vivienda tipo y letra F, en la primera planta alta, distribuida interiormente, con una superficie útil de 82 metros 13 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano de escalera y vivienda G de la misma planta; derecha, desde ese frente, caja de escalera y patios de luces; izquierda, a patio de luces y herederos de José Alvarez, y fondo, patio de luces de Amelia Alvarez González. Anejo: Tiene como anejo un cuarto trastero debajo de la cubierta del edificio, señalado con los datos de este piso. Su cuota de participación, respecto al valor total del inmueble, es de 4,60 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Oviedo al tomo 2.319, libro 241, folio 70, finca número 18.576.

Número 5. Vivienda tipo Y, letra G, en la primera planta alta, distribuida interiormente, con una superficie útil de 68 metros 35 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano de escalera, patio de luces y vivienda letra E de la misma planta; derecha, desde ese frente, vivienda letra F de la misma planta; izquierda, vivienda letra E, y fondo, herederos de José Alvarez. Anejo: Tiene como anejo un cuarto trastero debajo de la cubierta del edificio, y señalado con los datos de este piso. Inscrito al tomo 2.319, libro 241, folio 74, finca número 18.577.

Las fincas anteriormente descritas forman parte de un edificio sito en la calle Prudencio González y B-5 de Posada de Llaner, concejo de Llanera.

Dado en Oviedo a 12 de diciembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Manuel Vicente Avelló Casielles.—29-C (62).

★

Don Manuel Avelló Casielles, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Oviedo,

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 186/1985, seguidos en este Juzgado a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Fernández García y esposa, acordó sacar a subasta pública, por primera vez, los bienes que se expresarán, embargados como de la propiedad del demandado y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 12 de febrero, a las once de su mañana.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el de la tasación de los bienes descritos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Las posturas pueden ser hechas también por escrito y en pliego cerrado, conforme a lo prevenido en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Los licitadores deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del

valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta.

Quinta.—Para el caso de que resultase desierta la primera subasta se señala para la segunda el próximo día 18 de marzo de 1986, a las once horas, con las mismas condiciones que aquella, a excepción del tipo de subasta que será el de la tasación con la rebaja del 25 por 100.

Sexta.—Y para el caso de que resultase desierta la segunda subasta, se señala para la tercera el próximo día 23 de abril de 1986, a las once horas, con las mismas condiciones que la primera subasta, a excepción del tipo de subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Bienes embargados que han de ser subastados:

1. Rústica.—Parcela de terreno sita en Otariello, El Entrego. Concejo de San Martín del Rey Aurelio: de 1.060 metros cuadrados de cabida.

2. Rústica.—Parcela de terreno procedente de la escombrera de Otariello y Bévado, en El Entrego. Concejo de San Martín del Rey Aurelio: de 6 áreas 25 centiáreas.

3. Urbana número 1.—Local comercial sito en la planta baja, en Lada. Concejo de Langreo: de 91 metros cuadrados.

4. Urbana número 2.—Local comercial sito en la planta baja, en Lada. Concejo de Langreo: de 113 metros cuadrados.

5. Urbana número 3.—Vivienda tipo A, sita en el primer piso, de Lada. Concejo de Langreo: de 87,11 metros cuadrados útiles.

6. Urbana número 4.—Vivienda tipo B, sita en el primer piso, en Lada. Concejo de Langreo: de 88,61 metros cuadrados útiles.

7. Urbana número 5.—Vivienda tipo C, en el segundo piso, en Lada. Concejo de Langreo: de 84,93 metros cuadrados útiles.

8. Urbana número 6.—Vivienda tipo D, sita en el segundo piso, en Lada. Concejo de Langreo: de 88,37 metros cuadrados útiles.

9. Urbana número 7.—Vivienda tipo C, sita en el tercer piso, en Lada. Concejo de Langreo: de 84,93 metros cuadrados útiles.

10. Urbana número 8.—Vivienda tipo D, en el tercer piso, en Lada. Concejo de Langreo: de 88,37 metros cuadrados útiles.

11. Urbana número 9.—Vivienda tipo C, sita en el cuarto piso, en Lada. Concejo de Langreo. Ocupa una superficie útil de 84,93 metros cuadrados.

12. Urbana número 10.—Vivienda tipo D, sita en el cuarto piso, en Lada. Concejo de Langreo: que ocupa una superficie útil de 88,37 metros cuadrados.

13. Urbana número 11.—Vivienda tipo C, sita en el ático, en Lada. Concejo de Langreo. Ocupa una superficie útil de 57,72 metros cuadrados.

14. Urbana número 12.—Vivienda tipo F, sita en el ático, en Lada. Concejo de Langreo. Ocupa una superficie útil de 60,02 metros cuadrados.

Dado en Oviedo a 19 de diciembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Manuel Avelló Casielles.—El Secretario.—30-C (63).

PONTEVEDRA

Edicto

Don Rafael Martínez Sánchez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Pontevedra,

Hago público: Que en este Juzgado y con el número 471/1984, se tramitan autos de juicio ejecutivo, hoy en período de ejecución de sentencia, promovido por el Procurador señor don Enrique Devesa Pérez-Bobillo, en nombre de Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, contra doña Marcelina Silva Gómez, mayor de edad,

soltera, vecina de Meaño, con domicilio en Simes, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos a instancia de la parte ejecutante se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días, la finca embargada que se dirá, advirtiéndose:

Primero.—Que la subasta es la primera y se celebrará el día 7 de febrero próximo y hora de las doce, en este Juzgado.

Segundo.—Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Tercero.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto y el remate podrá realizarse con la calidad de cederlo a un tercero.

Cuarto.—Para el supuesto de que no existiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 21 de marzo de 1986 y hora de las doce.

Quinto.—Si en la segunda subasta tampoco hubiere postores, se procederá a la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo el día 25 de abril de 1986 y hora de las doce, con las mismas condiciones establecidas anteriormente, y si en esta se ofreciere postura que no cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda, se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexto.—Que la certificación de cargas del Registro Civil, digo, de la Propiedad, está de manifiesto a los licitadores en Secretaría para ser examinada: que los bienes se sacan a subasta sin suplir los títulos de propiedad a instancia de la parte actora lo que se acepta por los que tomen parte en la subasta, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

a) Finca rústica, denominada «Castiñeira de Arriba», destinada a labradío, con una superficie de 6 áreas 24 centiáreas. Sita en la parroquia de Simes, municipio de Meaño, cuyos lindes son: Norte, Ramiro Agis; sur, camino; este, camino de Agis, y Oeste, Modesta Dopazo Tajo. Valorada en 950.000 pesetas.

b) Finca rústica, denominada «Vila do Monte», destinada a labradío, con una superficie escriturada de 364 metros cuadrados. Linda: Al norte, Dolores Iglesias Otero; sur, muro que separa de Marcial Tejos; este, herederos de Rosalía Bustos, y oeste, Juan Aris, se encuentra sita en la parroquia de Simes, municipio de Meaño. Fue valorada a efectos de subasta en 600.000 pesetas.

c) Finca destinada a viñedo, denominada «Viña do Agros», sita en la parroquia de Simes, municipio de Meaño. Con una superficie escriturada de 364 metros cuadrados, cuyos lindes son: Norte, camino; sur, este y oeste, Esperanza Besada. Fue valorada a efectos de subasta en 650.000 pesetas.

d) Finca destinada a tojar, con una superficie de 1.768 metros cuadrados, denominada «Cal-cova de Abajo», cuyos lindes son: Norte, sur y oeste, caminos; este, Dolores Dopazo. Fue valorada a efectos de subasta en 400.000 pesetas.

e) Finca rústica destinada a labradío, denominada «Castiñeira de Abajo», sita en la parroquia de Simes, municipio de Meaño, cuya superficie

escriturada es de 312 metros cuadrados, cuyos lindes son: Norte, Camilo Rial; sur, camino; este, más de doña Modesta Dopazo, y oeste, Dolores Otero. Fue valorada en 600.000 pesetas.

f) Finca destinada a labradío, denominada «Viña de la Iglesia», con una superficie escriturada de 275 metros cuadrados, ubicada en la parroquia de Simes, municipio de Meaño, con los lindes siguientes: Norte, camino; sur, Manuel Agis y Felipe Pazos; este, Eloina Dopazo, y oeste, Regina Torres. Fue valorada en 400.000 pesetas.

g) Finca rústica destinada a labradío y regadío, denominada «Villa do Monte», con una superficie escriturada de 340 metros cuadrados. Situada en la parroquia de Simes, municipio de Meaño, cuyos lindes son: Norte, Manuel Lores Dopazo; sur, herederos de Jesusa Vilar; este y oeste, Manuel Lores Dopazo. Fue valorada a efectos de subasta en 600.000 pesetas.

h) Finca rústica, denominada «Veiga de Lores», destinada a labradío-regadío, con una superficie escriturada de 249 metros cuadrados. Sita en la parroquia de Lores, municipio de Meaño, cuyos lindes son: Norte, camino; sur y este, Carmen Silva Gómez; oeste, herederos de Modesta Barbeito. Fue valorada en 400.000 pesetas.

i) Finca rústica, con una superficie escriturada de 2.184 metros cuadrados, destinada a labradío y viñedo. Sobre la misma existe una casa de planta baja, destinada a vivienda, y un cobertizo destinado a garaje. Así como un hórreo, los lindes son: Norte, muro que la separa de la finca de Manuel Rosal Gómez; sur, Cielo Viñas Rabal; este, carretera de Sangenjo a Meaño y finca de Manuel Rosal, la indicada finca se encuentra sita en la parroquia de Lores, municipio de Meaño. Fue valorada en 5.600.000 pesetas.

j) Finca destinada a labradío y regadío, denominada «Vega de Lores», con una superficie escriturada de 1.702 metros cuadrados, cuyos lindes son: Norte, muro y camino de Paradela; sur, muro más alto que separa fincas de Saulo Soto y Constantina Dominguez; este, muro que separa de finca de Juan Castro y Elena Rosal en plano más alto, y oeste, Pilar Rosa y Manuel Barbeito.

La indicada finca se encuentra sita en la parroquia de Lores, municipio de Meaño. Fue valorada en 2.400.000 pesetas.

k) Finca rústica destinada a monte, con una superficie escriturada de 3.744 metros cuadrados, que se denomina «Calcoba», sita en la parroquia de Simes, municipio de Meaño, cuyos lindes son: Norte, muro y Dolores Tejo Fariña; sur, Vicente Fariña; oeste, Manuel Ferreiro. Fue valorada en 650.000 pesetas.

l) Finca rústica destinada a monte, denominada «Monte de Man o Monte da Catela», que tiene una superficie escriturada de 4.076 metros cuadrados. Sita en la parroquia Samieira, municipio de Poio, cuyos lindes son: Norte, finca rústica de la propia vendedora doña María de la Cruz Lores Dopazo; sur, muro de piedra, que separa una depresión de terreno de Victoria Esperón; este, José Blanco, y oeste, Benito Esperón. Fue valorada en 750.000 pesetas.

Dado en Pontevedra a 2 de diciembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Rafael Martínez Sánchez.—El Secretario judicial.—21.467-C (92265).

SABADELL

Edicto

Don Joaquín de Oro-Pulido y López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Sabadell.

Hago público: Que en los autos de ejecución hipotecaria que se siguen ante este Juzgado bajo el número 724/1984 a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Rosell, contra don Juan Pañella Valls y doña María Puig Mabras, he acordado, por providencia de esta misma fecha, a instancia

de la parte ejecutante, sacar a la venta en pública subasta, anunciándose con veinte días hábiles de antelación, por primera vez y por el tipo de valoración resultante de la escritura de hipoteca, la finca hipotecada que seguidamente se describe, habiéndose señalado el acto del remate a las once treinta horas del día 6 de febrero de 1986, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y en ella se guardarán las siguientes condiciones:

1. Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto, en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2. Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de valoración que se dirá, sin cuyo requisito no serán admitidos y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3. Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria la suma de pesetas detallada en la descripción de la finca.

4. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo el mejor postor ceder el remate a un tercero.

Bien que se subasta.

Lote único.—Entidad número 1. Comprende el local comercial integrante parte de la planta baja de la casa sita en Prat de Llobregat, calle San Joaquín, sin número, hoy números 86 al 92, y calle Prat, números 37 al 43, y dos calles más sin nombre; tiene acceso por calle sin nombre y ocupa 285 metros 17 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Hospitalet al tomo 614, libro 162 del Prat, folio 82, finca 14.082, inscripción segunda.

Valorado en 1.690.000 pesetas.

Dado en Sabadell a 6 de diciembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Joaquín de Oro-Pulido y López.—El Secretario.—21.377-C (91831).

SAGUNTO

Edicto

Don Roberto Beaus Oficial, Juez de Primera Instancia, sustituto, número 2 de Sagunto.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue, con el número 181/1984, autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Salvador Bahilo Maupoey, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Vicente Moreno y Compañía, Sociedad Limitada»; Vicente Moreno Pérez, Matilde Ferrer Bonet, Vicente Moreno Ferrer, Dolores Ribelles Sabater, Enrique Ribelles García, Dolores Sabater Darós, Amparo Sabater Darós y Julia Ferrer Bonet, en reclamación de 9.358.335 pesetas, de principal, más 3.100.000 pesetas para intereses y costas, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, en lotes independientes, para cuya celebración se ha señalado el día 27 de enero de 1986, a las once horas, en la Sala Audiencia de esta Juzgado, y caso de no concurrir postores se celebrará una segunda subasta con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, a celebrar el 10 de febrero, a las once horas y, caso de declararse desierta, se celebrará una tercera subasta, sin

sujeción a tipo el próximo día 24 del mismo mes de febrero, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del valor de la tasación de los mismos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

Tercera.—Los títulos de propiedad quedan suplidos por los certificados obrantes en autos y deberá conformarse con ellos, no pudiendo exigir ningunos otros, pudiendo llevarse a cabo el remate en calidad de cederse a terceros.

Bienes objeto de subasta

1. Casa en Puzol, calle Torreta, 2, compuesta de planta baja y un piso alto, con dos puertas de entrada a dicha calle y una puerta a la calle San Miguel. Linda: Derecha, calle San Miguel; izquierda, José Alonso, y espaldas, Bautista Torres. Inscrita al tomo 347, libro 35, folio 17, finca 4.827. Su valor: 4.500.000 pesetas.

2. Veintiuna áreas 12 centiáreas de tierra con naranjos en Sagunto, partida de Gausa als Moros. Lindante: Norte, Bautista Ribelles; sur, Tomás Durba Montañana y Jaime Torres; este, Bautista Claramunt, y oeste, Carmen Ribelles. Inscrita al tomo 346, libro 75, folio 28, finca número 9.743. Su valor: 1.250.000 pesetas.

3. Veinticuatro áreas 93 centiáreas de tierra con naranjos en Sagunto, partida de Gausa. Lindante: Norte, Bautista Ribelles; sur, Juan Ribelles; este, José Devis, y oeste, camino de la Alquería. Inscrita al tomo 346, libro 75, folio 31, finca 9.744. Su valor: 1.500.000 pesetas.

4. Veinticuatro áreas 93 centiáreas de tierra con naranjos en Albalat de Tarongers, partida Corral de Alami. Lindante: Norte, monte Blanco; sur, un vecino de Albalat; este y oeste, un vecino de Albalat. Inscrita al tomo 287, libro 5, folio 158, finca 599. Su valor: 1.200.000 pesetas.

5. Dieciséis áreas 62 centiáreas de tierra con naranjos en Puzol, partida Azagador. Lindante: Norte, María Pérez; sur, Josefa Gras; este, Jaime Piñol Torres, y oeste, Pedro Soler Casans. Inscrita al tomo 64, libro 6, folio 135 vuelto, finca 660. Su valor: 800.000 pesetas.

6. Veintinueve áreas 8 centiáreas de huerta con naranjos en Puzol, partida Del's Abres. Lindante: Norte, Juan Bautista Ribelles; sur, roll de la Marrá; este, Vicente Ribelles, y oeste, carretera travesera. Inscrita al tomo 347, libro 35, folio 19, finca 4.828. Su valor: 1.500.000 pesetas.

7. Cuarenta y nueve áreas 66 centiáreas de tierra con naranjos en Puzol, partida Alfinach. Lindante: Norte, José Piñol Bayarri; sur, camino Alfinach; este, Juan Bautista Aparici Antoni, y oeste, herederos de José Llanes Lloréns. Inscrita al tomo 378, libro 38, folio 226, finca 5.274. Su valor: 2.500.000 pesetas.

8. Veintidós áreas 16 centiáreas 22 decímetros cuadrados de tierra con naranjos en Puzol, partida La Costera. Lindante: Norte y oeste, monte Blanco; este, Desamparados y Francisca Sabater Darós, y sur, Ricardo Llacer Darós. Inscrita al tomo 718, libro 78, folio 81, finca 8.423. Su valor: 1.000.000 de pesetas.

9. Diez áreas 90 centiáreas 81 decímetros cuadrados de huerta con naranjos en Puzol, partida La Barraca. Lindante: Norte, Juan Bautista Palmi Pérez; sur, Dolores Laurence Illescas; este, vía férrea del Central de Aragón, y oeste, brazal de La Barraca. Inscrita al tomo 378, libro 38, folio 230, finca 5.276. Su valor: 625.000 pesetas.

10. Treinta y siete áreas 39 centiáreas de tierra con naranjos en Puzol, partida del Barranco Pascual. Lindante: Norte, Juan Ferrer; sur, José Piñol; este, barranco Pascual, y oeste, Jaime Bonet. Inscrita al tomo 378, libro 38, folio 224, finca 5.273. Su valor: 2.200.000 pesetas.

11. Seis áreas 24 centiáreas de tierra arrozal en Puzol, partida del Fondo. Linda: Norte, Rosa

Dibor; sur, Antonio Perera; este, Josefa Gros, y oeste, Roque el Boter. Inscrita al tomo 378, libro 38, folio 146, finca número 5.232. Su valor: 200.000 pesetas.

12. Veintitrés áreas 84 centiáreas de huerta con naranjos en Sagunto, partida de Gausa al Arriñ. Lindante: Norte, Cristóbal Senis; sur, Francisco Sabater Darós; este, camino de Gausa, y oeste, José Piñol Mon. Inscrita al tomo 712, libro 162, folio 110, finca 21.163. Su valor: 1.100.000 pesetas.

13. Vivienda en quinta planta alta, puerta 20, del edificio en Puzol, avenida de Valencia, número 32, mide 96,96 metros cuadrados. Linda: Derecha, patio de luces y vivienda 19; izquierda, patio de luces y vivienda 21; espaldas, vestíbulo del portal B, y frente, avenida de Valencia. Participación 2 por 100 elementos comunes. Inscrita al tomo 531, libro 52, folio 242, finca 6.842. Su valor: 3.500.000 pesetas.

14. Casa número 61 de la calle San Juan, en Puzol, consta de planta baja con corral y un piso alto, tiene construidos 37,81 metros cuadrados cada planta y un corral de 25,34 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, con José Piñol; izquierda, Juan Montañana, y fondo, Gabriel Garcés. Inscrita al tomo 718, libro 68, folio 74, finca número 8.480. Su valor: 1.500.000 pesetas.

15. Doscientos veinte metros cuadrados de tierra inculta en Puzol, partida Del's Plans. Lindante: Norte, Vicente Benet Isach; sur, Eduardo Bosch Durá; este, zona marítima, y oeste, camino. Inscrita al tomo 491, libro 48, folio 52, finca número 6.320. Su valor: 15.000 pesetas.

16. Doce áreas 47 centiáreas de tierra con naranjos en Puzol, partida Camino de Liria o Bancalets. Linda: Al norte, Enrique Ramón Puchol; sur, Vicente Amigó; este, Enrique Torres, y oeste, Francisco Sabater Darós. Inscrita al tomo 718, libro 68, folio 77, finca número 8.481. Su valor: 1.000.000 de pesetas.

17. Veintidós áreas 16 centiáreas 26 decímetros cuadrados de tierra con naranjos en Puzol, partida de La Costera. Lindante: Norte, monte Blanco; sur, Luis Sebastián Montañana; este y oeste, Francisco y Dolores Sabater Darós. Inscrita al tomo 718, libro 68, folio 79, finca número 8.482. Su valor: 1.000.000 de pesetas.

18. Treinta áreas 52 centiáreas de tierra con naranjos en Sagunto, partida Del's Moros. Lindante: Al norte, Francisco Sebastián y Bautista Roig; sur, Tomás Soriano Beneyto; este, José Bayarri, y oeste, Gaspar Izquierdo. Inscrita al tomo 384, libro 83, folio 123, finca número 10.730. Su valor: 600.000 pesetas.

19. Dieciséis áreas 2 centiáreas de huerta con naranjos en Sagunto, partida de Gausa. Lindante: Norte, acequia del Arriñ; sur, Gaspar Aguilar; este, Javier Torres, y oeste, camino de Canet. Inscrita al tomo 295, libro 64, folio 139, finca número 8.527. Su valor: 600.000 pesetas.

20. Ocho áreas 68 centiáreas de tierra arrozal Puzol, partida Del's Plans. Linda: Norte, José Bosch Bonet; sur, Vicente Piñol Ballester, Mariano Piñol y Rosario Ballester; este, José Bosch Claramunt, y oeste, José Darós Flors. Inscrita al tomo 378, libro 38, folio 174, finca número 5.246. Su valor: 150.000 pesetas.

21. Veinticuatro áreas 93 centiáreas de tierra con naranjos en término de Puzol, partida del Mar o Chopet. Linda: Norte, Peregrin Tejero y Simón Martínez; sur, camino del Mar; este, Virtudes Beltrán, y oeste, Joaquín Antón. Inscrita al tomo 156, libro 15, folio 153, finca número 2.415. Su valor: 1.200.000 pesetas.

22. Veinticuatro áreas 93 centiáreas de huerta con naranjos en Puzol, partida de la Mota. Linda: Norte, Vicente Aparici; sur, roll del Sirer; este, José Palamós, y oeste, José Darós Flors. Inscrita al tomo 254, libro 27, folio 108, finca número 3.903. Su valor: 1.600.000 pesetas.

23. Cincuenta y cuatro áreas 2 centiáreas de tierra con naranjos en Sagunto, partida de Gausa. Linda: Norte, con barranco; sur, José Esteve; este, camino de los Molinos o travesía de Liria, y oeste, Antonio Moreno Pérez. Inscrita al tomo 163, libro

35, folio 24, finca 5.233. Su valor: 3.000.000 de pesetas.

24. Ochenta y tres áreas 10 centiáreas de tierra con naranjos en Puzol, partida Camino del's Mangraners. Linda: Norte, camino; sur, barranco Pascual; este, José María, Rosario, Francisca y Pilar Olmos Moreno, y oeste, Antonio Moreno Pérez. Inscrita al tomo 164, libro 16, folio 38 finca 2.480. Su valor: 4.000.000 de pesetas.

25. Veinticuatro áreas 93 centiáreas de tierra huerta con naranjos en Puzol, partida de la Fila. Lindante: Norte, José Moreno; sur, José Antoni; este, Joaquín Orellana, y oeste, camino dels Antigons. Inscrita al tomo 164, libro 16, folio 16, finca 2.469. Su valor: 1.200.000 pesetas.

26. Planta baja de la casa número 17 de la avenida de Valencia, en Puzol, de 138 metros cuadrados. Linda: Derecha, Manuel Pesudo Fortuño; izquierda, José María Esteve Soriano, y espaldas, Vicent Trachiner Claramunt. Inscrita al tomo 499, libro 49, folio 101, finca número 6.453. Su valor: 5.000.000 de pesetas.

27. Una tercera parte indivisa de un edificio destinado a cinematógrafo de verano, sito en Puzol, calle Bandera Valenciana, 1, mide 1.311 metros cuadrados, de los que 261 están edificados y el resto constituyen patio descubierto. Linda: Frente u oeste, calle de su situación; derecha, Francisco Montañana Chulvi, Antonio Martín Roig y otros; izquierda, Vicente Esteve Piñol, Pilar y María Esteve Rodrigo y José Gorziz Gordo, y espalda, travesía de Moncada. Inscrita al tomo 291, libro 30, folio 213, finca número 4.299. Su valor: 1.700.000 pesetas.

28. Un chalé en Sagunto, partida de Gausa, número 38 de la urbanización Monte Picayo, de 80 metros cuadrados construidos y 900 metros cuadrados de jardín. Lindante: Norte, parcela 36; sur, parcela 39; este, parcelas 2 y 3, calle letra A en medio, y oeste, parcelas 37 y 39. Inscrita al tomo 478, libro 109, folio 58, finca 14.831. Su valor: 5.000.000 de pesetas.

29. Cuarenta y cinco áreas 75 centiáreas de tierra con naranjos en Sagunto, partida del Plá. Lindante: Norte, Ramón Montañana; sur, Juan Corresa; este, Antonio Lázaro, y oeste, Pedro Montañana. Inscrita al tomo 129, libro 26, folio número 228, finca número 4.219. Su valor: 2.200.000 pesetas.

30. Cincuenta y dos áreas 35 centiáreas 53 decímetros cuadrados de huerta con naranjos en el Puig, partida del Cabesol o Fila. Linda: Norte, camino del Cabesol, brazal en medio; sur, Domingo Chulvi Navarro; este, Emilio Durá Claramunt, y oeste, camino del Cabesol. Inscrita al tomo 264, libro 27, folio 247, finca número 3.966. Su valor: 3.200.000 pesetas.

31. Dieciocho áreas 65 centiáreas y 78 decímetros cuadrados de huerta con naranjos en el Puig, partida de la Barraca. Lindante: Norte, Carmen Ferrer; sur, Mariano Ferrer; este, vía férrea, y oeste, viuda de Jaime Face. Inscrita al tomo 195, libro 21, folio 220, finca número 3.461. Su valor: 1.100.000 pesetas.

32. Solar de 216 metros cuadrados en Puzol, partida La Marina. Lindante: Por frente o este, camino del Mareny; derecha o norte, José María Gimeno Traver; izquierda o sur, Enrique Montañana Ibáñez, y fondo u oeste, camino del Estañ o de la Marina. Inscrita al tomo 585, libro 59, folio 157, finca número 7.568. Su valor: 860.000 pesetas.

33. Veintisiete áreas 60 centiáreas de tierra con naranjos en Puzol, partida de la Mallaeta. Lindante: Norte, José Esteve Almenara; sur, camino de la Mallaeta; este, Dolores Avilant Soriano, y oeste, Luis Lázaro Pérez. Inscrita al tomo 433, libro 32, folio 22, finca número 5.641. Su valor: 1.600.000 pesetas.

34. Treinta y siete áreas de tierra con naranjos en Puzol, partida Del's Bancalets o del camino de Liria. Lindante: Al norte, camino de Alfinach; sur, Francisco Sebastián Comes; este, María Dolores Soriano, y oeste, camino de Liria. Inscrita al tomo 76, libro 7, folio 223, finca número 972. Su valor: 2.200.000 pesetas.

35. Veintisiete áreas 60 centiáreas de tierra con naranjos en Puzol, partida de la Mallaeta. Lindante: Norte, José Peris Peris; sur, Gaspar Esteve Almenara; este, Dolores Avila Soriano, y oeste, Luis Lázaro Pons. Inscrita al tomo 433, libro 42, folio 21, finca número 5.640. Su valor: 1.200.000 pesetas.

36. Solar en Puzol, en la partida Del's Arenals y Barraca, de 171,32 metros cuadrados. Linda: Norte, Vicente Moreno Pérez; sur, calle 23 del plano; este, vía férrea del Central de Aragón, y oeste, Juan Escrivá. Inscrito al tomo 499, libro 49, folio 194, finca 6.485. Su valor: 200.000 pesetas.

37. Vivienda situada en segunda planta alta, puerta 7.^a, de la casa número 32 de la avenida de Valencia, en Puzol, mide 96,96 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, patio de luces y puerta 8.^a, espaldas, vestíbulo del portal B, y por el frente, avenida de Valencia. Elementos comunes, el 2 por 100. Inscrita al tomo 531, libro 52, folio 216, finca número 6.829. Su valor: 3.500.000 pesetas.

38. Vivienda en segunda planta alta, puerta 8.^a, de la casa número 32 de la avenida de Valencia, en Puzol, mide 95,87 metros cuadrados. Linda: Por derecha, vestíbulo del portal B, patio de luces y 7.^a puerta; izquierda, calle Ildefonso Fierro; espaldas, 3.^a puerta del portal A, y frente, avenida de Valencia. Elementos comunes, el 2 por 100. Inscrita al tomo 531, libro 52, folio 218, finca 6.830. Su valor: 3.500.000 pesetas.

39. Vivienda en cuarta planta alta, puerta 16, de la casa número 32 de la avenida de Valencia, en Puzol, mide 95,87 metros cuadrados. Linda: Por derecha, vestíbulo del portal B, patio de luces y vivienda 15 puerta; izquierda, calle Ildefonso Fierro; espaldas, vivienda 7.^a puerta del portal A, y por el frente, avenida de Valencia. Elementos comunes, el 2 por 100. Inscrita al tomo 1.004, libro 93, folio 153, finca 6.838. Su valor: 3.500.000 pesetas.

40. Vivienda en segunda planta alta, puerta 6.^a, de la casa número 40 de la avenida de Valencia, en Puzol, mide 96,96 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, patio de luces y 5.^a puerta; izquierda, patio de luces y 7.^a puerta; espaldas, vestíbulo del portal D, y frente, avenida de Valencia. Elementos comunes, el 2 por 100. Inscrita al tomo 531, libro 52, folio 215, finca 6.828. Su valor: 3.500.000 pesetas.

41. Bajo comercial que tiene su acceso por la calle San Isidro y por el pasaje del edificio sito en Puzol, calle Font de Mora, esquina a las calles de San Isidro y Vicente Valero, mide 55,46 metros cuadrados. Linda: Por derecha, con el pasaje; izquierda, local 20; espaldas, escalera 111, y frente, calle San Isidro. Elementos comunes el 0,87 por 100. Inscrita al tomo 1.381, libro 129, folio 20, finca número 9.255. Su valor: 600.000 pesetas.

42. Bajo comercial que tiene su acceso por la calle San Isidro, del edificio sito en Puzol, calle Font de Mora, esquina a las calles de San Isidro y Vicente Valero, mide 59,65 metros cuadrados. Linda: Por derecha, escalera 111 y ascensor y local 19; izquierda, locales 18 y 21; espaldas, ascensor, escalera 111 y local 16, y frente, calle San Isidro. Inscrita al tomo 1.381, libro 129, folio 21, finca número 9.256. Tiene una participación en elementos comunes del 0,93 por 100. Su valor: 650.000 pesetas.

43. Veintidós áreas 52 centiáreas de huerta con naranjos en Puzol, partida de Les Rocheres. Lindante: Al norte, Alberto Guillot; sur, Mariano Torres y Pascual Beltrán; este, Juan Bosch, y oeste, camino de Les Rocheres. Inscrita al tomo 1.462, libro 136, folio 36, finca número 598. Su valor: 900.000 pesetas.

44. Edificio destinado a almacén y manipulación de frutas en término de Puzol, sito en calle en proyecto, travesía de la avenida de Valencia, hoy calle Font de Mora, sin número. Se compone de dos naves que ocupan una superficie total de 1.350 metros cuadrados. Un piso compuesto de dos habitaciones y terraza, y encima de ésta una torre de remate constituida por una habitación de 16 metros cuadrados. Al este de la edificación hay

una calle de 8 metros de anchura y 35 metros de longitud, toda adoquinada, que pertenece al edificio y sirve para entrada de vehículos. Linda todo ello: al Norte, Angel Lobat Darós; sur, José María Esteve Conesa; este, terrenos de la RENFE, y oeste, la acequia. El solar total tiene una superficie de 1.832,48 metros cuadrados. Inscrita al tomo 615, libro 61, folio 29, finca 6.258. Su valor: 27.000.000 de pesetas.

45. Diez áreas 75 centiáreas 52 decímetros cuadrados destinados a solar, en término de Puzol, partida Del's Arenals. Lindante: Norte, Vicente Antoni; sur, «Miguel Oca Fuster y Compañía, Sociedad Limitada»; este, terrenos de la RENFE, y oeste, acequia. Inscrita al tomo 483, libro 47, folio 92, finca número 6.257. Su valor: 450.000 pesetas.

46. Cuarenta y una áreas 55 centiáreas de tierra con naranjos en Puzol, partida del Cementerio. Lindante: Norte, Francisco Bonet; sur, camino de la Mallada; este, Vicente Bonet, y oeste, Pedro Gómez. Inscrita al tomo 407, libro 40, folio 29, finca número 1.433. Su valor: 2.500.000 pesetas.

Dado en Sagunto (Valencia) a 18 de noviembre de 1985.—El Juez, Roberto Beaus Oficial.—El Secretario.—5.392-D (91273).

SALAMANCA

*Edicto

Don Hilario Muñoz Méndez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Salamanca.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 307/1984 se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, promovidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el Procurador don Tomás Salas Villagómez, en nombre y representación de don Florentino Mateos Bermejo y doña Guadalupe Bravo González, contra los bienes que después se reseñarán, para hacer efectiva la cantidad de 575.864,84 pesetas de principal y 160.000 pesetas presupuestadas para intereses, costas, gastos, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a primera y pública subasta y término de veinte días los bienes de referencia, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de 1.164.000 pesetas.

El bien que se saca a subasta fue en su día hipotecado por don Manuel Mateos Bravo.

Condiciones de la subasta

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 15 de febrero próximo, a las once horas de su mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la misma todos los postores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Vivienda tipo D, planta cuarta, del paseo de Canalejas, número 5, y calle General Primo de Rivera, número 4. Tiene acceso por el portal número 4 de la calle General Primo de Rivera, situada a la izquierda subiendo por la escalera,

denominada cuarto D; de 139,97 metros cuadrados. Inscrita en el tomo 281, sección segunda, folio 211, finca 23.418. Inscripción primera.

Dado en Salamanca a 13 de diciembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Hilario Muñoz Méndez.—El Secretario.—21.382-C (91835).

SAN SEBASTIAN

Edictos

Don Luis Blázquez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de San Sebastián y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 340 de 1985, sección segunda, penden autos sobre procedimiento judicial sumario de los artículos 129 y siguientes de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, representada por el Procurador de los Tribunales don José Luis Tamés Guridi, contra la finca especialmente hipotecada por doña María Isabel Sarasola Ansá y don Ignacio Javier Iturzaeta Aguirresarobe, en los cuales mediante providencia del día de la fecha he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca el inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, de esta capital, se ha señalado el día 21 del próximo mes de febrero y hora de las diez treinta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 efectivo del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta, ha sido tasada en la suma de 40.590.000 pesetas.

Y es la siguiente: Parcela de terreno urbanizable en urbanización «Bordategui», Uliá de San Sebastián, con una superficie de 9.871 metros cuadrados. Linda: Norte, con camino de Arbola; levante, prolongación del mismo camino, del que al otro lado quedan los pertenecidos del C.^a Garmendia; edificio «Iztietia» y villa Esperanza, y occidente, carretera de Rodil, caserío Larraga, pertenecidos de Mendiburu Gurruchaga y propiedad de pertenecidos de Marcel Desglándes. Inscrito al tomo 133, libro 21 de San Sebastián, sección primera, folio 182, finca número 1.027, inscripción segunda.

Dado en San Sebastián a 18 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Luis Blázquez Pérez.—El Secretario.—5.355-D (91868).

Don Luis Blas Zuleta, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 y decano de la ciudad de San Sebastián y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 795 de 1982, sección primera, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», representada por el Procurador de los Tribunales don José Luis Tamés Guridi, contra la finca especialmente hipotecada por «Artesanía de Azpeitia, Sociedad Anónima», en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por tercera vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final. Sin sujeción a tipo.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, de esta capital, se ha señalado el día 17 del próximo mes de febrero y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta ha sido tasada en la suma de 15.290.000 pesetas.

Descripción de la finca

Parcela de terreno sembrado, procedente de los pertenecidos de la casería «Guerra-Menor», radicante en el barrio de Elosiaga, jurisdicción de Azpeitia; de 2.546,65 metros cuadrados de superficie, en cuyo terreno se ha edificado un pabellón industrial destinado a secadero de maderas, sito en el polígono industrial número 46, barrio de Landeta, Azpeitia. Ocupa un solar de 1.000 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Azpeitia al tomo 1.010, libro 142 de Azpeitia, finca 6.967, folio 66 vuelto, inscripción segunda.

Dado en San Sebastián a 20 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Luis Blas Zuleta.—El Secretario.—5.353-D (91834).

★

Don Luis Blas Zuleta, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 y decano de la ciudad de San Sebastián y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 347 de 1985, sección primera, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Inmobiliaria Izarra, Sociedad Anónima», representada por el Procurador de los Tribunales don José Luis Tamés Guridi, contra la finca

especialmente hipotecada por doña María Magdalena Álvarez Hernández, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, de esta capital, se ha señalado el día 18 del próximo mes de febrero y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta ha sido tasada en la suma de 5.500.000 pesetas.

Descripción de la finca

Vivienda piso segundo de la casa número 18 del paseo de Colón, de Irún, la cual ocupa una superficie de 128,37 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad en el tomo 863 del archivo, libro 366 del Ayuntamiento de Irún, folio 140, finca número 21.032, inscripción tercera.

Dado en San Sebastián a 22 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Luis Blas Zuleta.—El Secretario.—5.387-D (91870).

★

Don Luis Blas Zuleta, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 y decano de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 391 de 1985, sección primera, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Jerónimo Gómez Artola y esposa, representados por el Procurador de los Tribunales don José Luis Tamés Guridi, contra la finca especialmente hipotecada por doña María Magdalena Álvarez Hernández y otros, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, de esta capital, se ha señalado el día 20 del próximo mes de febrero y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta ha sido tasada en la suma de 2.200.000 pesetas.

Descripción de la finca

Vivienda piso cuarto alto derecha o letra B del edificio sito en Irún, barrio de Anaca, denominado Etxe-arín. Piso que ocupa una superficie de 71,76 metros cuadrados. Inscrito al tomo 480 del archivo, libro 210 de Irún, folio 45 vuelto, como finca 2.493.

Dado en San Sebastián a 22 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Luis Blas Zuleta.—El Secretario.—5.386-D (91869).

★

Don Luis Blanquez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de San Sebastián y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 642/1984, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 129 y siguientes Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, representada por el Procurador don José Luis Tamés Guridi, contra «Construcciones Vinícolas del Norte, Sociedad Anónima» (COVINASA), «Construcciones Irastorza, Sociedad Anónima», don Juan José Irastorza Múgica y doña Matilde Aldasoro Tellería, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia del día de la fecha, se acordó sacar a la venta en pública subasta los bienes inmuebles especialmente hipotecados, por primera vez, y término de veinte días hábiles, y que son los siguientes:

Local comercial en entreplanta, con acceso por el portal número 4 en la calle San Antón, con frente a dicha calle, de la casa de la calle San Antón, señalada con los números 2, 2-primera y 4, que ocupa una superficie incluidos servicios de 464 metros 19 decímetros. Linda: Este, dicha calle y patio central de luces; oeste, amplio patio del fondo y servicios comunes a dicho patio; sur, casa número 6 de dicha calle, y norte, con local número 3, h), y resto de finca matriz. Tiene como anejo una terraza situada al fondo.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Logroño, en el tomo 1.612 del archivo, libro 677, folio 142, finca número 44.491, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 26.150.000 pesetas.

Local-garaje de planta baja, señalado con el número 17. Ocupa 13,39 metros cuadrados de superficie. Linda: Norte, local-garaje de la misma planta número 16; sur, local-garaje número 18; este, pasillo de circulación y maniobra, y oeste subsuelo.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tolosa al tomo 1.065, folio 98, libro 98 de Beasain, finca número 6.736, inscripción segunda.

Tasado a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 322.500 pesetas.

Local-garaje de planta baja, señalado con el número 23. Ocupa una superficie de 14,71 metros cuadrados. Linda: Norte, local-garaje número 22; sur y oeste, pasillo, y este, pasillo y local número 19.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tolosa al tomo 1.065, folio 104, libro 98 de Beasain, finca número 6.738, inscripción segunda.

Tasado a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 322.500 pesetas.

Local-garaje de planta primera, señalado con el número 28. Ocupa 14,93 metros cuadrados de superficie. Linda: Norte, local trastero número 12; sur, local-garaje número 9; este, pasillo, y oeste subsuelo.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tolosa al tomo 1.065, folio 107, libro 98 de Beasain, finca número 6.739, inscripción segunda.

Tasado a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 322.500 pesetas.

Local-garaje de planta primera, señalado con el número 39. Ocupa 13,64 metros cuadrados de superficie. Linda: Norte, local-garaje número 38; sur, local-garaje número 40; este, pasillo, y oeste subsuelo.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tolosa al tomo 1.065, libro 98 de Beasain, folio 116, finca número 6.742, inscripción segunda.

Tasado a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 322.500 pesetas.

Local-garaje de planta primera, señalado con el número 40. Ocupa 13,39 metros cuadrados de superficie. Linda: Norte, local-garaje número 39; sur, local-garaje número 41; este, pasillo; y oeste subsuelo.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tolosa al tomo 1.065, libro 98 de Beasain, folio 119, finca número 6.743, inscripción segunda.

Tasado a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 322.500 pesetas.

Local-garaje de planta primera, señalado con el número 41. Ocupa 13,39 metros cuadrados de superficie. Linda: Norte, local-garaje número 40; sur y oeste, subsuelo, y este, pasillo.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tolosa al tomo 1.065, libro 98 de Beasain, folio 122, finca número 6.744, inscripción segunda.

Tasado a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 322.500 pesetas.

Local comercial derecha, subiendo, del piso primero del portal número 10 del paseo del Oria (planta tercera con relación a la avenida de Ezquiaga. Ocupa 140,79 metros cuadrados. Linda: Norte, cierre exterior y local comercial del mismo piso izquierda, subiendo; sur, hueco de ascensor, cierre exterior y vivienda A, de la planta tercera, del portal número 3 de la avenida Ezquiaga; este, cierre exterior, y oeste, huecos de escalera y ascensor y local comercial del mismo piso izquierda, subiendo.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tolosa al tomo 1.065, libro 98 de Beasain, folio 125 vuelto, finca número 6.745, inscripción segunda.

Tasado a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 2.150.000 pesetas.

Local comercial de planta baja, con acceso por avenida Ezquiaga, señalado con el número 3. Ocupa 126,25 metros cuadrados de superficie. Linda: Norte, cierre exterior y local destinado a garaje; sur, hueco del portal número 3 de la avenida de Ezquiaga; este, cierre exterior, y oeste, local destinado a garaje.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tolosa al tomo 1.065, libro 98 de Beasain, folio 128, finca número 6.746, inscripción segunda.

Tasado a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 4.175.000 pesetas.

Local comercial izquierda, subiendo, del piso primero del portal número 10, del paseo del Oria (planta tercera con relación a la avenida de Ezquiaga). Ocupa 164,26 metros cuadrados. Linda: Norte y oeste, cierres exteriores; sur, cierre exterior, hueco de ascensor y local comercial del mismo piso derecha, subiendo, y este, huecos de escalera y ascensor y local comercial del mismo piso derecha, subiendo.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tolosa al tomo 1.065, libro 98 de Beasain, folio 131, finca número 6.747, inscripción segunda.

Tasado a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 4.175.000 pesetas.

Local comercial de la planta primera, con acceso por la escalera del portal número 3 de la avenida Ezquiaga. Ocupa 274,81 metros cuadrados de superficie. Linda: Norte, cierre exterior y local destinado a garaje; sur y este, cierres exteriores, y oeste, local destinado a garaje, además por norte, sur y oeste, con hueco de escalera y ascensor del portal número 3 de la avenida Ezquiaga.

Inscrito al tomo 1.065, libro 98 de Beasain, folio 88 vuelto, finca número 6.733, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Tolosa.

Tasado a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 7.010.000 pesetas.

Las diez fincas precedentes relacionadas forman parte integrante del edificio señalado con los números 3 de la avenida Ezquiaga, y 8 y 10 del paseo del Oria, sito en el polígono 88 y 89 de la villa de Beasain, parcelas C, 5 y 6, que cuenta con dos portales a distinto nivel, uno señalado con el número 3 de la avenida Ezquiaga, situado en la fachada este, a nivel de dicha avenida, y otro señalado con el número 10 del paseo del Oria, situado en la fachada norte del citado paseo, situado en la fachada norte, a nivel de dicho paseo, la numeración 8 del paseo de Oria corresponde a la parcela de garaje.

Local-garaje del semisótano, señalado con el número 5. Ocupa 15,52 metros cuadrados. Linda: Norte, local-garaje de la misma planta número 6, y en pequeña parte subsuelo; sur, local garaje número 4; este, pasillo, y oeste, subsuelo.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tolosa al tomo 1.065, libro 98 de Beasain, folio 134, finca número 6.748, inscripción segunda.

Tasado a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 322.500 pesetas.

Local-Garaje del semisótano, señalado con el número 6. Ocupa 18,22 metros cuadrados de superficie. Linda: Norte, local-garaje número 7; sur, local-garaje, número 5 y en pequeña parte subsuelo; este, pasillo, y oeste, subsuelo.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tolosa al tomo 1.065, libro 98 de Beasain, folio 137, finca número 6.749, inscripción segunda.

Tasado a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 322.500 pesetas.

Local comercial de la planta baja, señalado con la letra C. Ocupa 62,55 metros cuadrados de superficie. Linda: Norte, local comercial de la misma planta, señalado con la letra D y en pequeña parte cierre exterior; sur, portal y local comercial de la misma planta, letra B; este, cierre exterior, y oeste cierre exterior y portal.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tolosa al tomo 1.065, libro 98 de Beasain, folio 146, finca número 6.752, inscripción segunda.

Tasado a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 1.720.000 pesetas.

Local de la planta de porche, señalado con el número 2. Ocupa 71,69 metros cuadrados de superficie. Linda: Norte y oeste, subsuelo; sur,

hueco de escalera, y este, cierre a porche y hueco de escalera.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tolosa al tomo 1.065, libro 98 de Beasain, folio 149, finca número 6.753, inscripción segunda.

Tasado a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 1.827.500 pesetas.

Local de la planta de porche, señalado con el número 1. Ocupa 76,80 metros cuadrados. Linda: Norte, hueco de escalera; sur y oeste, subsuelo, y este, cierre a porche.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tolosa al tomo 1.065, libro 98 de Beasain, folio 152, finca número 6.754, inscripción segunda.

Tasado a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 1.935.000 pesetas.

Local comercial de la entreplanta izquierda, subiendo. Ocupa 147,35 metros cuadrados. Linda: Norte, cierre exterior y cierre ciego a parcela número 8 del polígono sur, hueco de escalera y local comercial de la misma planta derecha, subiendo; este, cierre exterior y local comercial de la misma planta derecha, subiendo, y oeste, cierre exterior y hueco de escalera.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tolosa al tomo 1.065, libro 98 de Beasain, folio 155, finca número 6.755, inscripción segunda.

Tasado a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 3.770.000 pesetas.

Local comercial de la entreplanta derecha, subiendo. Ocupa 164,68 metros cuadrados de superficie. Linda: Norte, hueco de escalera y local comercial de la misma planta izquierda, subiendo; sur y este, cierres exteriores, y oeste, cierre exterior, hueco de escalera y local comercial de la misma planta izquierda.

Inscrito al tomo 1.065, libro 98 de Beasain, folio 158, finca número 6.756, inscripción segunda del Registro de Tolosa.

Tasado a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 4.175.000 pesetas.

Las siete fincas precedentes descritas forman parte integrante del siguiente edificio, señalado con el número 12 del paseo de Oria, sito en el polígono 88-89 de la villa de Beasain, parcela 7. Ocupa una superficie solar construida de 337,50 metros cuadrados.

Garaje en la primera planta del sótano, que mide 13 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Norte, este y oeste, pasillos, y sur, garaje 8. Le corresponde el número 12. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Bergara al tomo 1.567, libro 92 de Legazpia, folio 25, finca número 6.839.

Tasado a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 322.000 pesetas.

Garaje en la segunda planta del sótano, mide 16,32 metros cuadrados. Linda: Norte y oeste, con pasillo; sur y este, con muro número 14. Inscrito en el Registro de Bergara al tomo 1.567, libro 92 de Zumárraga, folio 39, finca número 6.840.

Tasado a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca en 322.000 pesetas.

Garaje en la segunda planta del sótano, mide 14 metros cuadrados. Linda: Norte, sur y este, con pasillo, y oeste con garaje 20. Le corresponde el número 24.

Inscrito en el Registro de Bergara al tomo 1.567, libro 92 de Zumárraga, folio 42, finca número 6.843.

Tasado a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 322.000 pesetas.

Vivienda izquierda, según se sube por las escaleras de la planta primera, mide una superficie útil de 132 metros cuadrados, tipo B. Linda: Norte, avenida Urdaneta; sur, paseo Esteban Orbeago; este, hueco escalera y patio, y oeste, ciudad jardín.

Inscrita en el Registro de Bergara al tomo 1.567, libro 92 de Zumárraga, folio 47, finca número 6.844.

Tasada a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 4.783.000 pesetas.

Las cuatro fincas precedentes descritas forman parte integrante de la casa señalada con el número 15 de la calle Padre Urdaneta de Zumárraga.

Local sótano, número 1-2, de 20,60 metros cuadrados de superficie. Linda: Norte, con vial interior; sur, local 1-3; este, local número 1-1, y oeste, vial interior.

Inscrito en el Registro de Bergara al tomo 1.567, libro 92 de Zumárraga, folio 54, finca número 6.846.

Tasado a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 279.500 pesetas.

Local de sótano número 1-3, de 20,60 metros cuadrados de superficie. Linda: Norte, vial interior; sur, local 1-4; este, local 1-2, y oeste, vial interior.

Inscrito en el Registro de Bergara al tomo 1.567, libro 92 de Zumárraga, folio 58, finca número 6.847.

Tasado a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 279.500 pesetas.

Local número 1-1 del sótano, que ocupa 22,14 de superficie. Linda: Norte, vial interior; sur, garaje, número 1, 2, este, vial interior, y oeste, vial interior.

Inscrito en el Registro de Bergara al tomo 1.567, libro 92 de Zumárraga, folio 62, finca número 6.848.

Tasado a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 301.000 pesetas.

Vivienda G, del décimo piso del portal número 2, se encuentra a la derecha, subiendo la escalera; mide 59,17 metros cuadrados. Linda: Sur, patio, escalera y vivienda H de los mismos piso y portal; norte, cubierta del edificio hacia la fachada principal; oeste, escalera y cubierta del edificio, y este, vivienda A del mismo piso, del portal número 4.

Inscrita en el Registro de Bergara al tomo 1.567, libro 92 de Legazpia, folio 66, finca número 6.849.

Tasada a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 752.500 pesetas.

Las cuatro fincas precedentes descritas forman parte integrante de la casa número 2 y 4, de la plaza de los Leturia de Zumárraga.

Habiéndose señalado para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle San Martín, número 41, piso segundo, el día 11 de febrero, próximo a las nueve treinta horas, se advierte:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes estipulados en la escritura de constitución de hipoteca.

Segundo.—Que no servirá de tipo para la subasta el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en San Sebastián a 4 de diciembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Luis Blanquez Pérez.—El Secretario.—5.684-D (92255).

Don Luis Blas Zuleta, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de la ciudad de San Sebastián y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 361 de 1985, Sección 1.ª, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, representada por el Procurador de los Tribunales don José Luis Tamés Guridi, contra la finca especialmente hipotecada por doña Claudia Albisu Eguibar, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta, en subasta pública, por segunda vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, de esta capital, se ha señalado el día 12 del próximo mes de febrero y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones (y se deja sin efecto la señalada para el día 30 de enero próximo, en los mismos autos):

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta, ha sido tasada en la suma de 30.125.000 pesetas, y con la rebaja del 25 por 100 del valor de tasación.

Descripción de la finca

Terreno procedente del caserío «Aguerberri», en el barrio de Arctoz del Valle de Oyarzun, de 137.000 metros cuadrados de superficie. Linda: Norte, parcelas de terreno segregadas; sur, terreno de herederos de don Ignacio M. Urdinola y de la casa ermita de Salvatore y porción segregada y vendida a «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, Sociedad Anónima»; este, parcela de terreno del lote primero que compró a Benito Lecuona, y oeste, porción segregada y vendida a «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero» y con camino carretil público. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián en el tomo 1.104 del archivo, libro 109 de Oyarzun, folio 68, inscripción 14.

Dado en San Sebastián a 12 de diciembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Luis Blas Zuleta.—El Secretario.—5.702-D (92256).

SEVILLA

Edictos

Don Santos Bozal Gil, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Sevilla.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada con esta fecha en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado bajo el número 1.664 de 1984 (Negociado Primero), a instancia de don Francisco Chico Moreno, de esta vecindad, representado por el Procurador don Mauricio Gordillo Cañas, contra don Agustín Jiménez Jiménez, casado con doña María del Rosario Ortega Núñez, vecino de Mairena del Alcor, sobre ejecución de crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, las fincas especialmente hipotecadas, distinguidas bajo las letras a), b), c), d), e), f) y g), que serán descritas, señalándose para su remate al mejor postor en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, tercera planta, el día 19 de febrero próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Salen a licitación por la cantidad de 1.050.000 pesetas cada una, excepto la de la letra e), que sale por la de 2.200.000 pesetas, que es el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dichos tipos.

Segunda.—Que el acreedor demandante podrá concurrir como postor a la subasta y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación, y todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo para tomar parte en la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones serán devueltas acto continuo del remate, excepto la del mejor postor, que quedará reservada en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría a las personas que deseen tomar parte en la subasta.

Fincas objeto de la subasta

a) Suerte de tierra de labor, de cabida de 4 fanegas 46 y 1/4 centavos, equivalentes a 2 hectáreas 62 áreas 16 centiáreas 45 decímetros cuadrados, mitad de la suerte del cortijo de «La Camorra», término de Mairena del Alcor. Linda: Norte, tierras de Agustín y Heraclio Jiménez Vallejo; este, la vereda de La Camorra; oeste, con la otra mitad, y sur, con el arroyo del Salado.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, tomo 468, folio 106, finca 3.918, inscripción primera.

b) Suerte de tierra de labor, de cabida de 4 fanegas 9 celemines, equivalentes a 3 hectáreas 5 áreas 88 centiáreas, fracción número 2 del cortijo de «Vallejo», término de Mairena del Alcor. Linda: Norte y oeste, con el arroyo del Salado; sur, tierra de Angeles Rodríguez Rios, y este, la vereda de Utrera.

Inscripción: En el mismo Registro de la Propiedad que la anterior, tomo 391, folio 109, finca 3.199, inscripción tercera.

c) Suerte de tierra de labor, de cabida de 5 fanegas 4 y 1/2 celemines, equivalentes a 3 hectáreas 1 área 92 centiáreas, fracción de las divisiones 16, 17 y 18 del cortijo de «La Trinidad», término de Mairena del Alcor. Linda: Norte, tierra de María Luisa Jiménez Romero; este, suerte de la misma procedencia, de Isabel Jiménez Suárez; sur, con arroyo del Salado, y oeste, tierra de Antonio Jiménez Jiménez-Florindo.

Inscripción: En el mismo Registro de la Propiedad que la anterior, al tomo 478, folio 194 vuelto, finca número 3.995, inscripción segunda.

d) Suerte de tierra de labor en término de Mairena del Alcor, en el tranco primero del cortijo de «La Rascona», de 4 fanegas 1/2 celemines de cabida, o sea 2 hectáreas 35 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, tierra de Rosario Jiménez Sánchez; sur, otra de Leocadio Jiménez Jiménez; este, el camino de Utrera, y oeste, tierra de herederos de José Jiménez Florindo.

Inscripción: En el mismo Registro que la anterior, al tomo 370, folio 24, finca 4.132, inscripción primera.

e) Suerte de tierra de labor de 8 fanegas 3 celemines de cabida, o sea 4 hectáreas 70 áreas 39 centiáreas, en término de Mairena del Alcor, en el tranco primero del cortijo de «La Rascona». Linda: Norte, tierra de Leocadio Jiménez Jiménez; sur, el camino de Utrera; este, el mismo camino, y oeste, tierra de herederos de José Jiménez Florindo.

Inscripción: En el mismo Registro de la Propiedad que la anterior, al tomo 370, folio 31, finca 4.134, inscripción primera.

f) Suerte de tierra de labor, de 4 fanegas, equivalentes a 2 hectáreas 57 áreas 58 centiáreas, número 3 del cortijo de «Vallejo», término de Mairena del Alcor. Linda: Norte, la que se ha descrito en el número 2 y el arroyo del Salado; este, la vereda de Utrera; sur, tierra de Aurelia Jiménez Sánchez, y oeste, cortijo de «Guangarin».

Inscripción: En el mismo Registro de la Propiedad, al tomo 391, folio 157, finca 3.211, inscripción cuarta.

g) Suerte de tierra de labor, de cabida 4 fanegas, equivalentes a 2 hectáreas 57 áreas 58 centiáreas, número 14 del cortijo de «Vallejo», término de Mairena del Alcor. Linda: Norte y sur, tierras de Antonio y José María Jiménez Sánchez respectivamente; este, vereda de Utrera, y oeste, con tierras del cortijo de «Guangarin».

Inscripción: En el mismo Registro de la Propiedad que la anterior, al tomo 391, folio 173, finca 3.215, inscripción cuarta.

Dado en la ciudad de Sevilla a 30 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Santos Bozal Gil.—El Secretario.—8.112-3 (90616)

★

Don Santos Bozal Gil, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Sevilla.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.234/1982 (Neg. Tercero) se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por la Entidad «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor López de Lemus, contra don Rafael Merino Fonseca, doña María Josefa García Rodríguez, don Emilio Chacón Cano y doña Trinidad Borrego Granados, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las doce de la mañana.

La primera, por el tipo de tasación el día 14 de febrero de 1986.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 13 de marzo siguiente.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de abril de 1986, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya

indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que salen a subasta

Mitad indivisa de la casa en esta ciudad, en el barrio de la Macarena, calle Carranza, número 1 antiguo, 4 moderno, 3 novísimo y 8 accesorio de la calle Jaira. Consta su área de 419 metros 57 centímetros cuadrados. Linda: Por la derecha de su entrada, con la citada calle Jaira; por la izquierda, con casa de calle Resolana, y por la espalda, con la señalada con el número 6 de la misma calle Jaira. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta capital al tomo 167, libro 50, folio 64, sección segunda, finca 1.052. Valorada dicha mitad en 1.750.000 pesetas.

Mitad indivisa. Urbana número 2. Apartamento B-2, situado en la planta baja de la casa en construcción en calle Descalzos, número 3, de esta ciudad. Tiene una superficie construida de 42 metros 77 decímetros cuadrados, convenientemente distribuida. Linda: Por su entrada, pasillo de distribución; por la derecha entrando, con hueco de escaleras y pasillo, y por la izquierda, con casas de calle Dormitorio, y por el fondo, con casas de calle Descalzos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 al tomo 1.825, libro 30, folio 31, finca número 1.070. Valorada la mitad indivisa en 945.000 pesetas.

Mitad indivisa de urbana número 7. Apartamento 1-3, situado en planta primera de la casa en construcción calle Descalzos, 3, sección primera. Tiene una superficie construida de 50 metros 25 decímetros cuadrados, convenientemente distribuidos. Linda: Por su entrada, con rellano de la planta y patio interior de luces; por la derecha entrando, con patio interior de luces y apartamento 1-2; por la izquierda entrando, con la iglesia de los Descalzos y casa número 20 de la plaza de Cristo de Burgos. Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.825, libro 30, folio 56, finca número 1.080. Valorada la mitad indivisa en 1.125.000 pesetas.

Mitad indivisa de urbana 10. Apartamento 2-2, situado en la planta segunda de la casa en construcción calle Descalzos, número 3, de esta ciudad, sección primera. Tiene una superficie construida de 68 metros 7 decímetros cuadrados, convenientemente distribuida. Linda: Por su entrada, con rellano de la planta y hueco de escalera; por la derecha entrando, con casas de calle Descalzos; por la izquierda, con patio interior de luces y apartamento 2-3, y por el fondo, con casas de calle Dormitorio. Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.825, libro 30, folio 71, finca número 1.086. Valorada la mitad indivisa en 1.530.000 pesetas.

Mitad indivisa de urbana número 13. Apartamento A-1, situado en la casa en construcción calle Descalzos, 3, de esta ciudad, sección primera. Tiene una superficie construida de 86 metros 10 decímetros cuadrados, convenientemente distribuida. Linda: Por su frente, con la azotea; por la derecha entrando, con casas de calle

Descalzos; por la izquierda, con casa número 20 de plaza de Cristo de Burgos, y por el fondo, con casa de calle Dormitorio. Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.825, libro 30, folio 86, finca número 1.092. Valorada la mitad indivisa en 1.935.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 3 de diciembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Santos Bozal Gil.—El Secretario.—8.104-3 (90608).

★

Don Pedro Núñez Ispa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 13/1984, a instancia de la Entidad «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Augusto Atalaya Fuentes, contra don Manuel Adorna Ruiz y doña Guadalupe Adorna García, en los que se ha mandado sacar a primera subasta pública, por término de veinte días, la siguiente finca hipotecada:

Piso número uno, tipo A, en planta baja, primera del inmueble, señalado con el número 5 de la calle de Santo Domingo de Guzmán, en Castilleja de la Cuesta. Tiene fachada y puerta de entrada independiente a la calle Santo Domingo de Guzmán. Ocupa una superficie útil de 70 metros 59 decímetros cuadrados y una superficie total de 84 metros 21 decímetros cuadrados, distribuidos en salón-comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Linda, mirando a la fachada: Por la derecha, con el pasillo de entrada, patio común, escalera y cuarto de contadores; a la izquierda, con el piso número 3 de esta misma planta, y al fondo, con solar propiedad de «Construcciones León, Sociedad Anónima».

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta capital, al folio 167 del tomo 830, libro 34, finca número 1.804, inscripción tercera.

Valor de la finca en la escritura de constitución de hipoteca: 3.000.000 de pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día 20 de febrero del año próximo, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta anunciada la valoración de la finca en la escritura de constitución de hipoteca, cuyo 10 por 100 habrá de consignarse para licitar, sin admitirse posturas que no cubran el tipo.

Los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación obrante en los mismos y que continuarán subsistentes las cargas anteriores y preferentes, en las que el rematante quedará subrogado, por no destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacer en calidad de ceder a tercera persona.

Y para su publicidad expido el presente que firmo en Sevilla a 18 de diciembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Pedro Núñez Ispa.—El Secretario.—3-3 (66).

SORIA

Edicto

Don Antonio Alonso Martín, en funciones de Juez de Primera Instancia de Soria y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 191 de 1983, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja General de Ahorros de la Provincia de Soria, representada por el Procurador don Benito Yáñez Miranda, litigando acogida al beneficio de pobreza legal, para subasta de bienes inmuebles, contra los demandados don Nicolás Valer Delso y don Manuel Munilla Ulecia, en los que tengo anunciada subasta judicial para el día 17 de abril de 1986, a las diez treinta

de su mañana, habiéndose publicado edictos en el «Boletín Oficial del Estado» número 240, de fecha 7 de octubre de 1985, y en el del día 27 de septiembre de 1985, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Soria» y en el periódico de esta capital y tablón de anuncios de este Juzgado, y como aclaración a los mismos, se hace público el presente, significándose que en la tercera de las condiciones en ellos establecidas se hace constar que para tomar parte en la subasta es necesario consignar, por lo menos, una cantidad igual al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo entenderse rectificadas la cuantía del tanto por ciento referido en el sentido de que este tanto por ciento exigido para ser admitidos los licitadores y poder tomar parte en la subasta es realmente el 10 por 100, debiendo entenderse modificados los edictos anteriormente publicados en tal sentido, a todos los efectos.

Y para que se entiendan rectificadas los citados edictos en tal sentido, se hace público el presente, en los mismos lugares en que fueron publicados los anteriores.

Dado en Soria a 16 de diciembre de 1985.—El Juez, en funciones, Antonio Alonso Martín.—El Secretario.—12.038-A (92408).

TARRAGONA

Edicto

Don Manuel Camino Paniagua, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Tarragona y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 199/1984 se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Juan Sánchez Pérez y otros 17 más, contra don Fernando Duce Alcalá, y en el cual, habiéndose acordado a instancias de la parte actora sacar a la venta, en pública y primera subasta por término de veinte días, la finca hipotecada que se dirá y por la tasación verificada al efecto, y es:

Finca: Sita en el término de Vilaseca, partida «Garriga», plantada de viña, olivos y algarrobos, de extensión 44 áreas 34 centiáreas; lindante: Al norte, con Pablo Pujals; al sur, con Pedro Pujals, intermediando un camino; al este, con José Vidal, intermediando el camino de la Tosa, y al oeste, con resto de la finca que se segregó de la descrita.

Inscrita al tomo 848, libro 222, finca número 17.802, inscripción segunda, folio 225, en el Registro de la Propiedad de Tarragona. Valorada en 10.000.000 de pesetas.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 14 de febrero y hora de las once. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no será admitido, ello respecto de la finca que quieran participar como postores. Que los autos y la certificación que previene la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto, en la Secretaría de este Juzgado. Asimismo se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tarragona a 2 de diciembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Manuel Camino Paniagua.—Ante mí, el Secretario.—8.103-3 (90607).

VALENCIA

Edictos

Don José Baró Aleixandre, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos, número 1.254 de 1985, sobre solicitud de convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de la Entidad «Seyce, Sociedad Anónima», con domicilio social en Valencia, calle Honorato Juan, 14, bajo, a instancia de la Procuradora doña Elena Gil Bayo, en nombre de los accionistas don Miguel y don Enrique Raga Fernández, en los que se ha dictado auto de fecha 16 de diciembre de 1985, cuya parte dispositiva, en lo pertinente, es del tenor siguiente:

«Se accede a la convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de la Sociedad anónima "Seyce, Sociedad Anónima", solicitada por los demandantes, en la siguiente forma:

Presidirá: Don Miguel Raga Fernández.

Requisitos de asistencia: Los del artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Días de celebración:

Junta ordinaria: Día 7 de febrero de 1986, a las dieciséis horas (primera convocatoria); día 8 de febrero de 1986, a las dieciséis horas (segunda convocatoria).

Junta extraordinaria: Día 7 de febrero de 1986, a las diecisiete horas (primera convocatoria); día 8 de febrero de 1986, a las diecisiete horas (segunda convocatoria).

Lugar: El local de la calle Juan Castelló, número 3, bajo, de Valencia.

Anuncios: En el "Boletín Oficial del Estado" y periódico "Levante", de Valencia.

Orden del día

Junta general ordinaria

1. Censura de la gestión social.
2. Examen y aprobación, si procede, de las Memorias, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1984.
3. Ratificación por la Junta general de la revocación de facultades llevada a cabo por don Manuel Sanja Buena Ventura en la persona del Director Gerente, don Manuel Raga Fernández, a finales de enero de 1985.
4. Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

1. Examen de la situación económica y mercantil de "Seyce, Sociedad Anónima".
2. Posibles soluciones a la situación económica por la que atraviesa la Empresa.
3. Ruegos y preguntas.»

Valencia, 16 de diciembre de 1985.—El Magistrado-Juez, José Baró Aleixandre.—El Secretario.—8.283-8 (91963).

★

Don José Baró Aleixandre, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia, por prórroga de jurisdicción,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 744 de 1985, se tramita juicio ejecutivo instado por el Procurador señor Gil Bayo, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra la Entidad mercantil «Pamaber, Sociedad Anónima», en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 26 de febrero de 1986, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del

Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

D) Los bienes objeto de la subasta se encuentran depositados en poder de la Entidad demandada, con domicilio en camino Viejo de Silla, sin número, y en la persona de su apoderado, don Manuel Pérez Rubio.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 4 de abril de 1986, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado, el día 30 de abril de 1986, a las once horas.

Bienes objeto de esta subasta

1. Una sierra circular «Stenton», 6 CV: 119.100 pesetas.
2. Un taladro «Multi» P LE, 12 CV: 208.500 pesetas.
3. Una lijadora «Holz» HER, 17 CV: 877.528 pesetas.
4. Una cepilladora «Stenton» E 500 FA, 6 CV: 109.032 pesetas.
5. Una regresadora «Arbor», 55 CV: 163.118 pesetas.
6. Una presa de C. «Estrada»: 112.200 pesetas.
7. Una tuppi 50 M/M eje. T. 900 «Arbor», 7,5 CV: 162.414 pesetas.
8. Una taladradora y escolpadora automática «Nipuer», 2 CV: 186.527 pesetas.
9. Una lijadora automática de molduras «Nipuer» 15, 2,5 CV: 759.000 pesetas.
10. Una lijadora de molduras «Alfaro»: 119.165 pesetas.
11. Una canteadora con difusor de aire caliente «Bandt»: 156.624 pesetas.
12. Una sierra «Elton», 90 centímetros de volante: 132.000 pesetas.
13. Una sierra circular «Fepisa»: 99.275 pesetas.
14. Una escuadreadora doble auto. «Celaschi» TSA-160: 2.465.015 pesetas.
15. Una enlazadora a cola milano automática «Nipuer» M.7-603: 257.040 pesetas.
16. Cabinas, compresores, equipos, tanques y sistemas de secado «Construcciones Claramunt»: 3.172.914 pesetas.
17. Instalaciones de aspiración compuestas de conductores, compresor, ref. y ciclón: 1.321.930 pesetas.
18. Un transformador de energía «Jocre»: 1.578.618 pesetas.

Total: 12.000.000 de pesetas.

Valencia, 17 de diciembre de 1985.—El Magistrado-Juez, José Baró Aleixandre.—El Secretario.—8.286-8 (91966).

VALLADOLID

Edicto

Don Luis Alonso Torres, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 37-A de 1985, se sigue procedimiento judicial sumario al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros Popular de Valladolid, contra bienes hipotecados por don Jaime Martínez Beltrán, vecino de Medina del

Campo, sobre reclamación de 277.000 pesetas de principal, 134.851 pesetas de intereses vencidos y 55.500 pesetas calculadas para costas; en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta, en pública y primera subasta, la finca objeto de hipoteca, que a continuación se describe, bajo las advertencias y prevenciones de Ley que también se expresarán.

Finca objeto de subasta

Vivienda letra D, con acceso por el portal número 10 de la plaza de Segovia, de Medina del Campo. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina tendadero, baño y terraza; la medida superficial útil es de 88 metros 27 decímetros cuadrados, y la construida, de 116 metros 70 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, finca de los señores Camazón Yérboles y Lorenzo Beloso; izquierda, plaza de Segovia; fondo, vivienda letra C del portal número 9, y por el frente, pasillo y vivienda letra E. Esta vivienda tiene un anejo que es un cuarto trastero, situado en la misma planta primera y señalado con su misma letra y número. Tasada dicha vivienda a efectos de subasta en la suma de 738.667 pesetas.

Advertencias

Primera.—Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 6 de febrero próximo y hora de las once de su mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de tasación; no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro, a la que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran en la Secretaría de este Juzgado a disposición de quien quiera examinarlos; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y preferentes al crédito de la entidad actora, si existieren, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid a 11 de diciembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Luis Alonso Torres.—El Secretario.—5.675-D (92245).

VERA

Edicto

Don Antonio Ferrer Gutiérrez, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Vera (Almería) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 156/1984, instados por el Procurador señor Morales García, en nombre y representación de la Entidad «Industrial Lanzarote, Sociedad Anónima», contra «Prefabricados Almería, Sociedad Limitada» (PREALSA), sobre reclamación de cantidad.

En cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados a dicho demandado que al final se relacionan, para cuyo acto se ha señalado el día 11 de febrero de 1986 y hora de las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo para esta subasta el de la valoración de los bienes.

En prevención de que no hubiere postor en la primera se ha señalado una segunda subasta para el día 8 de marzo de 1986 y hora de las once, sirviendo de tipo para la misma el de la valoración de los bienes, con la rebaja del 25 por 100.

En estas subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo de los bienes.

Igualmente para el supuesto de que no hubiere postores en segunda subasta se señala una tercera que tendrá lugar el día 9 de abril de 1986, a las once horas, sin sujeción a tipo.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa judicial, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento indicado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Un predio de tierra seco, en el paraje de la Cañada de Vera, término municipal de Cuevas de Almanzora; de cabida 11 áreas 78 centiáreas y 24 decímetros cuadrados. Linda: Norte, herederos de Miguel Jiménez y resto reservado por don Diego Rojas Martínez; sur, herederos de Andrés Segura y los de Francisco Navarro Pérez; levante, carretera de Vera a Cuevas y resto de la finca total de don Diego Rojas Martínez, y Poniente, resto de la principal de don Diego Rojas Martínez.

Inscrita al folio 7 del tomo 548, libro 446 de Cuevas, finca número 28.329, inscripción segunda.

Valorada en la suma de 8.000.000 de pesetas.

2. En el paraje de la Cañada de Vera del término municipal de Cuevas de Almanzora, un solar de 600 metros cuadrados, que linda, por todos sus vientos, con la finca matriz de la que se segrega y de la que es enclave, sobre la cual se ha construido una nave de fabricación que ocupa la totalidad del terreno a sus expensas.

Inscrita al folio 122 del tomo 563, libro 454 de Cuevas, finca número 29.431, inscripción primera.

Valorada en la suma de 3.000.000 de pesetas.

En el paraje de la Cañada de Vera del término municipal de Cuevas de Almanzora, un solar de 152 metros cuadrados, que linda por todos sus vientos con la finca matriz de la que se segrega y de la que es enclave. Sobre la cual se ha construido un edificio destinado a oficinas que ocupa la total superficie del terreno.

Inscrita al folio 126 del anterior tomo y libro, finca número 29.342, inscripción primera.

Valorada en la suma de 2.500.000 pesetas.

4. En el paraje de la Cañada de Vera, término municipal de Cuevas de Almanzora, un solar de 20 metros cuadrados, que linda por todos sus vientos con la finca matriz de la que se segrega y de la que es enclave, sobre la cual se ha construido una nave destinada a taller, que ocupa la total superficie del terreno.

Inscrita al folio 128 del mismo libro y tomo que las anteriores, finca número 29.343, inscripción primera.

Valorada en la suma de 400.000 pesetas.

Dado en Vera a 25 de noviembre de 1985.—El Juez, Antonio Ferrer Gutiérrez.—El Secretario.—28-C (61).

VIC

Edicto

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Vic y su partido, en proveído de la fecha, dictado en el procedimiento judicial sumario que, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se sigue en este Juzgado a instancia de la Caja de Ahorros Comarcal de Manlleu, contra don Martín Travería Sala, por el presente se hace saber que el día 17 de febrero de 1986, y hora de las doce, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera

Instancia de Vic, sito en la calle Doctor Junyent, número 4, 2.ª, la venta en pública subasta, por primera vez y por el precio que se dirá, la finca objeto de hipoteca, y que se describirá, y cuya subasta se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la suma de 4.634.000 pesetas, pactada en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

La hipoteca constituida se hace extensiva a lo que determinan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria.

La finca objeto de subasta se describe así:

Edificio-chalé, que se compone de una planta baja, destinada a porche, de 209 metros 17 decímetros cuadrados de superficie, y de una planta alta, que contiene una vivienda de 168 metros 41 decímetros cuadrados de superficie, y de una terraza con zona de barbacoa y porche de entrada, que mide 116 metros 74 decímetros cuadrados de extensión superficial; todo lo que se levanta hacia el centro de una porción de terreno que, con aquella edificación, constituyen una sola finca, radicada en Dosrius, con frente a la calle de Santa Margarita, de superficie 930 metros cuadrados. Lindante, de por junto: Al frente, con dicha calle de situación, y por sus demás lados, con restante finca mayor de la que se segregó y procede el terreno de la presente propia de «Inmobiliaria Cañanas, Sociedad Anónima». Todo ello según resulta de la primera copia de la escritura de préstamo que motivó en el Registro de la Propiedad de Mataró la inscripción cuarta de la finca número 891 N, obrante al folio 28 del tomo 2.594 del archivo, libro 57 de Dosrius.

Dado en Vic a 11 de diciembre de 1985.—El Juez.—El Secretario.—11.978-A (91888).

VIGO

Edicto

Don Jesús Estévez Vázquez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Vigo y su partido,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, número 255/1983, que se siguen en este Juzgado a instancia de «Construcciones y Fundiciones Galicia, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Emilio Álvarez Buceta, contra «Talleres Ruisán, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha acordado, por providencia del día de hoy, sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble embargado a la parte demandada, que luego se describirá, señalándose para la primera subasta el día 5 de febrero, a las doce horas de su mañana; para la segunda, en su caso, el día 3 de marzo, a la misma hora, y para la tercera, en su caso, el día 1 de abril próximo, a igual hora, cuyas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, siendo el bien que se saca a subasta el siguiente:

1. Nave industrial señalada con el número 204, interior, de la avenida de Castrelos, de Vigo, en la que tiene instalado un taller de calderería y mecánica la Empresa demandada. Consta de una sola planta y con superficie de 1.113 metros cuadrados, teniendo los siguientes linderos: Este o frente, avenida de Castrelos (con entrante desde dicha vía); oeste o espalada, primera travesía de avenida Alcalde Portanet (señalada con el número cinco); norte o derecha, Silvio García; sur o izquierda, Benito Bastos. Valorada en 15.000.000 de pesetas.

Condiciones

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el precio de tasación, para la segunda con rebaja del 25 por 100 del mismo, siendo la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo fijado para la primera y segunda subastas, siendo la tercera sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que todas las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Que los títulos de propiedad no se encuentran en Secretaría, habiendo sido suplidos a instancia de la parte actora por certificación del Registro de la Propiedad.

Dado en Vigo a 16 de diciembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Jesús Estévez Vázquez.—El Secretario.—5.720-D (137).

VILLENA

Edicto

Don Edilberto José Narbón Láinez, Juez de Primera Instancia de Villena y su partido,

Hago saber: Que a las nueve y dos horas del día 19 de febrero próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 427/1984, promovido por «Caja Rural de Sax, Montaña y Vinalopo, S. C. L.», contra don Luis Villar Monne y doña María Gil Valera, tendrá lugar la venta, en primera subasta pública y término de veinte días, de las fincas que se dirán, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo. Se expresará a continuación de la descripción de las fincas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, al menos, del tipo de la subasta.

Tercera.—Que la venta será en varios lotes, correspondientes a cada una de las fincas que luego de describirán.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas que se subastan

Todas y cada una de las que por fotocopia al presente se acompañan, con su valoración pertinente.

Cada una de las fincas que a continuación se describen en las fotocopias que se acompañan constituyen un lote independiente, que a la Sociedad de ganancias formada por los comparecientes le pertenece lo siguiente:

1. Número 7. Vivienda tipo A, derecha, sita en la segunda planta alta de la casa sita en Sax, avenida de Tomás Herrero, esquina a Mercado, número 24. Mide una superficie útil de 68 metros 58 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con avenida de Tomás Herrero; derecha, escalera de acceso, patio de luces y vivienda tipo B de la misma planta; izquierda, propiedad de don Zenón Calpena Rubio, y fondo, con vivienda tipo C de la misma planta.

Inscripción: Tomo 748, libro 105 de Sax, folio 199, finca número 7.225, inscripción segunda. Valorada en 3.600.000 pesetas.

2. Número 23. Apartamento letra E, sito en cuarta planta del edificio denominado «La Torre», en partida de la Condomina, del término de Alicante. Mide 37 metros y 10 decímetros cuadrados. Linda: derecha, apartamento letra A; izquierda, con el apartamento letra B; fondo, con terreno de la finca general, y al frente, con caja de escalera.

Inscripción: Tomo 1.204, libro 345, folio 110, sección primera, finca 20.888, inscripción sexta. Valorada en 2.400.000 pesetas.

3. Mitad indivisa de 4 hectáreas 65 áreas 96 centiáreas de tierra, en término de Sax, partida de la Cofradía. Linda: Norte, sur, este y oeste, como la finca total, que luego se describe, y además al oeste, fincas segregadas y vendidas a don Martín Díaz Gil, y al sur, con fincas vendidas al citado señor Díaz Gil. Es lo que quedó, como resto después de efectuadas dos segregaciones de la siguiente: 11 jornales, igual a 5 hectáreas 64 áreas 96 centiáreas de tierra en dicha situación; lindantes: Al norte, de Josefa Gil Valera y lomas; sur, de la herencia de doña Ana María Alpañes, con otras de Felipe Chico Martínez y con el barranco; este y oeste, de José Joaquín Senabre Chico.

Inscripción: Tomo 759, libro 107, folio 83, finca 7.382, inscripción primera. Valorada en 1.850.000 pesetas.

4. Mitad indivisa de 7 jornales, igual a 3 hectáreas 59 áreas y 42 centiáreas de tierra en término de Sax, partido de la Conejera. Linda: Norte, lomas que son vertientes a esta finca y tierras herederos de Pedro Estevan Mira; este, con tierras o hacienda de Ana María Herrero y Pedro Estevan Alpañes; sur, camino de la Conejera, y oeste, de Luisa Marco Torreblanca.

Inscripción: Tomo 474, libro 70 de Sax, folio 33, finca 2.518, inscripción 12. Valorada en 1.200.000 pesetas.

5. Mitad indivisa de 2 jornales y medio, igual a 1 hectárea 28 áreas y 40 centiáreas de tierra secano llamada del Barracón, sita en término de Sax, partido de la Conejera. Linda: Norte, con hacienda propia de don Enrique Monteagud y con la de Felipe Chico Martínez; este, con hacienda de dicho Monteagud y barranco; sur, con barranco y tierras de Antonio Estevan Herrero, y oeste, de Pedro Estevan Muñoz.

Inscripción: Tomo 474, libro 70 de Sax, folio 36, finca 2.519, inscripción 12. Valorada en 1.200.000 pesetas.

Doña María Gil Valera es dueña de las siguientes participaciones indivisas de fincas, con carácter privativo:

1. Sexta parte indivisa del monte denominado «Cochinet y Majada», de 97 hectáreas 42 áreas 50 centiáreas, equivalentes a 1.389 tahúllas, destinados a pastos y leñas, en término de Sax, con varios trozos de tierra cultivada, casa corral de ganado que pertenecen a particulares. Linda: Norte, con la Umbria del Cantalar, vereda en medio; levante, con el término de Castalla; sur, con el de Petrel,

y poniente, con tierras de Joaquín Marco Gisbert, otras de Vicente Domenech y otras de Ana María Herrero Estevan.

Inscripción: Tomo 537, libro 76 de Sax, folio 18, finca 611, inscripción 21. Valorada en 1.200.000 pesetas.

2. Mitad indivisa de 20 jornales, iguales a 10 hectáreas 27 áreas 20 centiáreas de tierra secano, viña y sembradura, en Sax, partido de la Conejera. Linda: Norte, de Concepción Valera Senabre, senda de servidumbre en medio; este, monte Cochinet y Majada; sur, de Joaquín Marco Gisbert, y poniente, camino.

Inscripción: Tomo 607, libro 87, folio 66, finca 5.549, inscripción segunda. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

3. Mitad indivisa, casa de labor compuesta de pisos bajo y altos con corral de ganado y casa para el pastor, en el partido de la Conejera, del término de Sax, con tres cuartos de jornal, o sea, 38 áreas 52 centiáreas de tierra para ensanches, plantada en parte de pinos, comprendiéndose en este lugar la era, pozo y aljibe, ocupando todo el edificio una extensión superficial de 352 metros cuadrados. Linda: Norte y oeste, con barranco; este y sur, de Ana María Herrero.

Inscripción: Tomo 474, libro 70 de Sax, folio 148, finca 2.521, inscripción 13. Valorada en 3.600.000 pesetas.

Dado en Villena a 31 de octubre de 1985.-El Juez. Edilberto José Narbón Láinez.-El Secretario.-8.110-3 (90614).

VITORIA-GASTEIZ

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia de este Juzgado número 2 y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento hipotecario del artículo 131, número 650/1984, a instancia de Caja Provincial de Ahorros de Alava, representada por el Procurador señor Usatorre Zubillaga, contra don Francisco Javier Elorza Galdós y doña María Jesús Garayo Eizaguirre, vecinos de Amurrio (Alava), en el que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el siguiente bien inmueble, como propiedad de la parte demandada:

Vivienda de la mano derecha de la planta alta segunda, tipo «A», de la casa en la calle Elejondo, número 60, término de Landáburu, de Amurrio, inscrita en el Registro de la Propiedad de Amurrio, al tomo 548, libro 36, folio 211, finca número 3.270, inscripción cuarta. Tiene una superficie útil de 65,96 metros cuadrados y construida de 81,67 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, cocinacomedor, tres dormitorios, baño, tendero y pasillo de distribución. Tasada a efectos de subasta en 1.750.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (Olaguibel, 15, 2.º, oficina número 18), el día 19 de febrero, a las once horas, previniendo a los licitadores:

Primero.-Que dichos bienes salen a subasta por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca antes indicado. No admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 efectivo del tipo indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercero.-Que los autos y la certificación expedida por el Registro de la Propiedad de Amurrio están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador

acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 18 de diciembre de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-8.252-3 (91934).

ZAMORA

Edicto

Don Carlos Javier Álvarez Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 62/1985, se sigue procedimiento sumario artículo 131 Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial, representada por el Procurador de los Tribunales don Miguel Ángel Lozano de Lera, contra don Alfonso Vallecillo Fernández; en cuyo procedimiento, con esta fecha, se ha dictado providencia, acordando la publicación del presente; por medio del cual, por segunda vez y término de veinte días, se saca a pública subasta la finca hipotecada, propiedad de la parte demandada; señalándose para la misma el día 20 de febrero de 1986 y a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Calvo Sotelo, número 5-2, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Los licitadores consignarán en el Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 del tipo por el que sale a subasta la finca hipotecada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran la suma de 8.318.138 pesetas, 75 por 100 del tipo fijado para la subasta en la escritura de constitución de la hipoteca.

Tercera.-Se hace constar que los autos y la certificación referida en la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se halla de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que los licitadores aceptan las mismas a efectos de titulación de la finca.

Cuarta.-Las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, sin que sea destinada a su extinción cantidad alguna del remate, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

La finca que sale a subasta es la siguiente:

«Parcela 78, proveniente de la número 303 del plano de concentración, en término de Corrales del Vino, a El Manantial, cuya parcela está destinada a zona verde deportiva, y mide 77 áreas y 45 miliáreas. Linda: Al norte, con las parcelas 35, 36, 37 y 38; sur, con camino de Zamora y las parcelas 79 y 44; este, con el camino de Zamora, y oeste, con las parcelas 39, 40, 41, 42 y 43. Inscrita al tomo 1.538, libro 65 de Corrales, folio 247, finca número 6.286.»

Dado en Zamora a 30 de noviembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Carlos Javier Álvarez Fernández.-La Secretaria, María del Carmen Vicente.-8.117-3 (90621).

ZARAGOZA

Edicto

Don Carlos Onecha Santamaría, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 7 de los de Zaragoza.

Hago saber: Que el día 7 de febrero de 1986, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta, en pública subasta y tercera, de la finca que se describe a continuación, hipotecada en garantía de un crédito que se realiza en autos de procedimiento judicial sumario del

artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 80 de 1985, seguidos a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de «Banco Industrial de Cataluña, Sociedad Anónima», contra don Armando Sisques Ibáñez, vecino de Zaragoza.

Local comercial rotulado con el número 51 de la Subcomunidad de Locales y sin número de proyección. Ocupa una superficie útil de 471,06 metros. Cuota: En el valor total del conjunto residencial Paraíso, 0,799 enteros por ciento, y en la Subcomunidad de Locales, 5,313 enteros por ciento. Linderos: Frente, calle peatonal interior y elementos comunes; derecha, entrando, finca número 12; izquierda, locales números 1 y 2, y elementos comunes, y fondo, elementos comunes y casas números 4, 6 y 8 de calle Doctor Casas.

Anejo a este departamento es un local en planta de semisótano, sin número de rotulación de proyecto, que ocupa una superficie útil de 171,82 metros cuadrados, aproximadamente. Linderos: Frente, local número 2 y elementos comunes; derecha, entrando, elementos comunes; izquierda, locales 52 y 86; fondo, local 52. Inscrito al folio 32 del tomo 3.570, libro 1.530, inscripción cuarta, finca 418. Valorado en 28.000.000 de pesetas.

A estos efectos se hace constar que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar oreviamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero. Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Zaragoza, 18 de diciembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Carlos Onecha Santamaria.—El Secretario.—21.524-C (92391).

JUZGADOS DE DISTRITO

CAMBADOS

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Distrito de esta villa, en autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 448 de 1985, por lesiones en tráfico, siendo lesionado Leoncio Calvo Rozas, de treinta y un años, soltero, natural de Oviedo, y con último domicilio conocido en Urie, Oviedo, actualmente en paradero desconocido, se cita al expresado para que el próximo día 22 de enero, hora once, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos del Ayuntamiento de esta villa, al objeto de recibirle declaración sobre los hechos, y ser reconocido por el señor Médico Forense, apercibiéndole que si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste, y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Cambados a 26 de diciembre de 1985.—El Juez.—60-E (377).

OCAÑA

Cédula de citación

Por medio de la presente se cita al denunciado Juan Moreno Martínez, mayor de edad, casado, natural de Turre (Almería), que tuvo su último domicilio en Garrucha (Almería), calle Generalísimo, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 14 de febrero próximo y horas de las diez treinta de la mañana, comparezca en la

Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito de Ocaña (Toledo), sito en plaza del Duque, número 1, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas que se tramita en este Juzgado con el número 237/1983, sobre daños por imprudencia en la circulación de vehículos de motor, y a virtud de denuncia formulada por Lorenzo Merchán Hernán, contra el referido Juan Moreno Martínez; participándole que deberá comparecer con los medios de prueba y testigos de que intente valerse y que, si no lo verifica ni alega justa causa para dejar de hacerlo, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dicho denunciado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Ocaña a 19 de diciembre de 1985.—El Secretario.—22-E (160).

TALAVERA DE LA REINA

Cédula de emplazamiento

La señora Juez de Distrito de esta ciudad, en providencia del día de la fecha, dictada en los autos del juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 130/1985, ha acordado emplazar al apelante Francisco Gómez Corral y a José Moro Jiménez, en paradero desconocido, para que en el plazo de cinco días comparezcan ante el Juzgado de Instrucción número 2 de esta ciudad para hacer uso de sus derechos si así les convinieren en el recurso de apelación que contra la sentencia dictada en estos autos se ha interpuesto, con apercibimiento de los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Talavera de la Reina, 17 de diciembre de 1985.—El Secretario.—20.064-E (91317).

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

El encartado que a continuación se expresa comparecerá dentro del término de quince días y en su domicilio oficial, sito en el edificio del Gobierno Militar de Barcelona, ante el señor Juez del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de la IV Región Militar, con la advertencia de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Nombre y apellidos: Ramón Borrás Rodríguez.
Hijo de: Agustín y Encarnación.
Lugar de nacimiento: Barcelona.
Fecha de nacimiento: 6 de agosto de 1964.
Documento nacional de identidad número: 35059420.

Está procesado en la causa ordinaria número 36-IV-1985.

Instruida por presunto delito de desertión.
Último domicilio conocido: En Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Se ruega a las autoridades militares y civiles la busca y captura de dicho encartado y cuando fuere habido ser puesto a disposición del Juzgado expresado, enterando previamente al detenido de cuanto antecede.

Barcelona, 25 de octubre de 1985.—El Juez Togado.—1.894 (78171).

Juan Emilio González Mariñas, hijo de Emilio y de Amparo, natural de Woking (Surrey), provincia de Londres, estatura 1,72 metros, domiciliado últimamente en calle Ronda de Outeiro, edificio Polar, 280, décimo izquierda, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 651 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Caja de Recluta número 651, San Sebastián, ante el Juez Instructor don José Luis Aragües Palacios, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

San Sebastián, 23 de octubre de 1985.—1.898 (78175).

Francisco Ferrera Felguera, hijo de Francisco y de María Josefa, natural de Cádiz, vecindado en Barcelona, de estado civil soltero, de profesión estudiante, de veintiún años de edad, con documento nacional de identidad número 38.857.163, cuyas señas particulares son: 1,720 metros, de pelo castaño, cejas normales, ojos azules, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, encartado en la causa número 323-II-1985, por desertión y fraude (presunto delito); comparecerá en este Juzgado ante el Juez Togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2, en la plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste, expido el presente en la plaza de Ceuta a 24 de octubre de 1985.—El Juez Togado Militar de Instrucción.—1.897 (78174).

Sebastián Alemán Quesada, hijo de Sebastián y de Dolores, natural de Las Palmas, provincia de idem, de treinta y cuatro años de edad, con documento nacional de identidad número 42.712.938, cuyas señas particulares son: Pelo moreno, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, encartado en la causa número 319-II-1985, por los presuntos delitos de desertión y fraude; comparecerá en este Juzgado ante don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Militar Permanente de Instrucción número 2, en la plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste, expido el presente en la plaza de Ceuta a 24 de octubre de 1985.—El Juez Togado Militar de Instrucción.—1.896 (78173).

Nana Appiah-Kubi, hijo de Alchi y de Bilagro, natural de Kumase, provincia de Ghana, vecindado en Kumase, provincia de Ghana, de estado civil soltero, de profesión relaciones públicas, de veintiséis años de edad, cuyas señas particulares son: Estatura, 1,65 metros, de pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba escasa, boca normal, color moreno, encartado en la causa número 289-II-1985, por el presunto delito de desertión y fraude; comparecerá en este Juzgado ante don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Militar Permanente de Instrucción número 2, en la plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste, expido el presente en la plaza de Ceuta a 24 de octubre de 1985.—El Juez Togado Militar de Instrucción.—1.895 (78172).

Cabeza Queijo, José, hijo de Alfredo y de María, natural de Carvallo, La Coruña, de estado soltero, profesión agricultor, de veinte años de edad, procesado por presunto delito de desertión; comparecerá en el término de quince días ante don José Montes Miranda, Teniente Coronel Auditor, Juez Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de la Segunda Región Militar, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa número 273/1985.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Sevilla, 23 de octubre de 1985.-1.918 (78195).

★

Eloi Oum, hijo de Albert y de Albertine, natural de Sowg Waga (Camerin), de profesión almacenista, nacido el 13 de octubre de 1965, con pasaporte número 901433058, últimamente destinado como Cabo Legionario en el Tercio Don Juan de Austria, III de la Legión, de guarnición en Puerto del Rosario (Fuerteventura), procesado por presunto delito de desertión en la causa número 120 de 1985, seguida contra él en el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de la Capitanía General de Canarias; comparecerá en el término de quince días ante el Juez de dicho Juzgado, con sede en Santa Cruz de Tenerife (avenida Veinticinco de Julio, número 3, primero), Teniente Coronel Auditor don Joaquín Tolosana Ogaya, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en prisión y a disposición de este Juzgado, en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada la prisión preventiva, extremos de los que se informará al interesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de octubre de 1985.-El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado.-1.917 (78194).

★

Antonio Barbosa Antúnez, hijo de Bertelina, nacido en Guisande (Portugal), el día 15 de abril de 1960, con pasaporte número 901434063/1984, últimamente destinado como Legionario en el Tercio Don Juan de Austria, III de la Legión, de guarnición en Puerto del Rosario (Fuerteventura), procesado por presunto delito de desertión en la causa número 135 de 1985, seguida contra él en el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de la Capitanía General de Canarias; comparecerá en el término de quince días ante el Juez de dicho Juzgado, con sede en Santa Cruz de Tenerife (avenida Veinticinco de Julio, número 3, primero), Teniente Coronel Auditor don Joaquín Tolosana Ogaya, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en prisión y a disposición de este Juzgado, en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada la prisión preventiva, extremos de los que se informará al interesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de octubre de 1985.-El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado.-1.916 (78193).

Estefhen Atton, hijo de Charles y Mari, con número de pasaporte G. 7.565, nacido el día 3 de marzo de 1964 en Ghana, de estado civil soltero, Caballero Legionario perteneciente al Tercio Don Juan de Austria, III de la Legión, procesado por un presunto delito de desertión y fraude en causa número 109 de 1985; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Coronel Auditor don Ignacio Rodríguez Docavo, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de Las Palmas de Gran Canaria, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 en la plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de octubre de 1985.-El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado.-1.913 (78190).

★

Chris Tetteh Quaynor, hijo de Tette y Mari Hay, con documento 90143076/1984, nacido el día 7 de octubre de 1959, en Ghana, de estado civil soltero, de profesión peón, de estatura 1,76, siéndole el último domicilio reconocido en la representación del Tercio Don Juan de Austria, III de la Legión, en Las Palmas de Gran Canaria, procesado por el presunto delito de desertión; comparecerá en el término de quince días ante el Juez Togado Instructor del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de Las Palmas de Gran Canaria, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 en la plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de octubre de 1985.-El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado.-1.911 (78188).

★

Juan Arce Carmona, hijo de José y Antonia, con documento nacional de identidad número 21995556, nacido el día 24 de junio de 1965, en Elche (Alicante), de estado civil soltero, de profesión zapatero, con domicilio en Elche (Alicante), calle b.º Patilla, número 3, Legionario perteneciente al Tercio Don Juan de Austria, III de la Legión, procesado por el presunto delito de desertión en causa número 113 de 1985; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Coronel Auditor don Ignacio Rodríguez Docavo, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de Las Palmas de Gran Canaria, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 en la plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de octubre de 1985.-El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado.-1.909 (78186).

★

Juan Manuel Armas Hormiga, hijo de Sebastián y María Encarnación, con documento nacional de identidad número 42825373, nacido el día 11 de abril de 1965, en Las Palmas, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Francisco Inglot Artiles, número 12, cuarto, 1.º Legionario perteneciente al Tercio Don Juan de Austria, III de la

Legión, procesado por un presunto delito de desertión en causa número 98 de 1985; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Coronel Auditor don Ignacio Rodríguez Docavo, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de Las Palmas de Gran Canaria, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 en la plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de octubre de 1985.-El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado.-1.908 (78185).

★

Alie Melvin Sesay, hijo de Kobay y Amie, con documento 0069153, nacido el día 27 de enero de 1959, en Sierra Leona, de estado civil soltero, de profesión peón, de estatura 1,72, siéndole el último domicilio reconocido Tercio Don Juan de Austria, III de la Legión, procesado por el presunto delito de desertión; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Coronel Auditor don Ignacio Rodríguez Docavo, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de Las Palmas de Gran Canaria, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 en la plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de octubre de 1985.-El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado.-1.907 (78184).

★

Boulassan Boulaka, hijo de Boulhassana y Arietu, con número de pasaporte 029180/30, nacido el día 23 de junio de 1985, en Socoto (Nigeria), de estado civil soltero, de profesión mecánico, Legionario perteneciente al Tercio Don Juan de Austria III de la Legión, procesado por un presunto delito de desertión y fraude en causa número 105 de 1985; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Coronel Auditor don Ignacio Rodríguez Docavo, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de Las Palmas de Gran Canaria, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 en la plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de octubre de 1985.-El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado.-1.906 (78183).

★

Legionario Francisco Domínguez García, hijo de Francisco y de María, natural de Benavente (Zamora), nacido el 19 de noviembre de 1959, de estado civil soltero, de profesión Secc. Operac., encartado en la causa s/n/1985 por el presunto delito de desertión, y como señas particulares: Tatuajes en ambos brazos; comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, Juez Togado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 24 de octubre de 1985.-El Comandante Auditor, Juez Togado.-1.904 (78181).